



Universidad Nacional de Cuyo  
Facultad de Ciencias Políticas y Sociales  
Licenciatura en Trabajo Social

Tesis de Graduación.

**“Trabajo Infantil doméstico desde una  
perspectiva de género.”**

**Alumnas:** Crespillo, Sonia Eliana

Pavone, Cintia Carla.

**N° de Registro:** 9202/ 14057.

**Directora de Tesis:** Mgter. Antón, Sofía.

**Codirectora:** Lic. Pavone, María Teresa.

**Año:** 2011.

## Índice

<b>Introducción.....</b>	<b>5</b>
 <b>CAPÍTULO I</b>	
<b>Trabajo Infantil.....</b>	<b>8</b>
-Un acercamiento al concepto de niñez y trabajo infantil.....	9
-Algunos condicionantes del trabajo infantil: Factores Económicos, Factores Políticos y Legales, Factores Culturales.....	11
-Mitos y Creencias sobre el Trabajo Infantil.....	13
-Consecuencias del Trabajo Infantil:.....	14
-Trabajo Infantil y Educación.....	14
-Consecuencias sobre la Salud.....	16
-Trabajo Infantil y Juego.....	18
-Trabajo Infantil Doméstico.....	20
-Prevención y erradicación del Trabajo Infantil.....	21
 <b>CAPÍTULO II</b>	
<b>Género como factor condicionante del Trabajo de las Mujeres.....</b>	<b>24</b>
-Qué es el Feminismo.....	25
-Cuatro conceptos claves fundamentales de la Teoría Feminista:	
-Androcentrismo.....	26
-Patriarcado.....	27
-Machismo y Sexismo.....	30
-Género.....	30
-Cómo surge la categoría Género.....	31
-Género y Trabajo.....	33

-Género y Familia.....	34
-Qué es la Perspectiva de Género.....	35
-Evolución del Feminismo: Algunas Mujeres que hicieron eco en la historia del Feminismo.....	37
-La segunda ola: del Sufragismo a Simone Beauvoir.....	42
-El Feminismo Latinoamericano.....	49

### **CAPITULO III**

<b>Trabajo Infantil Doméstico desde una Perspectiva de Género.....</b>	<b>52</b>
-Trabajo Doméstico y discriminación de género.....	53
-Diferencias de género en el trabajo infantil doméstico: lo que dicen las investigaciones a escala mundial.....	56
-Causas del trabajo infantil doméstico.....	57
-Efectos del trabajo doméstico en las niñas y adolescentes.....	58
-Posibles soluciones.....	59
-El trabajo doméstico: vehículo de exclusión.....	62
-“Es cosa de Mujeres...”.....	62
-“Ella solo ayuda...”.....	63
-El factor económico no siempre es la causa.....	64
-Falta de Opciones y Alternativas.....	65
-Las consecuencias del trabajo doméstico de las niñas.....	66
-Para Erradicar el Trabajo Doméstico de las Niñas.....	67
-Una nueva lectura a las estadísticas sobre trabajo infantil y adolescente doméstico.....	68
-El trabajo doméstico es trabajo.....	69
-El trabajo doméstico infantil y adolescente como Reprodutor de Patrones Culturales.....	72

-Trabajo Doméstico y Doble Jornada.....	76
-El Género más allá de la Pobreza.....	78
-Reflexión.....	79
-El Trabajo Doméstico de Niñas y Adolescentes como Violación de los Derechos Humanos y Factor de Riesgo para La violencia.....	80
-El Trabajo Doméstico como Factor de Riesgo para sufrir violencia.....	81
-Consideraciones Finales.....	83

## **CAPÍTULO IV**

### **Investigación realizada a través de Entrevistas Semi-estructuradas a Niñas/os**

<b>de 5º y 6º año.....</b>	<b>84</b>
-Investigación, características, instrumentos, unidades de observación, unidades de análisis.....	85
-Unidades de observación: descripción y caracterización.....	86
- Instrumento diseñado.....	87
-Análisis de Datos e Interpretación de Datos.....	91
-Conclusiones.....	104
<b>Anexos.....</b>	<b>112</b>
<b>Bibliografía.....</b>	<b>125</b>

## INTRODUCCIÓN

El tema del presente trabajo de investigación es: “La problemática del trabajo infantil doméstico desde una perspectiva de género en la provincia de Mendoza en áreas rurales y urbano- marginales durante el año 2010”.

Cabe aclarar que por Trabajo Infantil doméstico entendemos a todas aquellas labores que se realizan en el seno del hogar (propio) por niños, de manera rutinaria, con una carga horaria significativa y quedando bajo exclusiva responsabilidad de éstos sin la supervisión de un adulto responsable.

Creemos de primordial importancia el tema elegido debido a que la problemática del trabajo infantil aqueja a una gran cantidad de niños, niñas y adolescentes cercenando sus posibilidades reales de desarrollarse como sujetos plenos de derechos. Específicamente vamos a centrarnos en el trabajo doméstico, ya que es la tipología menos visible y en la cual la impronta de género hace que recaiga fundamentalmente en las niñas, debido a que es la “mujer” quien debe ocuparse de la reproducción social de la vida porque los quehaceres domésticos “son tareas de mujeres”.

El Trabajo Infantil Doméstico conlleva grandes riesgos para los/las niños/as, como por ejemplo: padecer accidentes como quemaduras, cortes, incendios, pérdidas de gas con posibilidad de asfixia, accidentes con agua (ahogarse). Por esto creemos fundamental conocer la situación a fondo para poder vislumbrar rutas de acción posibles.

La pobreza, la falta de oportunidades, las pautas culturales adquiridas, y diversas estrategias de subsistencia llevan a incorporar tempranamente a los niños al trabajo y a la vida adulta restando tiempo al juego, el esparcimiento, y a la educación fundamentalmente; hipotecando así su futuro y reproduciendo el ciclo de la pobreza debido a que a menor capacitación o saber certificado (escolaridad) menores son las oportunidades de inserción laboral en mejores condiciones y mayor nivel de ingresos. Los niños que trabajan presentan dificultades (lógicas) en el aprendizaje dado que asisten cansados a clase, se ausentan frecuentemente, no tienen tiempo para hacer tareas en casa y muchas veces presentan altos índices de repitencia y abandono de la escolaridad.

Con este trabajo de investigación pretendemos conocer cómo es la realidad de las niñas que realizan trabajo doméstico en nuestra provincia (contemplando también a los niños para definir que impacto tiene la cuestión de género en la distribución real de este tipo de trabajo

por sexo) y en base a ello poder vislumbrar posibles caminos para proteger a la infancia vulnerada y confrontar los resultados obtenidos con los siguientes supuestos:

- Hay diferencia en cuanto a las formas de trabajo presentes en las diferentes áreas (por ejemplo: en las áreas rurales alimentar a los animales, buscar agua, leña, etc; son tipologías características que adquiere el Trabajo Infantil Doméstico; mientras en las áreas urbano- marginales es más común que los niños realicen compras o cuiden a 3° por ej.) que responden al contexto específico (actividad económica, realidad socio cultural, etc).
- El trabajo infantil doméstico es no remunerado e invisible debido a que no se valora ni se intercambia en el mercado.
- Las niñas se ubican en desventaja frente a la educación, sobre todo en zonas rurales donde tienen culturalmente asignado un papel en el “ámbito doméstico”, siendo “innecesaria” su educación.
- Se requiere una participación integral de todos los actores implicados (escuela, Ministerio de Trabajo, COPRETI, Familia, Organizaciones de la sociedad civil, etc) para obtener logros significativos en la intervención dentro de la problemática

El objetivo general del trabajo es:

Analizar que formas adopta el Trabajo Infantil Doméstico, **desde una perspectiva de género**, en áreas rurales y urbano marginales en Mendoza.

Mientras los objetivos específicos son:

Reconocer cuáles son los factores con principal incidencia en la problemática (en las áreas a estudiar).

Comparar las formas de trabajo infantil presentes en las áreas rurales y urbano marginales. Analizando el contexto en el que se desarrollan.

Analizar que mitos y pautas culturales (relativos al género y al trabajo infantil) prevalecen en cada área de estudio y como impactan en la configuración de las diferentes tipologías laborales.

Definir la relación existente entre el trabajo infantil (en las áreas a estudiar) y el desempeño escolar (deserción, repitencia, inasistencias) de los niños.

Indagar de qué manera la Escuela, el Estado y las organizaciones de la sociedad civil pueden contribuir a la erradicación y desnaturalización de la situación

Determinar de qué manera las niñas, por su condición de mujeres, se ven perjudicadas por los preceptos derivados del sistema patriarcal.

Para la realización del trabajo, partimos del siguiente supuesto:

El trabajo infantil doméstico es principalmente protagonizado por niñas de entre 10 y 12 años de edad, con mayor preponderancia en zonas marginales de la sociedad (dada la fragilidad de los vínculos sociales, la inestabilidad laboral permanente, la falta de condiciones dignas de vida) y la influencia de patrones culturales propios de una sociedad que traza una división sexual de labores, roles, funciones, lugares asignados que se plasman en lo social y generan relaciones de marcada asimetría que traen aparejado como consecuencia situaciones de riesgo y vulneración de derechos de las niñas

Tomaremos como segmento a estudiar, la franja etárea comprendida entre los 10 y 12 años de edad, niñas y niños de zonas urbano marginales y zona rural.

En el cuerpo del trabajo encontraran 4 capítulos diferenciados y distribuidos de la siguiente manera:

En el capítulo I realizamos una conceptualización y descripción del trabajo infantil, tipologías, mitos, causas y consecuencias para los niños y niñas implicados.

El capítulo II abordamos el feminismo, sus conceptos claves, junto a la historia y las mujeres que forjaron la lucha por las reivindicaciones femeninas.

En el capítulo III nos centramos en el trabajo infantil doméstico desde una perspectiva de género. Se presentan estadísticas de una investigación realizada en Nicaragua ya que no existen en el país datos significativos relativos a la tipología de trabajo seleccionada.

En el capítulo IV presentamos los resultados arrojados de la aplicación de la entrevista semi estructurada en las dos unidades de observación seleccionadas.

# CAPÍTULO I: Trabajo Infantil

## CAPÍTULO I: Trabajo Infantil

### Un acercamiento al concepto de niñez y trabajo infantil

La niñez como concepto es una construcción social, resultado de un consenso que depende de distintas condiciones socio históricas.

Esa conceptualización ha ido evolucionando, en particular, con el advenimiento del capitalismo y de la sociedad moderna. Sólo después de la ruptura del modo tradicional de vida, principalmente concentrada en el ámbito rural se comenzó a pensar la niñez y su especificidad.

En la etapa de la acumulación primitiva (descrita por Karl Marx) una mayoría de la población fue expulsada del campo y absorbida como trabajadores de las demandantes industrias urbanas. Esto incluyó a los niños, quienes también integraban las legiones de obreros de las primeras fábricas industriales. A partir de allí la utilidad económica del Trabajo Infantil comenzó a hacerse visible y bastante tiempo más tarde, una vez superada esta etapa capitalista inicial se hicieron también notorios los inconvenientes que causaba en términos de la reproducción de la fuerza de trabajo y de un adecuado proceso de tecnificación creciente de la producción. Los Estados comenzaron a percibir que la explotación salvaje de los trabajadores se volvió incompatible con alguna de sus funciones básicas en la continuidad del sistema, entre ellas la defensa nacional y el mantenimiento del orden. Fue recién hacia inicios del S. XIX en algunas naciones y en muchos países hacia finales o principios del XX que comenzarían a aparecer las primeras leyes reguladoras del trabajo de los niños y de las mujeres como modo de preservar el capital humano y el futuro industrial de cada Nación. La intromisión del Estado en la supuesta libertad contractual del mercado laboral no fue bien recibida por los empresarios ni por alguno de sus representantes.

Sin embargo el proceso, con matices, avances y retrocesos, continuó en todas partes mientras se avanzaba en la construcción del concepto de niñez, y en forma paralela en el de Trabajo Infantil. La consolidación parcial de ambos en el ámbito internacional puede situarse en la creación, en 1919, de la Organización Internacional del Trabajo (OIT)<sup>1</sup> y en la

---

<sup>1</sup> La **Organización Internacional del Trabajo (OIT)** es un organismo especializado de las Naciones Unidas que se ocupa de los asuntos relativos al trabajo y las relaciones laborales. Fue fundada el 11 de abril de 1919, en el marco de las negociaciones del Tratado de Versalles. Su Constitución, sancionada en 1919, se complementa con la Declaración de Filadelfia de 1944. La

firma de los primeros convenios de protección social de los trabajadores. Conforme pasó el tiempo, la OIT fue aprobando una serie de Normas que establecían edades mínimas de ingreso al empleo para distintos sectores económicos que fueron luego integradas en el Convenio N° 138 (Ver anexo 1).

Posteriormente un nuevo acuerdo respecto de la niñez parece haberse alcanzado a partir de la aprobación de la Convención de los Derechos del Niño de 1989. El establecimiento de una serie de Derechos Inalienables de los niños significó un punto de inflexión respecto de la situación preexistente.<sup>2</sup>

La *Convención sobre los Derechos del Niño* es el primer instrumento internacional jurídicamente vinculante que incorpora toda la gama de derechos humanos: civiles, culturales, económicos, políticos y sociales. En 1989, los dirigentes mundiales decidieron que los niños y niñas debían de tener una Convención especial destinada exclusivamente a ellos, ya que los menores de 18 años precisan de cuidados y protección especiales, que los adultos no necesitan. Los dirigentes querían también asegurar que el mundo reconociera que los niños y niñas tenían también derechos humanos.

La convención define *niño* o *niña* como “*todo ser humano desde la concepción y hasta los 18 años de edad*” (salvo que haya alcanzado la mayoría de edad antes mediante emancipación), y reconoce su derecho a un nivel de vida adecuado para su desarrollo físico, mental y espiritual (art. 27).

Establece estos derechos en 54 artículos y dos Protocolos Facultativos. Define los derechos humanos básicos que disfrutan los niños y niñas en todas partes: el derecho a la supervivencia; al desarrollo pleno; a la protección contra influencias peligrosas, los malos tratos y la explotación; y a la plena participación en la vida familiar, cultural y social. Los cuatro principios fundamentales de la Convención son la no discriminación; la dedicación al interés superior del niño; el derecho a la vida, la supervivencia y desarrollo; y el respeto por los puntos de vista del niño. Todos los derechos que se definen en la Convención son inherentes a la dignidad humana y el desarrollo armonioso de todos los niños y niñas. La

---

OIT tiene un gobierno tripartito, integrado por los representantes de los gobiernos, de los sindicatos y de los empleadores. Su órgano supremo es la Conferencia Internacional, que se reúne anualmente en junio. Su órgano de administración es el Consejo de Administración, órgano ejecutivo que se reúne cuatrimestralmente ( tres veces al año en Ginebra). Toma decisiones sobre políticas de la OIT y establece el programa y presupuesto que posteriormente son presentados a la Conferencia para su aprobación. También elige al Director General. En 2003 fue reelegido para el cargo el chileno Juan Somavía. La sede central se encuentra en Ginebra (Suiza). En 1969 la OIT recibió el Premio Nobel de la Paz. Está integrado por 183 estados nacionales.

<sup>2</sup> APARICIO, Susana, CAMPOS, Martín y Otros. El trabajo infantil en la Argentina. Análisis y desafíos para la política pública. OIT, Ministerio de Trabajo, empleo y seguridad social. Buenos Aires, 2007.

Convención protege los derechos de la niñez al estipular pautas en materia de atención de la salud, la educación y la prestación de servicios jurídicos, civiles y sociales.<sup>3</sup>

Nuestro país la ratifica por la Ley n° 23.849 en 1990 y en 1994 los constituyentes le otorgaron jerarquía constitucional conforme lo previsto en el art. 75 inc. 22 de la nueva Constitución Argentina

Al aceptar las obligaciones de la Convención (mediante la ratificación o la adhesión), los gobiernos nacionales se han comprometido a proteger y asegurar los derechos de la infancia y han aceptado que se les considere responsables de este compromiso ante la comunidad internacional. Los Estados parte de la Convención están obligados a estipular y llevar a cabo todas las medidas y políticas necesarias para proteger el interés superior del niño.

Un fenómeno de suma vigencia en la actualidad, que vulnera los derechos de los niños (al desarrollo pleno, a la educación, al interés superior del niño) es el *Trabajo Infantil* que se define según la CONAETI (Comisión Nacional para la Erradicación del Trabajo Infantil) como “*toda actividad o estrategia de supervivencia remunerada o no, realizada por niños y niñas que no tienen la edad mínima de admisión al empleo o trabajo, o que no han finalizado la escolaridad obligatoria, o que no cumplieron los 18 años si se trata de trabajo peligroso*”<sup>4</sup>. En la Argentina, como en los demás países en “vías de desarrollo” la edad mínima está estipulada en 14 años y la escolaridad obligatoria actualmente contempla hasta 9° Año (finalizando a 14 o 15 años).

La experiencia muestra que el trabajo de los niños y niñas interfiere en su acceso a oportunidades educativas plenas y ocasiona en la mayoría de la población infantil que asiste a la escuela magros resultados de aprendizaje, historias de repitencia y abandono temprano.

Los niños y niñas que se incorporan tempranamente al mundo del trabajo sacrifican su futuro: el tiempo que un niño/a destina cotidianamente al trabajo es un tiempo robado a la educación, a la salud, al juego, a su desarrollo en tanto sujeto pleno de derechos y constituye una segura hipoteca que consolida y reproduce los ciclos de la pobreza y de la marginalidad. El trabajo les impide disfrutar de su infancia, obstaculiza su desarrollo provocando daños físicos y psicológicos que persisten durante la vida.

### Algunos condicionantes del Trabajo Infantil

---

<sup>3</sup> <http://www.unicef.org/spanish/crc/>

<sup>4</sup> [www.trabajo.gov.ar/que\\_es.htm](http://www.trabajo.gov.ar/que_es.htm)

El Trabajo Infantil es el emergente de una situación social en la que se entrecruzan factores económicos, políticos, legales y culturales.

- Factores Económicos.

La falta de equidad en la distribución del ingreso y la riqueza ha generado una situación de empobrecimiento de amplios sectores de la población, la desocupación y la subocupación obligan a muchas familias a recurrir a diferentes medidas para generar ingresos, entre las que se encuentra el trabajo de sus niños y niñas.

En algunos sectores de la economía se explota el trabajo de niños y niñas como estrategias de acumulación y generación de ganancias.

Si bien que los niños trabajen es inadmisibles por derecho, resulta paradójico que se de tal situación cuando cientos de miles de adultos buscan trabajo y no lo encuentran.

- Factores políticos y legales

La creación de puestos de trabajo para los adultos, un adecuado control de cumplimiento de la normativa laboral, programas de becas y subsidios escolares para los niños y niñas, son algunas de las estrategias que contribuyen a prevenir y erradicar el Trabajo Infantil. Las debilidades e inequidades en el acceso a las oportunidades educativas constituyen condicionantes para el abandono del circuito educativo por el circuito económico de corto plazo.

El crecimiento en los últimos 30 años de un sector informal facilita el incremento del Trabajo Infantil. Este sector se encuentra muchas veces vinculado con sectores formales de la economía mediante la tercerización de determinados productos y servicios, por ejemplo: confección de ropa en talleres, producción de papel y cartón (cartoneros).

En nuestro país el marco legal relacionado al Trabajo Infantil presenta algunas desintonías y conviven criterios disímiles que dificultan la generación de políticas para combatirlas.

- Factores culturales

Debemos considerar que muchas veces las representaciones y discursos que se construyen en torno a los fenómenos sociales dificultan la prevención y erradicación del Trabajo Infantil. Estos factores llevan a legitimar o tolerar su existencia para determinados conjuntos o grupos sociales. Por ejemplo: algunas personas dan por obvio que las niñas deben realizar trabajo doméstico en reemplazo de los adultos que no pueden encargarse de su hogar en tareas de limpieza o cuidado de otros familiares. Algunos discursos sociales impiden cuestionar la incorporación de niños y niñas del campo en actividades laborales: “siempre fue así”, “así se hacen hombres” o “así se hacen mujeres”. Otras frases por el

estilo nos indican la existencia de condicionantes culturales que dificultan identificar el problema.

Algunos empleadores prefieren a los niños y niñas en tanto pueden pagarles menos e incluso contratarlos en forma gratuita o a cambio de casa y comida y son menos proclives a contradecir órdenes y reclamar por las condiciones de trabajo. Se los considera maleables en contraposición al trabajador experimentado; además muchos empleadores consideran que están haciéndoles un bien al emplearlos.<sup>5</sup>

### Mitos y creencias sobre el Trabajo Infantil

<u>Mitos y creencias</u>	<u>Enfoque adecuado a la prevención del TI</u>
“Los niños son explotados por sus padres”	Toda la familia es víctimas de la pobreza.
“Es mejor que los niños trabajen a que estén sin hacer nada”	Los niños tienen derecho a la Educación y la recreación.
“Es mejor que un niño trabaje a que esté robando”	Es falso que exista delincuencia porque los niños no trabajen
“Si un niño trabaja va a estar mejor preparado para conseguir empleo cuando sea adulto”	Por el contrario, todo lo que atenta contra una buena educación limita las posibilidades de empleo en el futuro.
“El trabajo dignifica”	El trabajo es un valor para los adultos, para los niños es un sacrificio y una contradicción con sus derechos.
“Las niñas que realizan tareas domésticas en el hogar no trabajan”	Las tareas domésticas si son un trabajo, que afecta principalmente a las niñas.
“Los niños tienen mejores condiciones para realizar ciertos trabajos”	Es falso que puedan realizar ciertos trabajos mejor que un adulto.

Debemos reconocer que el Trabajo Infantil es un problema complejo que es generado, entre otras cosas, por las siguientes causas:

<sup>5</sup> APARICIO, Susana y OTROS. Op. Cit. Págs. 24 y 25.

- ✓ Inexistencia de posibilidades reales de integración social mediante el empleo, la educación, la salud, de los grupos marginados.
- ✓ Bajos salarios, desocupación o subocupación en el grupo familiar.
- ✓ Crecimiento de la informalidad y altos niveles de trabajo no registrado.
- ✓ Inequidad en las oportunidades educativas.
- ✓ Aceptación social y cultural del trabajo Infantil; mitos y creencias.
- ✓ Insuficiente articulación entre actores y sectores para su prevención.
- ✓ Falta de adecuación y actualización de la normativa sobre Trabajo Infantil.
- ✓ Insuficientes acciones para prevenirlo y erradicarlo.<sup>6</sup>

### Consecuencias del Trabajo Infantil

La actividad laboral a temprana edad incide negativamente en el desarrollo físico, psíquico, educativo y social de los niños y niñas y en el desarrollo de la comunidad.

Todas las formas de trabajo infantil son perjudiciales para los niños y niñas.

El trabajo infantil le impide al niño gozar plenamente de sus derechos a la educación, al juego y a la salud.

Cuando un niño o niña debe trabajar para subsistir, está sacrificando su futuro y comprometiendo las posibilidades de desarrollo a la vez que reproduce el círculo vicioso de la pobreza.

#### - Trabajo Infantil y Educación.

La educación es una herramienta fundamental para prevenir y erradicar el trabajo Infantil. La relación entre éste y la escolaridad tiende a ser excluyente, afectando sobre todo a los niños y niñas más pobres.

La escuela constituye un espacio fundamental para los niños. Allí se produce el encuentro con amigos, el juego, el aprendizaje de pautas de comportamiento y de saberes socialmente útiles. Los niños y niñas que trabajan lo saben: en la escuela tienen tiempo de ser niños.

---

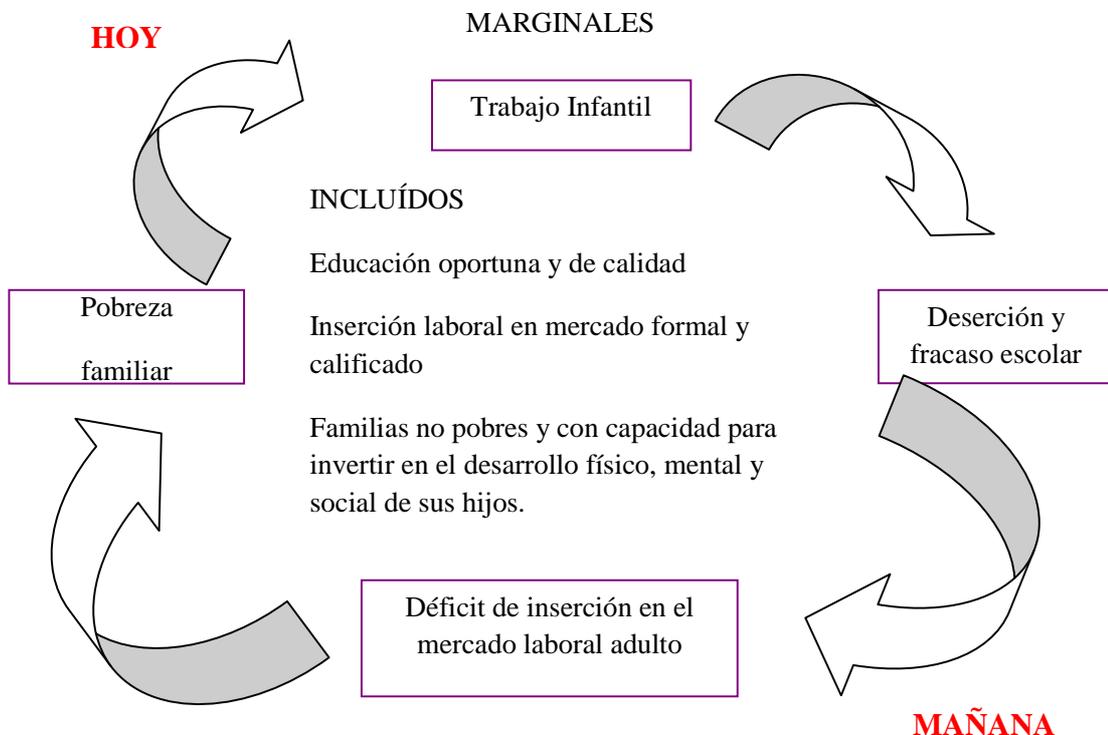
<sup>6</sup> Ídem. Pág. 26.

Diversos estudios han demostrado que la mayor parte de los niños y niñas trabajadores asisten o asistieron alguna vez a la escuela. Y la escuela es para ellos un espacio altamente significativo, para la socialización y la apropiación de ciertos saberes elaborados.

Sin embargo la trayectoria educativa de los niños de los sectores más vulnerables no es exitosa. Su paso por la escuela se caracteriza por las dificultades para asistir a ella con regularidad, los bajos logros en el aprendizaje, el fracaso escolar y finalmente el abandono. El trabajo obstruye la trayectoria educativa porque ocasiona fatiga y dificultades para concentrarse en clase, inasistencias reiteradas y llegadas fuera de horario, falta de tiempo para realizar tareas escolares, bajo rendimiento, disminución de la autoestima.

El Trabajo Infantil se constituye en una interferencia sustancial para el desarrollo positivo de la escolaridad. Esta interferencia no debe enfocarse como un problema de elección individual o familiar: son las instituciones públicas las responsables de garantizar el derecho de todos los niños a una educación de calidad.

Existe una fuerte vinculación entre el Trabajo Infantil, el fracaso escolar y la pobreza. Los niños y niñas que trabajan tienen menos oportunidades de obtener una educación de calidad, lo que luego les quita oportunidades de ocuparse en trabajos calificados y bien remunerados; este círculo se cierra cuando se reproducen las condiciones de pobreza que originaron su inserción prematura en el mundo del trabajo.



Algunos trabajos de investigación (OIT, Informe. Panorama Laboral América Latina y el Caribe 2009) dan cuenta de la relación entre nivel educativo alcanzado, empleo y remuneración de los jóvenes de América Latina:

- Completar 6 a 9 años de escolaridad significa obtener en promedio 42,1% más de ingresos que quienes tiene hasta 5 años de escolaridad.
- Los que completan el nivel secundario obtiene en promedio 42,3% más de ingresos respecto de quienes cuentan con el nivel básico.
- El nivel promedio de ingresos de los ocupados con educación superior (más de 13 años de escolaridad) es 4,6 veces mayor que el de quienes sólo poseen educación primaria y más del doble en relación con quienes tiene educación secundaria completa.

Si evitamos que el trabajo interfiera con la educación podemos empezar a romper esta cadena. La lucha contra el Trabajo Infantil forma parte de la lucha contra las desigualdades. Se trata de redistribuir recursos cognitivos/ saberes y habilidades intelectuales que posibiliten el ejercicio de una ciudadanía plena.

La educación es el único espacio común a todos los sectores sociales capaz de promover la integración de los niños y niñas a la sociedad mediante la apropiación de conocimientos socialmente significativos. Es la mejor oportunidad para que los niños y niñas se alejen de los trabajos.

La educación es una de las áreas más sensibles a través de las cuáles una sociedad se orienta hacia futuro. Educar es un modo de invitar a protagonizar la historia y a imaginar el mundo en circunstancias cada vez mejores. Es ofrecer las condiciones que nos permitan pensar colectivamente acerca de nuestra realidad y contribuir a transformarla.

La escuela tiene una labor fundamental: transmitir saberes, valores y experiencias que constituyen nuestro patrimonio cultural. Para construir una sociedad más justa es indispensable garantizar el derecho de todos a acceder, permanecer y egresar de una buena escuela, el derecho a aprender en condiciones dignas, el derecho de las familias a participar en la educación de sus hijos. El derecho de todos a la educación.

Cualquier estrategia que apunte a la prevención y erradicación del trabajo de los/as niños/as debe contemplar como eje la escolarización e incremento de la calidad de los aprendizajes de los niños y las niñas.<sup>7</sup>

#### - Consecuencias sobre la salud.

---

<sup>7</sup> Ídem. Págs. 27-30.

“La infancia es mucho más que la época que transcurre entre el nacimiento y la edad adulta, se refiere al estado y la condición de la vida de un niño, a la calidad de esos años”. (Informe UNICEF 2005, La infancia amenazada).

Durante la niñez se dan procesos de crecimiento y desarrollo fundamentales y decisivos para el desenvolvimiento de etapas vitales posteriores. Estos procesos requieren soportes y condiciones que no siempre están presentes, entre ellos: familia, techo, afecto, alimento, agua potable, escuela, pediatras, vacunas, relación con otros niños, juego, información acerca del mundo y libertad. Estas condiciones se ven socavadas por la pobreza y las consecuencias del Trabajo Infantil. Los graves daños que éste acarrea, entre ellos la fatiga, los traumas laborales, accidentes, desgaste físico, los daños psicosociales, constituyen sobrados fundamentos para separar urgentemente a niños y niñas del trabajo.

Todos los tipos y modalidades de trabajo infantil vulneran los derechos de los niños y niñas, especialmente su derecho a la salud y calidad de vida sustentados en la Convención sobre los Derechos del Niño (artículo 24).

A continuación señalamos los daños y consecuencias más frecuentes de acuerdo a los diferentes tipos de trabajo infantil:

Tipo de Trabajo	Consecuencias en la salud
<b>Trabajo Doméstico:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Intrafamiliar</li> <li>➤ En hogares de terceros</li> <li>➤ Empresas Familiares</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ <b>Transtornos del sistema osteo-muscular.</b></li> <li>➤ <b>Estrés y tensión psicológica.</b></li> <li>➤ <b>Accidentes: lesiones, quemaduras, electrocuciones, Transtornos estomacales, dolores de cabeza.</b></li> </ul>
Comercio Ambulante	Accidentes, inseguridad emocional y física. Baja autoestima. Pediculosis. Parasitosis. Diarrea. Infecciones respiratorias agudas. Dolores musculares, de cabeza, abdominales.
Agrícola Ganadero	Desgarros. Esguinces, Fracturas. Estrés. Fatiga. Problemas bronquiales y pulmonares. Accidentes, lesiones, inestabilidad. Cansancio. Abulia. Desnutrición. Anemia.
Curtiembre	Antracosis, dermatitis, micosis. Dolores musculares, de pecho, abdominales. Sobrecarga física y emocional, estrés.
Construcción- Fabricación de ladrillos	Quemaduras. Problemas osteo- musculares. Trastornos auditivos (ruido de maquinas.) enfermedades infecciosas por contacto con

	barro. Dermatitis y alergia por contacto con sustancias tóxicas. Lesiones. cortes, golpes, caídas. Sobrecarga física y mental. Estrés.
Prostitución. Pornografía.	Trastornos de alimentación, sueño y conducta. Adicciones. Conductas auto y aloagresivas. Fobias. Baja autoestima. Difícil socialización. ETS. Embarazo precoz. Abortos. Estrés.
Industria textil y del calzado	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Neurotoxicidad, trastornos gastro intestinales (contacto con disolventes, colas) cortes, lastimaduras. Intoxicación con plomo.</li> <li>➤ Dolores musculares, de pecho, abdominales, de cabeza, mareos.</li> <li>➤ Infección respiratoria. Parasitosis, diarreas. Sobrecarga física y mental. Estrés.</li> </ul>
Metalurgia. Fabricación de materiales eléctricos y vidrio.	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Contacto prolongado con benceno (puede acarrear problemas sanguíneos).</li> <li>➤ Cáncer de pulmón. Baja tolerancia al calor, propensión a fatiga calórica. Quemaduras. Cortes.</li> <li>➤ Intoxicación con plomo. Sobrecarga física y mental. Estrés.</li> </ul>
Talleres de automóviles	Transtornos sanguíneos. Intoxicaciones. Alergias. Quemaduras. Cortes. Dolores musculares, de pecho, abdominales, de cabeza. Mareos. Diarreas. Parasitosis.
Fabricación de juguetes y fuegos artificiales	Lesiones apararato respiratorio. Quemaduras. Intoxicaciones. Desnutrición. Sobre carga física y mental. Estrés.
Minería	Enfermedades respiratorias. Silicosis. Fibrosis pulmonar. Efisemas. Sobre carga física y mental. Estrés. Rendimiento intelectual por debajo de lo normal. Deficiencias en coordinación visomotriz. <sup>8</sup>

---

<sup>8</sup> Ídem. Pág 31-32.

## TRABAJO INFANTIL Y JUEGO

Comer, dormir y jugar son tres necesidades básicas para todos los niños y niñas. Las dos primeras resultan obvias, la tercera, en cambio no siempre se comprende y en algunos casos se menosprecia. Este error nace del desconocimiento de la importancia del juego y el esparcimiento para el crecimiento físico y mental del individuo.

La Convención reconoce los derechos de todos los niños y niñas al descanso, al esparcimiento, al juego y a las actividades recreativas propias de su edad, así como el derecho a participar de las actividades culturales y las artes.

El juego es una expresión de libertad. Es espontáneo y voluntario. Sin embargo tiene una cantidad enorme de implicancias en el desarrollo infantil. Jugar produce placer y disfrute, transporta a un tiempo y espacio únicos que el sujeto puede dominar por ser su creador.

El juego acontece a partir de experiencias previas, como manera de aprehender el mundo, posibilitando la construcción de la subjetividad y permitiendo descubrir al otro y redescubrirse a uno mismo en nuevos lugares.

El trabajo y la necesidad de supervivencia le robaron el juego a la infancia. Cuando un niño juega mientras trabaja como adulto, no puede jugar como niño.

La práctica del jugar es una actividad fundante, necesaria y propia del ser humano. El niño se constituye con el juego, transita su vida por diferentes experiencias lúdicas en los ámbitos familiares, educativos y recreativos. Todas ellas aportan a su crecimiento, su desarrollo y a sus modos de establecer vínculos con aquellos que lo rodean.

Para los niños y niñas de sectores de mayor pobreza, el juego es una actividad efímera y casi clandestina porque otras responsabilidades forman parte de la vida cotidiana: el ratito robado a la obligación de hacer trabajos domésticos o participar en trabajos fuera del hogar. Es el momento en que en plena calle el chico patea una bolsa imaginándola una pelota. Jugar es inherente a la infancia, sin embargo, de modo invisible para la sociedad, muchos niños y niñas dejan parte de sus posibilidades de imitar, representar, socializar, reír, contar cuentos, en fin, de jugar y crecer, porque les urge el compromiso nada lúdico de garantizar su supervivencia. Así una parte de su condición humana se resigna a no jugar.<sup>9</sup>

---

<sup>9</sup> Ídem. Págs. 32-34.

## TRABAJO INFANTIL DOMÉSTICO

En los estudios del tiempo doméstico suele señalarse que el trabajo doméstico no remunerado es la parte no visible del trabajo. Esto se ancla en 3 razones: el mismo se lleva a cabo puertas adentro, es no remunerado (en tanto no se intercambia en el mercado) y es realizado en mayor medida por las mujeres (en sociedades con una variable, pero siempre presente discriminación de género). Nos referiremos a un trabajo doblemente invisible: el Trabajo Doméstico Infantil.

La invisibilidad social del trabajo doméstico no remunerado opera también en el nivel de la construcción y desarrollo de los sistemas estadísticos internacionales que actúan en la construcción de los marcos regulatorios de la actividad laboral, ya que el trabajo doméstico no remunerado no se encuentra comprendido en lo que es considerado en forma estricta, actividad económica.

La OIT incluye en la población económicamente activa a todas las personas que proveen el suministro de trabajo para la producción de bienes y servicios económicos tal como está definido por el sistema de cuentas y balances nacionales de las Naciones Unidas. Según este sistema, se considera actividad económica a cualquier trabajo o actividad llevada a cabo por una persona por el pago en dinero o en especie o por la ganancia familiar como trabajador no remunerado, durante un periodo específico de referencia. En la medida en que no se intercambia en el mercado, no se comprende en este encuadre la producción de bienes y servicios realizada al interior del hogar y con fines de su uso propio y/o familiar.

Por lo tanto no se considera como trabajadores a niños y niñas ocupados en este tipo de actividad.

La visibilidad del trabajo doméstico en todos los campos, es uno de los objetivos mas arduamente perseguidos por los estudios del trabajo realizados desde una perspectiva de género. Una de las contribuciones más importantes de este tipo de investigaciones ha sido justamente, la crítica al propio concepto de trabajo y su redefinición, con el fin de abarcar tanto a las actividades productivas como reproductivas. Esta iniciativa de hacer visible teóricamente el trabajo doméstico, que había surgido inicialmente como parte de la crítica del feminismo de los años 60 avanzó hacia la conceptualización de aquel trabajo no asalariado (que contribuye a la renovación diaria y a largo plazo de la fuerza

de trabajo) como componente doméstico del trabajo necesario. Haciendo hincapié en la noción de división sexual del trabajo como producto socio histórico, los estudios de género abordan, entonces, críticamente la distinción entre lo doméstico y lo no doméstico y enfatizan el papel económico del trabajo doméstico para la reproducción social.

Buscamos incorporar la sensibilidad teórica desplegada en los estudios de género, nos interesa reconocer el carácter de trabajo que la actividad doméstica tiene en tanto transforma mercarías y produce servicios como parte fundamental del mantenimiento, reposición y reproducción de la fuerza de trabajo, a la vez que considerar la particularidad de la forma que este asume en las formaciones sociales capitalistas frente al trabajo asalariado, específico de las mismas en tanto el trabajo doméstico se desarrolla como producción de valores y no directamente involucrado en el proceso de generación de ganancias y acumulación de capital.

Sabemos que la división sexual del trabajo entre varones y mujeres adultos que se observa como relevante en las sociedades actuales no es un hecho natural. Al respecto la teoría crítica en las ciencias sociales y particularmente, los aportes feministas y de los estudios que introducen una perspectiva de género han permitido develar el carácter de construcción social que tiene dicha segregación y especialización.

## PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL.

En la sociedad hay diferentes actores que colaboran en la prevención y erradicación del trabajo infantil tanto en el sector público como en el privado mediante las organizaciones de la sociedad civil y el empresariado.

En la Argentina existe la CONAETI (Comisión Nacional para la Erradicación del Trabajo Infantil) organismo destinado a la coordinación, evaluación y seguimiento de políticas destinadas a la prevención del trabajo de los niños/as. Fue creada el 25 de mayo de 2000 mediante el decreto N° 719 y funciona en el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación. Se compone de los siguientes ministerios y representantes:

Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto.

Ministerio de Desarrollo Social.

Ministerio de Economía y Producción.

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

Ministerio de Salud y Ambiente.

Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y servicios.

Y la integran representantes de:

La Unión Industrial Argentina. UIA

La Confederación General del Trabajo. CGT.

La Conferencia Episcopal Argentina. (Secretariado Nacional para la Familia).

Además participan en calidad de asesores:

El Fondo Nacional de las Naciones Unidas para la Infancia. UNICEF.

La Organización Internacional del Trabajo (OIT), mediante el Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil. (IPEC).<sup>10</sup>

El Plan Nacional de la CONAETI para la Erradicación del Trabajo Infantil tiene por fin constituirse en el marco referencial de programas y proyectos nacionales, provinciales y locales, que tengan relación con la prevención y erradicación del trabajo infantil; pretende ser una herramienta que señale las posibles orientaciones de las acciones desde el encuadre de la normativa interna e internacional.<sup>11</sup>

En el año 2006 a partir de la realización de una serie de reuniones entre el sector empresario y la CONAETI se creó un espacio de articulación para el tratamiento del tema mediante la conformación de la Red de Empresas contra el Trabajo Infantil.

La red está constituida por el Ministerio de Trabajo, la CONAETI y los presidentes de más de cincuenta empresas de primera línea tales como Bodega Chandon S.A., Alco-Canale Industrias Alimenticias Mendocinas S.A., Garbarino SA, General Motors de Argentina SA , Mapfre Argentina Seguros SA, Pepsico de Argentina SRL, Sancor Cooperativas Unidas Ltda. entre otras.

---

<sup>10</sup> Despertando conciencia junto a la sociedad civil para la prevención y erradicación del trabajo infantil. Ministerio de Trabajo Empleo y Seguridad Social. Conaeti. UNICEF. Pág. 34 y 35.

<sup>11</sup> Plan Nacional para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil. CONAETI. Año 2006. Pág. 2.

El objetivo principal de la red consiste en hacer visible la problemática mediante la ejecución de una campaña de concientización contra el Trabajo Infantil para dar a conocer a la sociedad la vulneración de los derechos de los niños/as y las tensiones existentes en referencia a la educación y el juego.

La mayoría de las provincias de la Argentina han conformado Comisiones Provinciales para la Erradicación del Trabajo Infantil (COPRETI), como espacios multisectoriales que actúan en sus respectivas jurisdicciones.<sup>12</sup>

Las comisiones provinciales están conformadas por representantes de organismos gubernamentales y no gubernamentales, sindicales, empresariales y la Iglesia. Además, pueden convocar a otras organizaciones públicas, privadas y organismos no gubernamentales a integrarla.

En Mendoza la Comisión Provincial para la Erradicación del Trabajo Infantil está integrada por los representantes de los siguientes ministerios: de Desarrollo Social y Salud, de Economía, de la Dirección de Escuelas, Dirección de Estadísticas y Censos, Consejo de Niñez y Adolescencia y presidida por la Subsecretaría de Trabajo y Seguridad Social. Su objetivo principal consiste en el diseño de propuestas para la implementación de programas de reducción del trabajo infantil y mitigación de sus efectos en la salud de los niños y su educación (utilizando como base de datos el relevamiento de datos cuantitativos y cualitativos sobre la problemática en la provincia).

---

<sup>12</sup> Despertando conciencia junto a la sociedad civil para la prevención y erradicación del trabajo infantil. Ministerio de Trabajo Empleo y Seguridad Social. Confeti. UNICEF. Pág. 36.

## CAPÍTULO II:

Género como factor condicionante en el  
trabajo de las mujeres.

## **CAPÍTULO II: Género como factor condicionante en el trabajo de las mujeres.**

### QUÉ ES EL FEMINISMO.

Para introducirnos en este capítulo vamos a comenzar a desarrollar qué es el feminismo. El feminismo es un impertinente (llamado por la RAE a todo aquello que molesta de palabra o de obra) porque cuestiona el orden establecido, que está muy bien establecido para quienes se benefician de él.

El feminismo es un movimiento social y político que se inicia a finales del s. XVIII y supone la toma de conciencia de las mujeres como colectivo humano, de la opresión, dominación, y explotación de que han sido y son objeto por parte del colectivo de varones en el seno del patriarcado, lo cual las lleva a la acción para la liberación de su sexo con todas las transformaciones que sean necesarias. El feminismo es un discurso político que se basa en la justicia, es teoría y práctica política para cambiar la sociedad (esa que discrimina a las mujeres, por la única razón de serlo). Se articula como filosofía política y como movimiento social.

El feminismo se diferencia de otras corrientes de pensamiento político porque está constituido por el hacer y pensar de millones de mujeres diseminadas por todo el mundo. Es un movimiento no dirigido y escasamente jerarquizado.

El discurso, la reflexión y la práctica feminista traen consigo una ética, una forma de estar en el mundo. La toma de conciencia feminista cambia la vida de cada una de las mujeres que se acercan a él.

Corría el siglo XVIII y los revolucionarios e ilustrados franceses empezaron a defender las ideas de igualdad, libertad y fraternidad, cuestionando políticamente los privilegios de cuna<sup>13</sup>.

Ellas, las que defendieron que esos derechos incluían a todos los seres humanos, terminaron en la guillotina. Mientras, ellos siguieron pensando que el nuevo orden correspondía solo a los varones. El feminismo es un hijo no querido de la Ilustración, momento en el que

---

<sup>13</sup> VARELA, Nuria. "Feminismo para principiantes". Ediciones B. Buenos Aires. 2005. Pág. 13 a 15.

surgen numerosos interrogantes: ¿Por qué están excluidas las mujeres? ¿Por qué los derechos sólo corresponden a los varones? ¿Cuál es el origen de esta discriminación? ¿Qué podemos hacer para combatirla?

El primer paso para entrar en el feminismo es la toma de conciencia sobre la discriminación sexual, para lo cual se utiliza la metáfora de las gafas violetas. El violeta es el color del feminismo, según cuenta la leyenda en honor a las 129 mujeres que murieron en una fábrica textil de Estados Unidos en 1908, cuando el empresario ante la huelga de las trabajadoras prendió fuego a la empresa con todas las mujeres adentro. Esta versión da origen a la celebración del 8 de marzo como Día Internacional de las Mujeres. Se relata también, que las telas sobre las que estaban trabajando eran de color violeta y las versiones más poéticas aseguran que el humo que salía de la fábrica era de ese color.

Tomar conciencia de la discriminación de las mujeres supone una manera distinta de ver el mundo: darse cuenta de que en nuestra historia, nuestra cultura, nuestra sociedad, nuestra economía existen importantísimas mujeres protagonistas, supone ver los micromachismos, ser conscientes de que estamos infrarepresentadas en la política, no tenemos poder real, somos cosificadas en la publicidad, la medicina está hecha a medida de los varones... supone ser conscientes de que nos han robado nuestros derechos y tenemos que recuperarlos si queremos vivir con dignidad y libertad, construyendo una sociedad más justa y democrática.

La capacidad emancipadora del feminismo va transformando las relaciones entre hombres y mujeres y su impacto se deja sentir en todas las áreas del conocimiento. Percibiendo las trampas en los discursos que “confunden” lo masculino con lo universal, mostrando las sombras de las grandes ideas que han sido gestadas y desarrolladas sin las mujeres e incluso a costas de ellas.

El feminismo trabaja día a día para que los seres humanos sean lo que quieran ser y vivan como quieran vivir, sin un destino marcado con el sexo con el que hayan nacido<sup>14</sup>.

### Cuatro conceptos claves fundamentales de la teoría feminista

La teoría feminista ha desarrollado conceptos imprescindibles para comprender su manera de entender el mundo. A continuación se desarrollan:

✓ **ANDROCENTRISMO:** El hombre como medida de todas las cosas.

---

<sup>14</sup> VARELA, Nuria. Op. Cit. Pág. 17-20

El mundo se define en masculino y el hombre se atribuye la representación de la humanidad entera. Androcentrismo es considerar al hombre como medida de todas las cosas. El androcentrismo ha distorsionado la realidad, ha deformado la ciencia y tiene graves consecuencias en la vida cotidiana. Enfocar un estudio, un análisis o una investigación desde la perspectiva masculina únicamente y luego utilizar los resultados como válidos para todo el mundo, hombres y mujeres, ha supuesto que ni la Historia, ni la Etnología, la Antropología, la Medicina o la Psicología, entre otras, sean ciencias fiables o, como mínimo, que tengan enormes lagunas o confusiones.

La visión androcéntrica del mundo, en los medios de comunicación, decide y selecciona qué hechos, acontecimientos y personajes son noticia, cuáles son los de primera página y a qué o quién hay que dedicarle tiempo y espacio. Al configurar la visión que la sociedad tiene del mundo, perpetúan en pleno siglo XXI la visión androcéntrica. Un claro ejemplo de esto es la mención de los femicidios como “crímenes pasionales”.

La distorsión del androcentrismo y sus terribles consecuencias también se da en otras ciencias como la medicina. Por ejemplo: los síntomas popularmente conocidos de un infarto (dolor y presión en el pecho y dolor intenso en el brazo izquierdo) corresponden a la manifestación del mismo en el hombre. Nadie hace referencia a los síntomas que el mismo adquiere en el caso de las mujeres (dolor abdominal, estómago revuelto y presión en el cuello).

## ✓ PATRIARCADO

Hasta ser redefinido por la teoría feminista, se denominaba así al gobierno de los patriarcas, de ancianos bondadosos cuya autoridad provenía de su sabiduría. La Real Academia Española aún hace esta interpretación!!!<sup>15</sup>

---

<sup>15</sup> **patriarcado.**

1. m. Dignidad de patriarca.

2. m. Territorio de la jurisdicción de un patriarca.

3. m. Tiempo que dura la dignidad de un patriarca.

4. m. Gobierno o autoridad del patriarca.

5. m. *Sociol.* Organización social primitiva en que la autoridad es ejercida por un varón jefe de cada familia, extendiéndose este poder a los parientes aun lejanos de un mismo linaje.

A partir del S. XIX, cuando comienzan las teorías que explican que la hegemonía masculina en la sociedad es una usurpación, se utiliza el término patriarcado en sentido crítico. El feminismo radical, a partir del los años 60 del s. XX, utiliza el término como pieza clave de sus análisis de la realidad.

Definición de Dolors Reguant: “Es una forma de organización política, económica, religiosa y social basada en la idea de autoridad y liderazgo del varón, en la que se da el predominio de los hombres sobre las mujeres; del marido sobre la esposa; del padre sobre la madre, los hijos y las hijas; de los viejos sobre los jóvenes y de la línea de descendencia paterna sobre la materna. El patriarcado ha surgido de una toma de poder histórico por parte de los hombres, quienes se apropiaron de la sexualidad y reproducción de las mujeres, y su producto, los hijos, creando un orden simbólico a través de los mitos y la religión que lo perpetúan como única estructura posible”<sup>16</sup>

En este tipo de sociedades existe una desvalorización de la mujer, que es relegada a un segundo plano.

Para acercarnos a los orígenes del patriarcado, debemos remontarnos a la época en la que el ser humano se hizo sedentario, se inició la agricultura y, por tanto, los excedentes de producción y acumulación de bienes, lo que inevitablemente nos lleva a la generación de la propiedad privada y lo que ello conlleva, necesidad de defender el territorio y de mano de obra para trabajar en los campos. F. Engels comenta en “El origen de la familia, la Propiedad Privada y el Estado”: “la preponderancia del hombre en el matrimonio es consecuencia, sencillamente, de su preponderancia económica”. Es entonces, cuando la mujer comienza a ser propiedad privada de los hombres, primero del padre, que la dará en matrimonio, a quién él crea conveniente, siguiendo criterios, generalmente económicos para la elección.

Aunque tras la Revolución Francesa habían sido borrados los ordenamientos constitucionales modernos, subsistían de forma subterránea numerosas instancias que daban por descontada la autoridad del hombre. En este contexto patriarcal, las mujeres son consideradas personas subordinadas cuya principal misión era procurar la reproducción física de la especie. Tras la Revolución Industrial, inmensas masas de mujeres enfrentará largas jornadas laborales y salarios muy inferiores a los de sus compañeros, organizadas por un patronato formado exclusivamente por hombres. El patriarcado es una institución que ha ido adaptándose a las diferentes etapas por las que ha pasado la humanidad, es decir, sigue vigente en su fondo, pero la forma va cambiando, de lo contrario sería imposible que

---

6. m. *Sociol.* Período de tiempo en que predomina este sistema.

<sup>16</sup> REGUANT, Dolors. “La mujer no existe”. Ed. Maite Canal. Bilbao, 1996. Pág. 20.

hubiera resistido a lo largo de un periodo tan largo de la historia. Por ello es muy difícil definir los múltiples aspectos bajo los que se manifiesta el patriarcado, podemos dividirlos en varios aspectos como los socioeconómicos, los psicológicos y los culturales, aunque todos están interrelacionados y se actúan conjuntamente.

Dentro de los aspectos socioeconómicos en los que vemos reflejados el sistema patriarcal podemos resaltar por ejemplo la reducción de la mujer y el hombre a simples estereotipos y por lo tanto la falta de independencia económica de las mujeres, la división del trabajo, haciendo que las mujeres carguen con todo el trabajo no remunerado, y cuando realizan trabajos remunerados, lo hacen por menos dinero que los hombres y en trabajos de “bajo perfil”, “perfil asistencial” y puestos de escasa responsabilidad. Podemos meter dentro de esta categoría también el llamado techo de cristal, la intromisión de los hombres en la vida privada de éstas sin permiso o la violencia de género y muchos más que dejamos en el tintero.

A nivel psicológico el patriarcado tiene manifestaciones, en por ejemplo la falta de autoestima de las mujeres inducida por la educación y el entorno, el miedo a la libertad, la falta de expectativas de logro y limitación de los intereses, la insatisfacción con el propio cuerpo, el sentimiento permanente de debilidad e inseguridad física, etc.

A nivel cultural, encontramos como se transmiten de generación en generación ciertos mecanismos que perpetúan el sistema patriarcal como la educación reglada androcéntrica, el funcionamiento y la estructura de la familia, transmisión de estereotipos a través de los medios de comunicación, los esquemas de percepción...<sup>17</sup>

Analizar el patriarcado como sistema político supuso ver hasta dónde se extendía el control y dominio sobre las mujeres. Las mujeres se dieron cuenta de que lo que cada una pensaba que le ocurría solo a ella (que tenía mala suerte o había hecho una mala elección de pareja o cualquier otra razón) no era nada personal sino experiencias comunes a todas las mujeres, fruto de un sistema opresor. Todo esto fue determinante para el análisis de la violencia de género por ejemplo.

Todo sistema patriarcal se basa en la coerción y en el consentimiento: violencia y educación. Aunque las feministas radicales sostienen que no puede existir consentimiento dentro de una relación de desigualdad.

Las formas de patriarcado varían. Las vidas de las mujeres en algunas partes del mundo se han transformado, pero el patriarcado goza de buena salud.

El objetivo fundamental del feminismo es acabar con el patriarcado como forma de organización política.

---

<sup>17</sup> <http://www.tnrelaciones.com/patriarcado/index.html>

## ✓ MACHISMO Y SEXISMO

El machismo es un discurso de la desigualdad. Consiste en la discriminación basada en la creencia de que los hombres son superiores a las mujeres. En la práctica, se utiliza machismo para referirse a los actos o las palabras con las que normalmente de forma ofensiva o vulgar se muestra el sexismo que subyace en la estructura social.

El sexismo es “el conjunto de todos y cada uno de los métodos empleados en el seno del patriarcado para poder mantener en situación de inferioridad, subordinación y explotación al sexo dominado: el femenino. Abarca todos los ámbitos de la vida y las relaciones humanas”<sup>18</sup>. Es una ideología que defiende la subordinación de las mujeres y todos los métodos que utiliza para que esa desigualdad se perpetúe.

El sexismo es consciente y el machismo inconsciente. Un machista no tiene por qué ser forzosamente un sexista y viceversa.

Por ejemplo, el machismo es un piropo mientras que el sexismo es la división de la educación por sexos. El lenguaje es un buen ejemplo del sexismo cultural vigente.

## ✓ GÉNERO

Es la categoría central de la teoría feminista. Surge a partir de la idea de que lo “femenino” y lo “masculino” no son hechos naturales o biológicos, sino construcciones culturales. Por género se entiende, en palabras de Simone de Beauvoir, “lo que la humanidad ha hecho con la hembra humana”. Todas las normas, obligaciones, comportamientos, pensamientos, capacidades y hasta carácter que se han exigido que tuvieran las mujeres por el hecho biológico de serlo.

El primer propósito de los estudios de género o de la teoría feminista es desmontar el prejuicio de que la biología determina lo “femenino”, mientras que lo cultural o humano es una creación masculina.

Los estudios de género surgen en las universidades norteamericanas en los 60'. Si el género es una construcción cultural, por fuerza a de ser objeto de estudio de las ciencias sociales.

---

<sup>18</sup> SAU, Victoria, op. Cit., tomo I, pág. 257.

Los géneros están jerarquizados, el masculino es el dominante y el femenino el subordinado. Es el masculino el que debe diferenciarse del femenino para que se mantenga la relación de poder. Por eso a los muchachos, históricamente, se les ha pedido pruebas de virilidad. Y los peores insultos que pueden recibir son los relacionados a la “feminidad”: nena, gallina, etc.

Ninguna de las grandes corrientes teóricas ha dado cuenta de la opresión de las mujeres, por ello la consecuencia más significativa que provoca el nacimiento de la teoría feminista es una crisis de paradigmas. La introducción de los estudios de género supone una redefinición de todos los grandes temas de las ciencias sociales.

Y también una revolución política, ya que ha trasladado el problema de la dominación de las mujeres al territorio de la voluntad y la responsabilidad humana.

Sexismo, androcentrismo, género y patriarcado, son cuatro conceptos claves que sirven como herramientas de análisis para examinar las sociedades actuales.

### Cómo surge la categoría género

La disciplina que primero utilizó la categoría género para establecer una diferencia con el sexo fue la psicología, en su vertiente médica. Robert Stoller (*Sex and Gender*, 1968) estudió los trastornos de la identidad sexual, examinando casos en los que la asignación de sexo falló, ya que las características externas de los genitales se prestaban a confusión. Tal es el caso de niñas cuyos genitales externos se han masculinizado (por un síndrome adrenogenital; o sea, niñas que, aunque tienen un sexo genético (xx), anatómico -vagina y clítoris- y hormonal femenino, tienen un clítoris que se puede confundir con pene). En los casos estudiados, a las niñas se les asignó un papel masculino; y este error de rotular a una niña como niño resultó imposible de corregir después de los primeros tres años de edad. La personita en cuestión retenía su identidad inicial de género pese a los esfuerzos por corregirla. También hubo casos de niños genéticamente varones que, al tener un defecto anatómico grave o haber sufrido la mutilación del pene, fueron rotulados provisoriamente como niñas, de manera que se les asignó esa identidad desde el inicio, y eso facilitó el posterior tratamiento hormonal y quirúrgico que los convertiría en mujeres. Esos casos hicieron suponer a Stoller que lo que determina la identidad y el comportamiento masculino o femenino no es el sexo biológico, sino el hecho de haber vivido desde el nacimiento las experiencias, ritos y costumbres atribuidos a los hombres o las mujeres. Y concluyó que la asignación y adquisición de una identidad es más importante que la carga genética, hormonal y biológica.

Desde esta perspectiva psicológica, género es una categoría en la que se articulan tres instancias básicas:

**a). La asignación (rotulación, atribución) de género.**

Se realiza en el momento en que nace el bebé, a partir de la apariencia externa de sus genitales. Hay veces que la apariencia está en contradicción con la carga cromosómica, y si no se detecta, o se prevé su resolución o tratamiento, se generan graves trastornos.

**b). La identidad de género.**

Se establece más o menos a la misma edad en que el niño adquiere el lenguaje (entre los dos y tres años) y es anterior a su conocimiento de la diferencia anatómica entre los sexos. Desde esta identidad, el niño estructura su experiencia vital; el género al que pertenece lo hace identificarse en todas sus manifestaciones: sentimientos o actitudes de "niño" o de "niña", comportamientos, juegos, etcétera. Después de establecida la identidad de género, cuando un niño se sabe y asume como perteneciente al grupo de lo masculino y una niña al de lo femenino, ésta se convierte en un tamiz por el que pasan todas sus experiencias (por ejemplo: es usual ver a niños rechazar algún juguete porque es del género contrario). Asumida la identidad de género, es casi imposible cambiarla.

**c). El papel de género.**

El papel (rol) de género se forma con el conjunto de normas y prescripciones que dictan la sociedad y la cultura sobre el comportamiento femenino o masculino. Aunque hay variantes de acuerdo con la cultura, la clase social, el grupo étnico y hasta al nivel generacional de las personas, se puede sostener una división básica que corresponde a la división sexual del trabajo más primitiva: las mujeres paren a los hijos, y por lo tanto, los cuidan: es decir, lo femenino es lo maternal, lo doméstico, contrapuesto con lo masculino como lo público. La dicotomía masculino-femenino, con sus variantes culturales establece estereotipos rígidos, que condicionan los papeles y limitan las potencialidades humanas al estimular o reprimir los comportamientos en función de su adecuación al género.

Lo que el concepto de género ayuda a comprender es que muchas de las cuestiones que pensamos que son atributos "naturales" de los hombres o de las mujeres, en realidad son características construidas socialmente, que no tienen relación con la biología. El trato diferencial que reciben niños y niñas, sólo por pertenecer a un sexo, va generando una serie de características y conductas diferenciadas.<sup>19</sup>

Si bien las diferencias sexuales son la base sobre la cual se asienta una determinada distribución de papeles sociales, esta asignación no se desprende "naturalmente" de la biología, sino que es un *hecho social*. Ejemplificando: la maternidad sin duda juega un papel importante en la asignación de tareas, pero no por parir hijos las mujeres nacen sabiendo planchar y coser. Y mucha de la resistencia de los hombres a planchar o coser, y al trabajo "doméstico" en general tiene que ver con que se lo conceptualiza como un trabajo "femenino". En casos de necesidad, o por oficio, como el de sastre, los hombres cosen y planchan tan bien como las mujeres.

## Género y trabajo

La división sexual del trabajo no surge una vez llegados los varones y mujeres a su vida adulta, sino que se van modelando desde los primeros años de vida y reproduciendo con mayor o menor intensidad a través de las generaciones. Esta formación supone la internalización de estos lugares y, en particular, la construcción de una fuerza laboral segregada y que, por tanto, desarrolla aptitudes y orientaciones también distintas en correspondencia con esta segregación.

En el campo laboral se verifica una fuerte discriminación de las mujeres respecto de los varones tanto en la brecha salarial como en el tipo de trabajo y la categoría de los cargos a los que acceden unos y otros. Si bien en los últimos años se ha producido una incorporación masiva de mujeres al mercado de trabajo- convirtiéndose las mujeres, en

---

<sup>19</sup> Un ejemplo de esto es la investigación del Dr. Walter Mischel, de la Universidad de Standford, California. El doctor convenció al cunero de un hospital cercano a la universidad de participar en un experimento de psicología social. Se trataba de que grupos de estudiantes, profesionales y gente común (electricistas, secretarias, choferes, etc.) pasaran un rato observando a los bebés recién nacidos y anotaran sus observaciones. Durante más de seis meses todo tipo de personas, de distintas formaciones, niveles socioeconómicos y pertenencias culturales estuvieron observando a los bebés del cunero. Las enfermeras tenían la consigna de, cuando iba a llegar un grupo observador, ponerles cobijitas rosas a los varones y azules a las niñas. Los resultados de la observación fueron los esperados. Los observadores se dejaron influir por el color de las cobijas y escribieron en sus reportes: "es una niña muy dulce", cuando era varón"; "es un muchachito muy dinámico", cuando era niña. El género de los bebés fue lo que condicionó la respuesta de las personas. A partir de poder distinguir entre el sexo biológico y lo construido socialmente es que se empezó a generalizar el uso de género para hacer referencia a muchas situaciones de discriminación de las mujeres, que han sido justificadas por la supuesta anatomía diferente, cuando en realidad tienen un origen social.

muchos casos, en el único sostén económico del hogar-, lo que caracteriza el trabajo femenino es su precariedad, informalidad, subocupación (jornada menor a la habitual) y falta de cobertura de los beneficios sociales.

La precariedad del trabajo femenino se debe a la alta concentración de mujeres ocupadas en sectores de actividad con escasos o nulos niveles de protección: servicio doméstico, trabajo rural, sector informal urbano.

Es necesario recordar la articulación entre el espacio productivo y la familia teniendo en cuenta que para las mujeres la vivencia del trabajo implica siempre la combinación de esas 2 esferas, sea por la integración o por la superposición, realidad que se ve tanto en el medio urbano como en el rural.

En el área rural las mujeres participan de las actividades en la agricultura y se responsabilizan por la casa, en donde se ocupan tanto de los quehaceres agrícolas como del cuidado de los animales, en especial los de pequeño porte para el consumo directo de la familia. Tales quehaceres muchas veces no son considerados como trabajo, y por lo tanto no son contabilizados en términos monetarios. De esta forma, para la mujer rural, la actividad agrícola es una extensión de sus quehaceres domésticos.

## Género y familia

Como construcción cultural, el género se materializa en las relaciones sociales que establecen mujeres y hombres en distintos ámbitos de la sociedad. El nivel más primario en donde se producen estas relaciones es la familia. La relación entre familia y género, se presenta cuando examinamos el proceso de socialización, porque es en esa dinámica donde se comienzan a construir la masculinidad y la feminidad. Al mismo tiempo que se reproducen relaciones genéricas, se configuran relaciones de poder y de discriminación, resultantes de una simbología patriarcal que por siglos ha contribuido a interpretar las diferencias sexuales en contra de la equidad.

Las relaciones entre el género y la familia se ven como una relación dialéctica. Al mismo tiempo que estructura las relaciones familiares, el género está constituido por éstas. Aunque el análisis de género revela internamente los factores de poder en la familia, inevitablemente se la ve como la institución primaria para la organización de las relaciones de género en la sociedad. En la familia es donde la división sexual del trabajo, la regulación de la sexualidad, la construcción social y la reproducción de los géneros se encuentran enraizadas. La identidad se construye y reconstituye en los diferentes ciclos de la vida familiar.

El auge y la variedad de organizaciones familiares constituyen parte de esta realidad cambiante y compleja. Las transformaciones que experimenta la familia no pueden ser

desconocidas, ni negada su incidencia en la conformación de las identidades masculinas y femeninas del presente y futuro.

### Qué es la perspectiva de género.

La perspectiva de género implica reconocer que una cosa es la diferencia sexual y otra cosa son las atribuciones, ideas, representaciones y prescripciones sociales que se construyen tomando como referencia a esa diferencia sexual.

Todas las sociedades estructuran su vida y construyen su cultura en torno a la diferencia sexual. Esta diferencia anatómica se interpreta como una diferencia sustantiva que marcará el destino de las personas. Lo lógico, se piensa, es que si las funciones biológicas son tan dispares, las demás características –morales, psíquicas– también lo habrán de ser.

Desde hace varios años, antropólogos, biólogos, psicólogos, etc., se han dedicado a investigar y esclarecer qué es lo innato y qué lo adquirido en las características masculinas y femeninas de las personas. Se ha comprobado que el status femenino es variable de cultura en cultura, pero siempre con una constante: la subordinación política de las mujeres, a los hombres. Hasta hace poco tiempo esto se explicaba en términos "naturales" y hasta "inevitables", contraponiendo otra constante: la diferencia biológica entre los sexos. Casi todas, si no es que todas, las interpretaciones sobre el origen de la opresión de la mujer la ubicaban en la expresión máxima de la diferencia biológica: la maternidad.

La capacidad de ser madres marca sin duda una gran diferencia entre hombres y mujeres, pero considerar a la biología como el origen y razón de las diferencias entre los sexos –y en especial de la subordinación femenina– sin tomar en cuenta para nada otros aspectos, es un error. Actualmente las posturas científicas más rigurosas tratan de valorar el peso de lo biológico en la interrelación de múltiples aspectos: sociales, ecológicos, biológicos. Jacques Monod (premio Nobel de medicina) decidió estudiar "el hecho femenino" desde una perspectiva que incluyera lo biológico, lo psicológico y lo social. Para ello realizó junto con Evelyne Sullerot un coloquio en 1976 que fue presidido, a la muerte de Monod, por otro premio Nobel de medicina, André Lwoff. Las conclusiones a que llegaron un grupo importante de científicos echan abajo la argumentación biologicista. Los resultados del coloquio plantean que, según las investigaciones más recientes, es perfectamente plausible que existan diferencias sexuales de comportamiento asociadas con un programa genético de diferenciación sexual, sin embargo estas diferencias son mínimas y no implican superioridad de un sexo sobre otro. Se debe aceptar el origen biológico de algunas diferencias entre hombres y mujeres, sin perder de vista que la predisposición biológica no es suficiente por sí misma para provocar un comportamiento. No hay comportamientos o

características de personalidad exclusivas de un sexo. Ambos comparten rasgos y conductas humanas.

Además, se insistió en que si hace miles de años las diferencias biológicas, en especial la que se refiere a la maternidad, pudieron haber sido la causa de la división sexual del trabajo que permitió la dominación de un sexo sobre otro al establecer una repartición de ciertas tareas y funciones sociales, hoy esto ya no tiene vigencia. En la actualidad, "es mucho más fácil modificar los hechos de la naturaleza que los de la cultura". Es más fácil librar a la mujer de la necesidad "natural" de amamantar, que conseguir que el marido se encargue de dar el biberón. La transformación de los hechos socioculturales resulta frecuentemente mucho más ardua que la de los hechos naturales; sin embargo, la ideología asimila lo biológico a lo inmutable y lo sociocultural a lo transformable.

Si bien la diferencia entre el macho y la hembra humanos es evidente, que a las hembras se les adjudique mayor cercanía con la naturaleza (supuestamente por su función reproductora) es una idea, no una realidad. Ambos somos seres humanos, igualmente animales, o igualmente seres de cultura. El problema de asociar a las mujeres con lo "natural" y a los hombres con lo cultural es que cuando una mujer no quiere ser madre ni ocuparse de la casa, o cuando quiere ingresar al mundo público, se la tacha de "antinatural" porque "se quiere salir de la esfera de lo natural". En cambio, los hombres se definen por rebasar el estado natural: volar por los cielos, sumergirse en los océanos, etcétera. A nadie le parece raro que el hombre viva en el ámbito público, sin asumir responsabilidades cotidianas en el ámbito doméstico. En cambio, la valoración cultural de las mujeres radica en una supuesta "esencia", vinculada a la capacidad reproductiva. Es impresionante que a principios del siglo XXI, cuando los adelantos científicos en materia de reproducción asistida están desligando cada vez más a las personas de la función biológica, siga vigente un discurso que intenta circunscribir la participación de las mujeres a cuestiones reproductivas. Ese discurso "naturalista" tiene tal fuerza porque reafirma las diferencias de hombres y mujeres y, al hacerlo, reafirma la situación de desigualdad y discriminación.

Se puede reivindicar la existencia de características diferentes de los seres humanos, pero una mirada cuidadosa nos muestra la existencia de hombres femeninos, mujeres masculinas, travestis, transexuales, hombres masculinos que aman a hombres, mujeres femeninas que aman a mujeres, en fin, una variedad impresionante de posibilidades que combinan, por lo menos, tres elementos: el sexo (hombre o mujer), el género (masculino o femenino según las pautas de una cultura dada), y orientación sexual (heterosexual, homosexual/lésbica o bisexual).

Lo interesante es comprender que muchas de las actividades y los papeles sexuales han sido adjudicados hace miles de años y ahora ya no operan. Si comparamos algunas sociedades en donde se establece que tejer canastas es una actividad exclusivamente masculina, y que sólo los hombres, por su destreza especial, la pueden realizar, y a las mujeres les está totalmente prohibido, con sociedades donde ocurre totalmente lo contrario, donde tejer canastas es un oficio absolutamente femenino, y no hay hombre que quiera hacerlo, lo que salta a la vista es lo absurdo de la prohibición. El tabú se construye a partir de una realidad: la diferente anatomía de hombres y mujeres, pero la valoración cultural es totalmente

distinta. Y si comparamos a esas dos sociedades con otras, donde tejer canastas es asunto de habilidad, y lo pueden hacer hombres y mujeres, entonces tal vez podemos vislumbrar un mundo diferente, sin reglas rígidas de género.

## Evolución del Feminismo: Algunas Mujeres que hicieron eco en la historia del Feminismo.

Nos parece fundamental conocer la historia, y en ella a las mujeres protagonistas, siempre “olvidadas” por la historia oficial.

La Ilustración y la Revolución Francesa alumbraron al feminismo, pero también a su primera derrota. Como ejemplo, podemos mencionar la vida de algunas mujeres, entre ellas Olimpia de Gouges quién escribía la “Declaración de los Derechos de la Mujer y de la Ciudadana” (Ver anexo 2).

A partir del Renacimiento (cuándo se transmite el ideal del “hombre renacentista”, que solo se trataba de un ideal masculino) se abre un debate sobre la naturaleza y los deberes de los sexos. Un precedente importante es la obra de Christine de Pizan “*La ciudad de las damas*”, escrita en 1405. Mujer inusual para su época, nació en Venecia en 1364 y cuando tenía 4 años se trasladó a Francia (junto a su familia), a donde se educó y vivió hasta su muerte. Es la primera mujer escritora reconocida.

En su obra, reflexiona sobre cómo sería esa ciudad donde no habría guerras ni caos promovidos por el hombre. Su obra parte tras haberse hecho una serie de preguntas claves: “¿Cuáles serían las razones que llevan a tantos hombres, clérigos y laicos a vituperar a las mujeres, criticándolas bien de palabra, bien de escritos, bien de tratados? En “*La ciudad de las damas*” la autora defiende la imagen positiva del cuerpo femenino y asegura que otra hubiera sido la historia de las mujeres si no hubiesen sido educadas por hombres.

En sus libros políticos, de instrucción, moral, civil y jurídica e históricos, Christine abordó temas como la violación o el acceso de las mujeres al conocimiento. Se la consideró como la primera mujer que se atrevió a rebatir los argumentos misóginos en defensa de los derechos de las mujeres. (*La ciudad de las damas* se adjudicó a otra mujer hasta que en 1786 Louise de Kéralio, recuperó a De Piazán su autoría).

En ese debate sobre los sexos que inicia en el Renacimiento, se enfrentan dos discursos: el de la inferioridad y el de la excelencia. No llegan a ponerse de acuerdo, pero ninguno duda

de que las mujeres han de estar bajo la autoridad masculina. Por eso aún no hablamos de feminismo.

Sin embargo, aquellos grandes principios con los que la Ilustración y la Revolución francesa cambiaron la historia –libertad, igualdad, fraternidad-, no tuvieron nada que ver con las mujeres.

Los últimos años del s. XVIII y los primeros del XIX señalan la transición de la edad moderna a la contemporánea, caracterizándose este periodo por el desarrollo científico y técnico, y fundamentado en: el racionalismo (toda realidad puede analizarse de acuerdo a principios racionales), el empirismo (la experiencia de los hechos produce su conocimiento) y el utilitarismo (la verdad de una teoría reside en su valor práctico).

Se llega a esta instancia histórica gracias a dos procesos revolucionarios: las revoluciones políticas que derriban el absolutismo y la revolución industrial. Así en 1776 se redacta la Declaración de la Independencia de Estados Unidos que consiste en la primera formulación de los derechos del hombre: vida, libertad y búsqueda de felicidad. En Francia, el 28 de Agosto de 1789, se proclama la declaración de Derechos del Hombre: reconocimiento de la propiedad como inviolable y sagrada, derecho de resistencia a la opresión, seguridad e igualdad jurídica y libertad personal garantizada.

En ambos casos, (hay un uso sexista del lenguaje) cuando escribieron “hombre” no querían decir ser humano o persona, se referían exclusivamente a los varones.

Rousseau, teórico principal de la Ilustración y filósofo radical que pretende desenmascarar cualquier poder ilegítimo, que ni siquiera admite la fuerza como criterio de desigualdad, que apela a la libertad como bien que nadie está autorizado a enajenar y que defiende la idea de distribuir el poder igualitariamente, afirma que la sujeción y exclusión de las mujeres es deseable. Construye el nuevo modelo de familia moderna y el nuevo ideal de feminidad. La igualdad entre los varones se cimienta en su preponderancia sobre las mujeres. El estado ideal es una república en la cual cada varón es jefe de familia y ciudadano. Todas las mujeres, con independencia de su situación social o sus dotes particulares, son privadas de una esfera propia de ciudadanía y libertad. Las mujeres son un sexo segundo y su educación debe garantizar que cumplan su cometido; agradar, ayudar, criar hijos. Para ellas no están hechos ni los libros ni las tribunas. Su libertad es odiosa y rebaja la calidad moral del conjunto social<sup>20</sup>.

---

<sup>20</sup> VARCÁLCEL, Amelia. La memoria colectiva y los retos del feminismo. CEPAL. Serie Mujer y Desarrollo N° 31. Santiago de Chile, 2001. Pág. 8

Rousseau es el mejor ejemplo para identificar lo ocurrido. Todo el cambio libertario y político que supone la Revolución Francesa, sus filósofos, sus políticos, sus declaraciones de derechos, por un lado traen como consecuencia inevitable el nacimiento del feminismo y por otro, su absoluto rechazo y represión violenta. Las mujeres de la Revolución Francesa observaron con estupor como el nuevo Estado revolucionario no encontraba contradicción alguna en pregonar a los cuatro vientos la igualdad universal y dejar sin derechos civiles y políticos a todas a las mujeres.

Se podría decir entonces que las teorías convencionales acerca de la ciudadanía consideran un individuo libre, sujeto de derechos y obligaciones, conceptualización de la ciudadanía que pretende ser neutral en términos de género, pero en realidad es implícitamente masculina, de modo tal que la ciudadanía femenina es ignorada e invisible en la esfera pública. Se está refiriendo a un ciudadano varón, educado, de clase media, que puede participar con bastante plenitud en la vida democrática, favorecido por las normas sociales, el acceso a recursos y cuyas obligaciones domésticas no son barreras para su participación en elecciones, en los partidos políticos y otras organizaciones.

Para una adecuada teoría de la ciudadanía es de central importancia el examen de las diferencias de acceso de las diferentes categorías de ciudadanos al estado y la implicancia que esto tiene sobre las relaciones de dominación. Lo que significa preguntarse qué es ser miembro de un estado.

Hemos tomado la siguiente definición de estado: “La multiplicidad de instituciones y departamentos que administran y coordinan la actividad de gobernar”. Esta actividad tiene diferentes formas y ocurre simultáneamente en diferentes sitios, tanto en el aparato formal del estado como en la sociedad. Por lo tanto se pueden considerar simultáneamente la influencia del estado, sus funcionarios y sus relaciones emergente sobre el conjunto de la sociedad, sobre las organizaciones formales e informales y sobre la vida de la población. Una nota presente en esta concepción del estado es la dominación masculina de sus aparatos formales e informales.

Dado que el estado contiene intereses contradictorios, y que su influencia sucede también en la vida cotidiana, puede ser desafiado por los sectores subordinados, tanto por su posición de género como por su ubicación en la estructura productiva.

Desde el feminismo liberal, se lucha por una mayor representación y participación de las mujeres en este estado que define la política desde el interés del dominio masculino, sin cuestionarlo

Generalmente, en los grupos o corporaciones que más se oponen a los derechos sexuales, existe una ideología patriarcal muy acentuada, ya se trate de hombres o mujeres. Estos grupos son los que hacen alianzas con los decididores políticos, cuya mayoría teme el

“avance” de las mujeres, en el sentido de una amenaza a una normal vida familiar y sexual.<sup>21</sup>

Pese a este panorama, otra de las formas en las que las mujeres participaron en la política fue a través de los Cuadernos de Quejas, redactados en 1789 para hacer llegar a los Estados Generales (especie de Parlamento de la época que luego se constituyó en Asamblea Nacional), las quejas de los tres estamentos: clero, nobleza, y tercer estado (pueblo).

Las mujeres del siglo XVIII pedían fundamentalmente derecho a la educación, al trabajo, derechos matrimoniales y respecto a los hijos y el derecho al voto. En los cuadernos de quejas quedaban reflejados los deseos de que fuese abolida la prostitución, y los malos tratos y abusos dentro del matrimonio. Formulaban la necesidad de una mayor protección de los intereses personales y económicos de las mujeres en el matrimonio y la familia y se hacían planteamientos políticos nítidos.

Los Cuadernos de Quejas de las mujeres no fueron tenidos en cuenta. En agosto de 1789, la Asamblea Nacional proclamaba la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano.

Frente a este texto, dos años más tarde, Olimpia de Gouges publicó la réplica feminista: la “Declaración de los Derechos de la Mujer y de la Ciudadana” que constituyó una de las formulaciones políticas más claras en defensa de ese derecho a la ciudadanía femenina. Con su Declaración, Olimpia denunciaba que la Revolución había denegado los derechos políticos a las mujeres y que los revolucionarios mentían cuando se llenaban la boca de principios “universales” como la igualdad y la libertad pero no digerían mujeres libres e iguales.

Esto también llevó a las mujeres a participar en el proceso revolucionario de forma muy activa: la marcha sobre Versalles que realizaron 6.000 parisinas (el 5 y 6 de octubre de 1789) en busca del rey y la reina fue un detonante revolucionario. Consiguieron el traslado de ambos a París y poco después se presentó una petición de las damas a la Asamblea Nacional que denunciaba la “aristocracia masculina” y en ella proponía la abolición de los privilegios del sexo masculino, como se estaba haciendo con los privilegios de los nobles sobre el pueblo. Entre 1789 y 1793 quedaron censados cincuenta y seis clubes republicanos femeninos activos en la emisión de peticiones y con la expresión pública de una voz femenina que reclamaba la presencia de las mujeres en la vida política.

Pero, la Constitución de 1791, cuyo preámbulo era la Declaración de Derechos del Hombre y del Ciudadano de 1789, afirmaba la distinción entre dos categorías de ciudadanos: activos

---

<sup>21</sup> ADEUEM (Asociación de especialistas universitarias en estudios de la mujer) “Relaciones de Género y Exclusión en la Argentina de los noventa. ¿El orden del desorden y el desorden del orden?”. Ed. Espacio. Bs. As.

(hombres mayores de 25 años independientes y con propiedades) y pasivos (hombres sin propiedades y todas las mujeres sin excepción).

Aunque el ideal de la Ilustración era la naturaleza dominada por la razón y como consecuencia se defendían la crítica, la libertad y la tolerancia como sustitutos de la tradición, y uno de los ejes fundamentales fue la idea de la emancipación, la vida de las mujeres no cambió.

En ese escenario aparece el texto de Mary Wollstonecraft, “Vindicación de los derechos de la mujer”. Nació en 1759, era la segunda de 4 hermanos de una familia que no carecía de recursos hasta que su padre la arruinó por su despilfarro.. Mary creció protegiendo a su madre de las palizas de su padre, quién ejerció sobre su mujer y el resto de la familia, violencia verbal y física.

Poco antes de la toma de La Bastilla, escribió “Vindicación de los derechos del hombre”, convirtiéndose en una mujer famosa e insólita. Tras ese éxito escribió “Vindicación de los derechos de la mujer” (en 1792), abogando por el igualitarismo entre los sexos, la independencia económica y la necesidad de participación política y representación parlamentaria.

“Vindicación” recoge los debates de su época e inicia los caminos del feminismo del siglo XIX. Es una obra de reivindicación moral de la individualidad de las mujeres y de la capacidad de elección del propio destino; argumenta por la igualdad de la especie, la igualdad de los géneros, la lucha contra los prejuicios, la exigencia de igual educación para niñas y niños y la reclamación de la ciudadanía para las mujeres.

La Vindicación de los derechos de la mujer no nacía sola, estaba avalada por el difuso sentimiento igualitarista que fluía en el conjunto social y Wollstonecraft inaugura la crítica de la condición femenina. Supone que los rasgos de temperamento y conducta que son considerados femeninos, en realidad son producto de la falta de recursos y libertad. La novedad teórica de Wollstonecraft, es que llama privilegio al poder que siempre habían ejercido los hombres sobre las mujeres de forma natural (como si fuera mandato de la naturaleza).

Pone el embrión de 2 conceptos que el feminismo aún maneja en el s. XXI: la idea de **género** (lo considerado natural en las mujeres, es fruto de la represión y el aprendizaje social) y la idea de **discriminación positiva** (si se decide que las mujeres son naturalmente más débiles e inferiores que los hombres ¿por qué no establecer mecanismos de carácter social o político para compensar su supuesta inferioridad?).

Resumiendo, el debate feminista ilustrado afirmó la igualdad entre hombres y mujeres, criticó la supremacía masculina, identificó los mecanismos sociales y culturales que influían en la construcción de la subordinación femenina y elaboró estrategias para

conseguir la emancipación de las mujeres. Los textos fundacionales de feminismo avanzaron haciendo énfasis en que las relaciones de poder masculino sobre las mujeres no se podían atribuir a un designio divino, ni a la naturaleza, sino que eran el resultado de una construcción social. Al apelar al reconocimiento de los derechos de las mujeres como tales, situaron las demandas en la lógica y los derechos.

El poder masculino, reaccionó con saña. En 1793 las mujeres son excluidas de los derechos políticos recién estrenados. En octubre se ordena que se disuelvan los clubes femeninos, no pueden reunirse en la calle más de 5 mujeres, en noviembre es guillotizada Olimpia de Gouges, muchas mujeres son encarceladas. En 1795 se prohíbe a las mujeres asistir a las asambleas políticas; aquellas que se habían significado políticamente fueron llevadas a la guillotina o al exilio.

Quince años después el Código Napoleónico, convierte de nuevo al matrimonio en un contrato desigual, exigiendo en su art. 321 la obediencia de la mujer al marido y concediéndole el divorcio sólo en el caso de que éste llevara a su concubina al domicilio conyugal. Con el mencionado código, quedaba consagrada la minoría de edad perpetua de las mujeres, eran consideradas hijas o madres en poder de sus padres, esposos e incluso hijos. No tenían derecho a administrar su propiedad, fijar o abandonar su domicilio, ejercer la patria potestad, mantener una profesión o emplearse sin permiso, rechazar a su padre o marido violentos. La obediencia, el respeto, la abnegación y el sacrificio quedaban fijados como sus virtudes obligatorias. El nuevo derecho penal fijó delitos específicos que, como el adulterio y el aborto, consagraban que sus cuerpos no les pertenecían. Ninguna mujer era dueña de sí misma, carecían de lo que la ciudadanía aseguraba, la libertad.

Las mujeres entraron al s. XIX atadas de pies y de manos pero con una experiencia política propia a sus espaldas. Sin capacidad de ciudadanía y fuera del sistema normal educativo, quedaron las mujeres fuera del ámbito completo de los derechos y bienes liberales. Por ello, el obtenerlos, conseguir el voto y la entrada en las instituciones de alta educación se convirtieron en los objetivos del sufragismo, quien continuará con la lucha que las mujeres del s. XVIII inauguraron.

### La segunda Ola: del SUFRAGISMO a Simone de Beauvoir

A las mujeres estadounidenses del s. XIX las sacó de sus casas una injusticia que se desarrollaba a su alrededor: la esclavitud. Las mujeres habían luchado junto a los hombres por la independencia de su país (fue colonia inglesa), se organizaron para terminar con la situación de los esclavos, adquiriendo experiencia en la lucha civil, en la oratoria, en los asuntos políticos y sociales, y además les sirvió para ver como la opresión de los esclavos era muy similar a su propia opresión. Las hermanas Sarah y Angelina Grimké, nacidas en

una familia propietaria de esclavos, fueron de las primeras activistas en el movimiento de abolición de la esclavitud que luego aplicaron su crítica social a la condición de la mujer.

En 1848 surgió la *Declaración de Seneca Falls* o *Declaración de Sentimientos*, texto fundacional del sufragismo norteamericano.

En un pueblo al oeste de Nueva York, Elizabeth Cady Stanton <sup>22</sup>convocó a 100 personas (más del doble de mujeres que de hombres) de distintas asociaciones y organizaciones políticas del ámbito liberal (comprometidas con la lucha abolicionista) en la Declaración de Seneca Falls, que ellas llamaron “Declaración de Sentimientos”. Este acontecimiento marcó un hito en el feminismo internacional al quedar consensuado uno de los primeros programas políticos feministas, fue el primer foro público y colectivo de las mujeres.

El texto fue aprobado por unanimidad y firmado por las 68 mujeres y los 32 hombres convocados (salvo la cláusula que reclamaba el derecho al voto, que en ese momento no era una reivindicación clara para todas). Se apropiaron de los discursos políticos del momento para legitimar su filosofía feminista, basándose en la Declaración de la Independencia americana.

La Declaración de Seneca Falls se enfrentaba a restricciones políticas: no poder votar, ni presentarse a elecciones, ni ocupar cargos públicos, ni afiliarse a organizaciones políticas o asistir a reuniones políticas. Iba contra las restricciones económicas: la prohibición de tener propiedades (los bienes eran transferidos al marido), la prohibición de dedicarse al comercio, tener negocios propios o abrir cuentas corrientes. En resumen, se expresaba rotundamente contra la negación de derechos civiles y jurídicos para las mujeres.

Así en 1848 las mujeres se convertían en sujeto de la acción política: convocaban, se reunían y reclamaban derechos para sí mismas.

A partir de esa fecha las mujeres de EE.UU. empezaron a luchar de forma organizada a favor de sus derechos, tratando de conseguir una enmienda a la Constitución que les diera acceso al voto. Las sufragistas también fueron traicionadas, tras todo su trabajo en contra de la esclavitud, la recompensa fue que en 1866 el Partido Republicano, al presentar la decimocuarta enmienda a la constitución que concedía el voto a los esclavos (varones liberados), negaba explícitamente el voto a las mujeres. Ni siquiera el movimiento antiesclavista quiso apoyar el voto para las mujeres, por temor a perder su privilegio recién conseguido.

El sufragismo fue un movimiento épico donde las mujeres demostraron su capacidad y su paciencia. El sufragismo fue un movimiento de agitación internacional, presente en todas

---

<sup>22</sup> Ella era hija de un juez y estaba casada con un abogado, tenía experiencia en hablar en público por sus actividades en contra de la esclavitud.

las sociedades industriales, que tomó 2 objetivos concretos: el derecho al voto y los derechos educativos. Consiguió ambos en 80 años, lo que supone 3 generaciones militantes.

A las sufragistas inglesas se les acabó la paciencia antes que a las norteamericanas. La primera petición de voto para las mujeres presentada al Parlamento Británico fue en 1832. Tres décadas más tarde, en junio de 1866 elevan otra nueva “Ladies Petition” presentada a la Cámara de los Comunes por los diputados John Stuart Mill y Henry Fawcett. Al ser rechazada se crea un movimiento permanente: la Sociedad Nacional pro Sufragio de la Mujer, liderada por Lidia Becker. En 1867, cuando se está debatiendo una segunda reforma de la ley electoral para incrementar el número de varones adultos con derecho al sufragio, Mill presenta una enmienda para que se sustituya la palabra “hombre” por “persona”, lo que daría el voto a las mujeres que cumplieran los mismos requisitos que se les pedía a los hombres, pero fue rechazada.

Tuvo que estallar la Primera Guerra Mundial, el Rey Jorge V amnistió a todas las sufragistas y encargó a lady Pankhurst el reclutamiento y organización de las mujeres para sustituir a los hombres que debían alistarse.

El 28 de mayo de 1917 fue aprobada la ley de sufragio femenino, casi como contraprestación a los servicios prestados durante la guerra (después de 2.588 peticiones presentadas al Parlamento). Tuvieron que esperar 10 años más a que las condiciones para su derecho al voto fueran idénticas a la de los varones, ya que en la primera ley se decía que podían votar las mujeres mayores de 30 años, 10 años más tarde todas las mayores de 21 podían votar y ser votadas.

Las sufragistas no reivindicaban sólo el derecho al voto. Confiaban en que una vez conseguido sería posible alcanzar la igualdad en un sentido muy amplio; reivindicaron el derecho al libre acceso a los estudios superiores y a todas las profesiones, los derechos civiles, compartir la patria potestad de los hijos y administrar sus propios bienes, igual salario por igual trabajo. Denunciaban que sus esposos fueran administradores de los bienes conyugales, incluso de lo que ellas ganaban con su trabajo: cualquier marido podía “alquilar” a su esposa para un empleo y cobrarlo y administrarlo él.

.En el s. XIX se da una gran paradoja: las mujeres quedan divididas. Con la llegada del capitalismo, las mujeres se incorporan al trabajo industrial ya que eran mano de obra más barata y menos reivindicativa que los hombres. En la burguesía, las mujeres se quedaban encerradas en sus casas, no se les permitía trabajar y cada día eran más cosificadas, simbolizaban el poder de sus maridos. Casadas, carecían de derechos; solteras eran castigadas y rechazadas socialmente. A pesar de esta separación cada vez mayor en distintas clases y con distintos roles, con el sufragismo, el feminismo aparece como un movimiento social de carácter internacional, con una identidad autónoma teórica y organizativa. Ocupará un lugar importante en el seno de otros grandes movimientos sociales.

Sojourner Truth es un gran ejemplo de las diversas voces de mujeres distintas que se van uniendo al sufragismo, era una esclava liberada del estado de Nueva York, no sabía leer ni escribir pero fue la única mujer negra que consiguió asistir a la Primera Convención Nacional de Derechos de la Mujer, en Worcester, en 1850. Al año siguiente, pronunció un discurso en la Convención de Akron y con él enfocó por primera vez los problemas que tenían las mujeres negras, asfixiadas entre la doble exclusión: la de la raza y la del género.

“El discurso de Sojourner Truth abría el camino para el desarrollo del feminismo de las mujeres negras y demostraba que las supuestas debilidades naturales de las mujeres o sus incapacidades para según qué trabajos o responsabilidades sólo eran adquisiciones absurdas e interesadas.

Con el socialismo se inaugura una nueva corriente de pensamiento dentro del feminismo. A mediados del siglo XIX comenzó a imponerse en el movimiento obrero el socialismo de inspiración marxista. La atracción inicial entre marxismo y feminismo fue mutua.

El feminismo establece relación con él porque es la primera teoría crítica de la historia que contempla las relaciones humanas en clave de dominación y subordinación, lo mismo que el marxismo, con una diferencia. El marxismo no tiene ninguna capacidad explicativa para analizar otro sistema de dominación: el patriarcado, la dominación de los hombres sobre las mujeres. Por eso se sienten próximos y a la vez, polemizan constantemente.

Marx y Engels describen la opresión de la mujer como una explotación económica. A Marx la emancipación de las mujeres no le lleva ni tiempo ni espacio en su obra, cuando lo trata, es un apéndice de la emancipación del proletariado. Engels lo intentó y fruto de sus esfuerzos es la obra *El origen de la familia, la propiedad privada y el Estado*. En ella, Engels señaló el que el origen de la sujeción de las mujeres estaría en causas sociales, en concreto, en la aparición de la propiedad privada y la exclusión de las mujeres de la esfera de la producción social. Según este análisis, la emancipación de las mujeres estaría ligada a su independencia económica.

Quien realmente puso las bases para un movimiento socialista femenino fue la alemana Clara Zetkin (1854-1933), dirigió la revista femenina *Igualdad* y organizó una Conferencia Internacional de Mujeres en 1907 (que se mantiene viva hasta hoy, aunque en 1978 cambió el nombre por el de *Internacional Socialista de Mujeres*). En aquella primera conferencia se reunieron 58 delegadas de países europeos pero también de otras regiones del mundo como India o Japón.

Zetkin fue una activa militante comunista que tuvo mucha más importancia en la práctica que en la teoría feminista. Escribió sobre todo conferencias y panfletos, su intención era persuadir a las masas, hacer una tarea de educación y proselitismo.

Para ella, los problemas de las mujeres proletarias sólo tenían que ver con el sistema capitalista y la explotación económica. La aportación fundamental que hace el marxismo a las mujeres es defender que éstas deben entrar en el sistema de producción.

Se desarrolló un feminismo de clase, socialista y comunista, junto al feminismo de las sufragistas y en ocasiones frente a él. En ciertos momentos, las mujeres socialistas no se atreven a insistir demasiado en sus objetivos feministas por temor a perjudicar la causa socialista. Las mujeres continuaban siendo la causa aplazada, también por los marxistas para quienes lo importante era la revolución del proletariado y no la de las mujeres, ya que daban por hecho que, conseguida la primera conseguirían la segunda. Muchas mujeres sospechaban que no sería así tras tantas traiciones acumuladas a esas alturas y la historia les daría la razón.

Alejandra Kollontai fue quién dio un paso más allá del marxismo y sus ideas se acercaron mucho a lo que sería el feminismo radical de los años setenta. Con 26 años en San Petersburgo ingresó en el partido socialdemócrata, en la facción menchevique (ilegal en esa época). Trabajaría como escritora y propagandista a favor de la clase obrera pero también ella comprobó el poco interés del partido por la liberación de las mujeres. Asumió la doble misión que marcaría su vida: luchar contra el potente movimiento feminista de su época intentando atraer a las feministas al Partido, y contra la indiferencia de la clase obrera y sus dirigentes por la opresión específica de las mujeres.

Lo más significativo de su discurso fue hacer suya la idea de Marx de que para construir un mundo mejor, tenía que surgir el hombre nuevo. Defendió el amor libre, igual salario para las mujeres, la legalización del aborto y la socialización del trabajo doméstico y del cuidado de los niños, pero, sobre todo señaló la necesidad de cambiar la vida íntima y sexual de las mujeres. Era necesaria la mujer nueva, que además de independiente económicamente, tenía que serlo psicológica y sentimentalmente.

Fue quien articuló de forma más racional y sistemática feminismo y marxismo, porque no se limitó a incluir a la mujer en la revolución socialista, sino que definió qué tipo de revolución necesitaban las mujeres: era la revolución de la vida cotidiana, de las costumbres y, sobre todo, de las relaciones entre los sexos.

Emma Goldman nació en 1869 en un gueto de la Rusia zarista, murió en 1940 en Canadá. Escapó hacia Estados Unidos huyendo de su padre (y los golpes que le propinaba) y abandonado un matrimonio contraído a los 15 años. A esa edad, llevaba 2 años trabajando en una fábrica donde se había sumado al feminismo de las mujeres revolucionarias. En Estados Unidos, encontró trabajo en otra fábrica, se volvió a casar – y divorciar al poco tiempo- con un compañero inmigrante y comenzó a interesarse por el anarquismo. A partir de ahí unirá siempre en sus discursos anarquismo y feminismo:

“El desarrollo de la mujer, su libertad, su independencia, deben surgir de ella misma y es ella quien deberá llevarlos a cabo. Primero, afirmándose como personalidad y no como una mercancía sexual. Segundo, rechazando el derecho que cualquiera pretenda ejercer sobre su cuerpo; negándose a engendrar hijos, a menos que sea ella quien los desee; negándose a ser la sierva de Dios, del Estado, de la sociedad, de la familia...”

El 28 de marzo 1915, ante una audiencia mixta en Nueva York, explicó por primera vez en toda América cómo se debía usar un anticonceptivo. Fue arrestada de inmediato y después de un juicio tormentoso y sensacional, fue detenida.

Sostenía que para las mujeres, el cambio no vendría de reformas como el derecho al voto, sino lo importante era una revolución que surgiera de las propias mujeres, de la liberación del peso de los prejuicios, las tradiciones y las costumbres. Su feminismo estaba mucho más próximo al de la década de los setenta que al de sus propias contemporáneas, ya que su análisis de la condición oprimida de las mujeres se centraba en el problema sexual. Éste era el arma que la sociedad esgrimía sobre las mujeres.

Emma fue encarcelada 2 años y deportada tras la Primera Guerra Mundial por sus denuncias del conflicto bélico y dedicó el resto de su vida a combatir por el anarquismo, primero en Rusia contra los bolcheviques y después en España, durante la Guerra Civil.

Las inglesas consiguieron el voto tras la Primera Guerra Mundial (1914-1917). Ese mismo año, comienza la Revolución Rusa. Cuando acabó la guerra se produjo el desmoronamiento del Imperio austro-húngaro (Alemania, Austria, Checoslovaquia y Polonia), trayendo consigo reformas progresistas como el voto femenino. Cuando la Segunda Guerra Mundial finalizó, en la mayoría de las naciones desarrolladas y en aquellas donde se había producido la descolonización, el voto de las mujeres era un hecho.

En el periodo de entre guerras, decae el feminismo: conseguidos los objetivos, el derecho al voto y la educación superior, muchas mujeres abandonaron la militancia. Otras continuaron trabajando en los problemas económicos y las reformas de las leyes de la infancia y la maternidad. Las feministas no pudieron competir con los partidos políticos en un sistema tan institucionalizado; con el triunfo del bolchevismo en la Revolución de Rusia, y Europa Central, el “miedo rojo” se extendió y las feministas se vieron afectadas, acusadas de subversivas.

La natalidad estaba descendiendo desde los primeros años del s. XX, y por ello en los países industrializados se culpabilizó a la independencia cada vez mayor de las mujeres. Se acusaba a las feministas de socavar los cimientos de la nación y destruir a la familia. Durante décadas se dio por muerto al feminismo, la segunda ola estaba concluyendo. Simone de Beauvoir con su libro “El segundo sexo” (1949), puso la base teórica para una nueva etapa.

El Segundo Sexo, consta de 2 tomos: “Los hechos y los mitos” y “La experiencia vivida”. Constituye uno de los textos clásicos del feminismo, vuelve a poner en pie el feminismo después de la Segunda Guerra Mundial, y es el estudio más completo sobre la condición de la mujer.

El segundo sexo recoge parte de los temas que el feminismo trabajará desde esa fecha a la actualidad. Simone expone la teoría de que la mujer siempre ha sido *la otra* con relación al hombre sin que esto suponga una reciprocidad, como ocurre en el resto de los casos. Por ejemplo: si para un pueblo “los otros” son los extranjeros, para esos “extranjeros” los otros serán quienes los llaman así. El sentimiento de los otros es recíproco. Con la mujer no ocurre eso, en ningún caso es el “otro”; el hombre es el centro del mundo, es la medida y la autoridad (a esta idea posteriormente se le llama Androcentrismo: el varón como medida de las cosas). Beauvoir utiliza la categoría de *otra* para describir cuál es la posición de la mujer en el mundo masculino porque es un mundo donde son los hombres los detentadores del poder y los creadores de la cultura. Esa categoría es universal, está en todas las culturas; las mujeres son consideradas *otras* por los varones sin connotación de reciprocidad. El segundo sexo ve el mundo dominado por los varones como generador de mala fe, donde las libertades (las de las mujeres) no tienen su oportunidad.

Simone llega a la conclusión de que la mujer ha de ser ratificada por el varón a cada momento, el varón es lo esencial y la mujer siempre está en relación de asimetría con él. Desarrolla el concepto de heterodesignación ya que considera que las mujeres comparten una situación común: los varones les imponen que no asuman su existencia como sujetos, sino que se identifiquen con la proyección que en ellas hacen de sus deseos.

El segundo volumen inicia con la famosa frase: “No se nace mujer, se llega a serlo”. Porque para la filósofa se trata de saber lo que la humanidad ha hecho de la hembra humana. Esta es la base sobre la que el feminismo posterior construirá la teoría de género. Desde Poulain de la Barre hasta Wollstonecraft o Harriet Taylor ya habían hecho hincapié en que no hay nada biológico que determine la discriminación de las mujeres, y que una cosa era el sexo y otra lo que la cultura decía que tenían que ser y cómo comportarse un hombre y una mujer. La filósofa insiste en separar naturaleza de cultura y profundiza en la idea de que el género es una construcción social (aunque ella aún no utiliza la palabra género), “no se nace mujer, se llega a serlo”.

Para alcanzar la liberación, la autora destaca como requisitos: lo fundamental es haber sido educada para la autonomía, junto a la independencia económica y la lucha colectiva.

El Segundo Sexo cala hondo a lo largo de los años cincuenta en la nueva generación feminista: hijas ya universitarias de las mujeres que obtienen después de la segunda guerra Mundial el voto y los derechos educativos, iniciadoras de la tercera ola del feminismo.

## El feminismo Latinoamericano.

El feminismo latinoamericano contemporáneo, que se formó a partir de los setenta y se fue desarrollando en los ochenta, es un movimiento de descontento con lo “cotidiano” y respecto al “así son las cosas”, que saca a la luz la dominación y las relaciones de poder en lo personal y privado, en las que se funda la dominación social. La visión anticapitalista y antiimperialista y la formación marxista fueron constantes de la mayoría de las feministas. El movimiento se fue conformando como un movimiento de oposición a la opresión patriarcal, que es también fundamento de la opresión social capitalista. El feminismo como utopía y movimiento emancipador plantea unos cuantos desafíos a las ideas de transformación, los valores que promueven y la visión de justicia y humanismo en la que se basan.

El aporte más importante de la teoría feminista a la construcción de una ética política liberadora es la idea de que “lo personal es político” pensar y actuar en el espacio personal tiene implicaciones políticas a todos los niveles. Aseguraba Kate Millet (1970) que “la revolución no debe reducirse a una reestructuración política o económica”, sino que ha de trascender estos objetivos mediante “una verdadera reeducación y maduración de la personalidad”. Lo personal representa tanto un proyecto político como un espacio político. Para el feminismo de los setenta, la construcción de la identidad se producía a través de la concienciación que fue una técnica fundamental alrededor de la cual se construyeron los feminismos contemporáneos

Durante la década del ochenta, en el feminismo latinoamericano se van produciendo sucesivos reagrupamientos y cambios de visión; los pequeños grupos de reflexión-acción se van transformando en organizaciones académicas, se logra la penetración en instituciones gubernamentales y algunas nuevas legalidades que contemplan demandas básicas (democratización de la familia, protección laboral, etc.); comienza, a partir de estos momentos, la etapa de las organizaciones no gubernamentales. El feminismo latinoamericano durante los ochenta y noventa va recorriendo el camino de la insubordinación a la institucionalización. En algunos casos, este camino fue favorecido por el desmantelamiento de programas sociales gubernamentales, y su sustitución por financiamiento a las ON G que se convirtieron en vehículo privilegiado de las políticas sociales. Muchas ON G de mujeres se transformaron en una mano de obra económica y flexible para llevar a cabo proyectos focales de asistencialismo.

A lo largo de la década del noventa, los feminismos se enfrentaron a un movimiento “en transición” hacia nuevas formas de existencia, que comenzaron a expresarse en diferentes espacios y con distintas dinámicas: desde la sociedad civil, desde la interacción con los Estados, desde su participación en otros espacios políticos o movimientos, desde la academia, desde el llamado “sector cultural”. Otras, añadiéndose a cualquiera de estos espacios, lo hacen desde sus identidades específicas: negras, lesbianas, indígenas, jóvenes. Otras, desde temas específicos, alrededor de los cuales se generan núcleos y movimientos y

redes temáticas de carácter regional (salud, derechos humanos, violencia, entre los más desarrollados). Y desplegándose a niveles locales, nacionales, regionales y/o globales, desplazándose hacia dos áreas principales de institucionalización de las prácticas y saberes ganados por las mujeres: las ONG y los estudios de género en las universidades (Vargas, 2002).

Victoria Sau Sánchez (2000) hace un llamado de alerta describiendo el feminismo de principios del siglo XXI:

Refiere la autora: mientras una parte del feminismo se pregunta, individual y cómodamente recostada en el diván, “¿quién soy yo?”, y otra parte busca afanosamente la referencia necesaria para una nota a pie de página que acredite como fiable su trabajo, y otra se lanza a la diversidad sexual para demostrar –todavía hay que demostrar– que se es libre (pero sigue sufriendo de mal de amor, porque cambian ellas pero no ellos), y otra aún “se moja” apuntándose a la política activa, he aquí que el mundo revienta de pobreza: millones de criaturas, nacidas de mujer, se asoman a un modelo de sociedad que les reserva una cuna de espinas; las pruebas nucleares dejan su huella de muerte en la tierra para dos mil quinientos años; las guerras siembran el odio que garantiza su continuación una generación más adelante; hay que mendigar el trabajo; la inteligencia se frena con la falta de oportunidades.

Sin embargo, si bien algunas feministas se conformaron con solamente formar parte de una tecnocracia de organismos multilaterales, y muchas ONG fueron simples plataformas para el lanzamiento de carreras personales (D’Atri, 2005), muchas otras participaron en la resistencia y el combate contra la globalización y sus exclusiones.

La “profesionalización de la causa feminista” fue una de las formas en que el feminismo se manifestó en Latinoamérica, a la sombra de los fondos cooperativos para la lucha contra la pobreza. Fue un camino propio y es un hecho verificable que forma parte de la historia, en contraste con otras experiencias y formas de organización que se dieron en otras latitudes. La “identidad híbrida” de estas organizaciones, que eran al mismo tiempo centros de trabajo y espacios de “movimiento”, es una característica que podría ser considerada una fortaleza, que con facilidad puede dar lugar a la desactivación de confrontación y los objetivos de largo aliento.

América Latina explora formas para construir una convivencia más humana. Las mujeres hemos sido víctimas pero también combatientes por esta sociedad, que no podrá ser nueva sin pagar la deuda histórica civilizatoria de género. La teoría feminista latinoamericana plantea un imperativo ético para construir una opción por un modo de poder sin dominación y una convivencia basada en solidaridad y cuidado humano para la reproducción de la vida. Las diversas manifestaciones de dominación, tales como la esclavitud, la servidumbre, la explotación, la alienación y la colonización, han sido posibles porque hay un modelo que subyace a todas: el de la dominación de un sexo sobre otro. Si no desaparece la

inferiorización de la mujer es posible que sigan cambiando las formas de explotación, pero no desaparecerán, porque la dominación continúa instalada en la subjetividad.

La mirada de género acerca de las relaciones sociales entre las clases y entre los sexos es profunda y radicalmente cuestionadora del poder que sobre ellas se levanta, se asienta y se reproduce día a día. Este cuestionamiento –condición *sine qua non* de cualquier intento de reconsiderar el sujeto social y político de las transformaciones– va más allá del reconocimiento de la ampliación de su composición (clase, pueblo/s), y apunta claramente a reevaluar el carácter (político, social, económico, cultural, etc.) de quienes lo integran. El feminismo latinoamericano demanda una categorización de las mujeres como sujetas de la acción política transformadora.

El feminismo latinoamericano está confluyendo y retomando su radicalidad para transformar la realidad de un continente, incorporándose a la lucha global por un mundo verdaderamente nuevo que no lo será sin nosotras. Para Marcela Lagarde el poder resignificado feministamente en la práctica política de millones de mujeres durante décadas consiste en el poder de incidir, reorientar, transformar, inventar formas de convivencia y acceder a satisfactores; es el poder de preservación del mundo y creación de futuro desde la perspectiva de la buena vida.<sup>23</sup>

---

<sup>23</sup> CAROSIO, Alba. “Feminismo latinoamericano: imperativo ético para la emancipación” en “Género y Globalización”. Buenos Aires CLACSO, 2009Pág. 242 a 249.

# CAPÍTULO III:

## Trabajo Infantil doméstico desde una perspectiva de género.

### **CAPÍTULO III: Trabajo Infantil doméstico desde una perspectiva de género.**

A pesar de que las causas del trabajo infantil doméstico son diversas, hay una relación directa con la pobreza, lo que ha llevado a legitimar la incorporación de las niñas a muy corta edad en el trabajo doméstico, en condiciones desventajosas y muchas veces indignas. También juegan un papel importante los factores culturales, la discriminación contra las mujeres y la falta de alternativas educativas. Sin embargo, por el carácter oculto en el que se realiza esta actividad, es difícil cuantificar en números esta problemática. Es necesario realizar estudios por regiones, ya que dependiendo de la zona, el trabajo asume características y dimensiones distintas. Así por ejemplo, en las zonas urbano-marginales este tipo de trabajo adquiere dimensiones de subsistencia y se articula en redes de reciprocidad comunal, mientras que en las zonas rurales el perfil de este trabajo es visto también como una alternativa formativa.

El trabajo infantil y adolescente doméstico (TIAD) es considerado en algunos países como una forma violatoria de los derechos humanos, como de los Convenios 138 sobre la Edad Mínima de Admisión al Empleo y el Convenio 182 sobre la Eliminación de la Peores Formas de Trabajo Infantil de la OIT y ratificados por el país.<sup>24</sup>

#### Trabajo doméstico y discriminación de género

Para hablar del trabajo doméstico que realizan las niñas y las adolescentes, hay que partir de un hecho absolutamente indiscutible: independientemente de las variaciones históricas y culturales, en ninguna sociedad del mundo la condición general de niñas y adolescentes es igual o superior a la de los varones de sus mismos grupos de edad.

Las inequidades entre los géneros empiezan a mostrarse a veces desde antes del nacimiento y se profundizan y adquieren sus dimensiones concretas durante la infancia y la adolescencia. Esto trae como consecuencia una calidad de vida inferior y oportunidades disminuidas para las niñas y las adolescentes. Estas condiciones son el resultado de una organización social fundada sobre relaciones asimétricas, opresivas y excluyentes para las

---

<sup>24</sup> OIT – IPEC *Una mirada de género al trabajo infantil doméstico*. San José, Costa Rica, Oficina Internacional del Trabajo, 2004. Pág. 5y 6.

personas menores de edad y en particular para las niñas y las adolescentes. El sistema imperante imprime entonces su carácter jerarquizado a todo el espectro de relaciones sociales y coloca a niñas y adolescentes en una situación de particular desventaja dadas sus condiciones de género y edad.

La discriminación contra niñas y adolescentes tiene profundas consecuencias e implicaciones sociales. En primer lugar, si las niñas y adolescentes no son vistas por sus familias y sociedades como agentes potenciales de desarrollo y como ciudadanas, y si no se les brinda igualdad de oportunidades, ellas se convertirán en madres con hijas(os) menos saludables, menos educadas(os) y con oportunidades todavía más reducidas que la generación anterior, por lo que el ciclo de la inequidad se volverá a repetir y se profundizará. Desde esa perspectiva, una inversión en las niñas y las adolescentes puede ser considerada una inversión en el desarrollo nacional.

Asimismo, el desconocimiento e invisibilidad de las condiciones particulares de las niñas y adolescentes hace que la mayoría de las políticas y programas dirigidos a las poblaciones de 0 a 18 años sean diseñados tanto para niñas como para niños. Estas políticas y programas "neutrales" ante la inequidad entre los géneros han tendido más bien a producir resultados poco balanceados y en algunos casos hasta contribuyen a incrementar las disparidades genericas Reconociendo las condiciones particulares de desigualdad e inequidad que viven las niñas y las adolescentes, y la tendencia a la invisibilización de estas mismas condiciones, la Plataforma de Acción de la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer (Beijing, 1995) estableció la necesidad de realizar investigaciones sobre éstas a fin de arrojar luz sobre su situación y de integrar los resultados en la formulación de programas y políticas públicas específicas.

Lo anterior es fundamental debido a que el subsumir a las niñas y las adolescentes en las categorías "infancia" y "adolescencia" o incluso en la categoría "mujer" es un error que trae graves consecuencias. Las niñas y adolescentes conforman un grupo social particular, con necesidades y problemáticas específicas, determinadas tanto por su posición en el ciclo de vida como por su género. En ese sentido, el subsumirlas en una categoría que no considere las determinantes de género y edad, y sus interrelaciones específicas, contribuye a su invisibilización y, consecuentemente, obstaculiza una verdadera comprensión de sus condiciones de vida y de sus posibilidades de acceso a los derechos. El trabajo infantil, tanto de varones como mujeres, tiene consecuencias lamentables y a veces irreparables que dañan su desarrollo saludable, niegan su acceso a los derechos de la niñez, y tienen consecuencias nefastas en el presente y el futuro.

Como resultado de estos efectos negativos y violentadores de derechos fundamentales, se ha producido una tendencia problemática que fusiona el trabajo de niñas y niños en una misma categoría, donde se utiliza a los niños y el trabajo que estos realizan como la "norma." Esto es un serio error que deja de lado las particularidades del trabajo que desarrollan las niñas y, a su vez, es un reflejo de la misma invisibilidad de este trabajo y de sus aportes a la economía familiar y hasta a la mundial. Es decir, aunque presentes y activas

en el mundo laboral desde temprana edad, el trabajo que desarrollan niñas y adolescentes se realiza mayoritariamente tras puertas cerradas, protegido por la santidad y privacidad del hogar. Este trabajo que se desarrolla de una forma subordinada y poco valorada se mantiene invisible y ni siquiera es considerado como trabajo. De hecho, su invisibilidad es un claro indicador de la desigualdad de género y de la devaluación social de todas las tareas consideradas como “femeninas.”

Al igual que en el caso de las mujeres adultas, la inequidad de género marca también a las menores de edad. Los intereses, los valores, las expectativas y las prácticas familiares en relación con hijos e hijas son diferentes, lo que se manifiesta, entre otras cosas, en la división sexual del trabajo, que comienza desde edad muy temprana. Una fuerte carga de trabajo doméstico recae en los hombros de las niñas, y sobre todo de las adolescentes, tarea de la que se ven prácticamente librados los niños y adolescentes varones. Esto porque la expectativa social es que las niñas contribuyan al mantenimiento del hogar, reemplazando o ayudando a sus madres en una gran variedad de tareas. En muchos casos, las demandas puestas en las niñas exceden por mucho sus fuerzas físicas o sus recursos emocionales. Esta demanda de trabajo es totalmente género-específica. Está demostrado que las niñas y las adolescentes trabajan más duro y por más horas que sus hermanos. Según estimaciones, las niñas, mujeres y adolescentes pueden terminar trabajando, en promedio, hasta 30 horas más a la semana que los varones de sus familias. Lo anterior demuestra que la distribución intrahogar del trabajo y el descanso no es neutral frente al género.

El duro trabajo que realizan niñas y adolescentes en los escenarios domésticos es un reflejo y una anticipación de su estatus social como ciudadanas de segunda clase. Hay también una relación significativa entre la socialización de las niñas, la discriminación de género y la incorporación temprana al trabajo doméstico.

El trabajo doméstico, impuesto como un destino inevitable, refleja la idea de que las niñas nacen sólo para ser madres y esposas. Este trabajo es entendido por sus familias y por ellas mismas como la actividad “natural” de las mujeres. Poco reconocidas como ciudadanas con derechos, muy frecuentemente las mujeres, desde niñas, son tratadas como objetos, como un cuerpo para ser usado por otros, ya sea como servidoras domésticas, cuidadoras o como objetos sexuales. El sólo hecho de haber nacido como hembras de la especie confina a las niñas a las formas más dañinas y serviles de trabajo, siempre al servicio de los otros, siempre para ser usadas. Desde esa perspectiva, el servicio doméstico y la explotación sexual forman parte de la misma espiral de opresión y subordinación a la que son sometidas las mujeres desde niñas.

Por todo lo anterior, el trabajo doméstico empieza a ser entendido de manera creciente como la forma por excelencia del trabajo forzado. En todo el mundo, millones de niños y niñas realizan cotidianamente labores domésticas por lo que se encuentran entre los más abusados y explotados y, a su vez, entre los más difíciles de proteger. Sobre todo las niñas, que componen el 90% de quienes realizan labores domésticas y trabajan por largas horas.

Estas niñas y adolescentes se encuentran atrapadas en un destructivo círculo de tareas extenuantes que, la mayoría de las veces, no les permite ni la educación ni la recreación. Frecuentemente abusadas o sobreexplotadas, y sujetas al disciplinamiento, estas niñas no son ni siquiera consideradas trabajadoras. Bajo una relación de supuesta ayuda o colaboración, o de delegación de responsabilidad se oculta la relación laboral.

A pesar de los potenciales abusos que enfrentan las niñas y adolescentes que realizan trabajo doméstico, ha existido mucha resistencia a nivel mundial a considerar este trabajo como una “ocupación peligrosa.” Sin embargo, estudios recientes han identificado siete tipos de riesgo o peligros potenciales en el trabajo doméstico. Estos son: largas horas de trabajo, trabajo físico pesado, abuso físico o emocional, abuso sexual, deficientes condiciones de vida, falta de oportunidades educativas y falta de oportunidades para el desarrollo emocional y social. El tipo de riesgos y peligros potenciales identificados hace que el trabajo doméstico realizado por niñas y adolescentes caiga bajo la categoría de “trabajo peligroso.” Más aún, cuando se comparan estas condiciones con la definición usada por la OIT en el Convenio 138 para el “trabajo liviano”, se puede apreciar que el trabajo doméstico realizado por personas menores de edad se aleja completamente de esta definición, entendida como “el trabajo que no daña la salud o el desarrollo del niño o la niña y que no perjudica su asistencia o desempeño en la escuela.” Desde la anterior perspectiva, el trabajo doméstico que realizan las niñas y adolescentes, no puede ser catalogado, desde ningún punto de vista, como “trabajo liviano”, sino, más bien, debe ser definido claramente como lo que es: “una ocupación riesgosa y peligrosa.”

### Diferencias de Género en el Trabajo Infantil Doméstico: lo que Dicen las Investigaciones a Escala Mundial

El desarrollo de acciones destinadas a eliminar las formas extremas y más dañinas del trabajo infantil requiere contar con una mayor información sobre las condiciones de trabajo prevalecientes, señalando exactamente quiénes son las personas involucradas y las diferencias en las tareas que realizan. Una revisión de algunas investigaciones empíricas realizadas en diferentes países del mundo, nos ofrece una importante luz para entender las significativas asimetrías genéricas en relación con el trabajo infantil doméstico. Ignorar esas asimetrías significa ignorar a las niñas y reforzar la invisibilidad y la devaluación de su trabajo. Algunas de las más importantes diferencias de género en relación con el trabajo infantil son:

1. Los niños tienden a trabajar más por salarios en la esfera pública y las niñas se dedican más al trabajo doméstico en sus propios hogares o en hogares de terceros.

2. Las niñas y adolescentes trabajan fuera de la casa en menor proporción que los hombres de sus edades; sin embargo, cuando lo hacen, cumplen jornadas más largas y ocupan trabajos más estables que ellos.
3. Las niñas involucradas en actividades tradicionalmente consideradas económicas, también están sobrecargadas de tareas domésticas. Esto es especialmente cierto entre las niñas de las zonas rurales, donde una gran proporción de ellas está involucrada tanto en actividades económicas como en tareas domésticas.
4. Las niñas, independientemente de su residencia en la zona urbana o rural, tienden más a realizar labores consideradas “peligrosas” o “riesgosas” que los niños. Asimismo, las niñas son más vulnerables ante las actividades laborales informales o ilegales.
5. Cambios en el bienestar o condición social del hogar (pobreza, enfermedades, crisis familiares) tienden a afectar más a las niñas que a los niños. La educación de las niñas se ve más afectada por estos cambios.
6. El número de niñas involucradas en tareas domésticas se incrementa con el número de hermanos y hermanas. Por otro lado, el número de niños involucrados en tareas domésticas, tanto en zonas rurales como urbanas, disminuye sostenidamente a medida que aumenta el número de hermanas.
7. La mayoría de las niñas y adolescentes que trabajan, dada la naturaleza de su trabajo, reciben pago total o parcial en especie.
8. Las niñas de las zonas rurales ganan menos que cualquier otro grupo de niños y niñas. Ellas son las que menos ventajas tienen en términos de recibir una paga regular o beneficios monetarios, aun cuando realicen trabajo remunerado.
9. Cuando las mujeres poseen un relativo mayor control de los recursos familiares y más bienes propios, hay mayores probabilidades de que los niños y niñas sean enviados a la escuela y no a trabajar.
10. A mayor educación del padre y de la madre menor la probabilidad de que los niños y niñas sean enviados a trabajar.<sup>25</sup>

### Causas del Trabajo Infantil Doméstico

---

<sup>25</sup> OIT – IPEC *Una mirada de género al trabajo infantil doméstico*. San José, Costa Rica, Oficina Internacional del Trabajo, 2004. Pág. 16 a 18.

En general, la mayoría de los estudios realizados mundialmente coinciden en que la pobreza es la principal determinante del trabajo infantil. Incluso se ha demostrado que la incidencia del trabajo infantil disminuye en la medida en que se incrementa el ingreso per capita de un país. Sin embargo, el hecho de que una altísima proporción del trabajo infantil sea trabajo doméstico, tiene que ser explicado por el factor de género. Es decir, es la histórica discriminación por género la que permite y fomenta el trabajo doméstico de las niñas. Se asume fácilmente que cualquier niña o adolescente sabe ejecutar este trabajo y que no se necesita una formación previa, no hay que invertir en educación o capacitación. Esto es una extensión de la concepción de que las mujeres por naturaleza “saben” (o deberían saber) hacer las tareas que son “propias del sexo femenino.” No ocurre lo mismo con los varones ya que se asume que no saben hacer este tipo de tareas dado que no forman parte de la naturaleza o la esencia masculina. Por tanto, a ellos, salvo raras excepciones, no se les socializa para que realicen estas tareas y ni siquiera para que aprendan a valorarlas. Así, para la sociedad en general el trabajo doméstico no posee un verdadero valor humano.

Con las mujeres se produce una situación diferente: se establece una relación entre el hecho de que son o eventualmente serán madres, lo que se asume como un hecho natural e instintivo, y la obligación de cuidar y atender a otros y otras desde que son niñas. De la misma forma “natural” en que las mujeres tienen hijas e hijos se supone que deben cuidar y maternar a las personas que están a su alrededor en los diferentes momentos del ciclo de vida: hermanos y hermanas, padres, novios, esposos, jefes, parientes enfermos, personas con discapacidad, etc. Así, las niñas son socializadas para ver el trabajo reproductivo como un destino inevitable e íntimamente ligado a su esencia femenina. Las destrezas para el trabajo doméstico, como elemento esencial de las tareas reproductivas, son concebidas entonces como parte de esas “capacidades naturales” que las mujeres tienen o deberían tener.

Por tanto, en situaciones de pobreza, el recurrir al trabajo doméstico de las hijas se convierte en una opción fácil y que es vista como “natural”. Si bien los niños, en general, son vistos por muchos sectores de la sociedad como maleables, como fuerza de trabajo barata y como fácilmente explotables, la situación de las niñas es mucho peor. Éstas, además, son socializadas para la obediencia y la servidumbre, lo que las deja en condiciones mucho más vulnerables, propicias para ser explotadas como servidoras domésticas. Las niñas y adolescentes se convierten así en un recurso para la apropiación de sus familias de origen y de la sociedad en general. De hecho, se estima que mucho del denominado crecimiento económico se debe al trabajo doméstico y al trabajo no pagado que cotidianamente realizan niñas, adolescentes y mujeres adultas.

### Efectos del Trabajo Doméstico en las Niñas y Adolescentes

La realización de este trabajo le impone a las niñas, desde muy pequeñas, una nube de opresión que limita su desarrollo y su capacidad para ampliar los estrechos horizontes en que están demarcadas. Esto limita su acceso a la educación, al tiempo libre, al descanso, a la recreación y a otros derechos, lo que resulta para las niñas y adolescentes en un sentido disminuido de sí mismas, de su propio valor y de su condición de ciudadanas. Asimismo, las coloca en una situación de gran vulnerabilidad y desprotección frente a los abusos y la violencia. La invisibilidad de la propia niña y de su trabajo, y su bajo estatus a los ojos de la sociedad, se ve reflejado y reforzado en sus propios ojos. En ese sentido, la sociedad refuerza la creencia de que ella y lo que hace no tienen valor y, por tanto, nunca podrá llegar más lejos del limitado mundo en el que ha sido colocada. Así, la niña limpia el sucio, elimina el desorden, cuida a los otros, en una eterna repetición de tareas que no resultan en ningún producto visible, en nada de valor.

El trabajo doméstico está también asociado a una actitud servil, dócil y sumisa que no sólo es deseada, sino demandada. Esta clase de condicionamiento psicológico a la sumisión y la obediencia tiene serias consecuencias para el desarrollo pleno de la niña y la condenan a un destino de servidumbre ya que, ante la falta de otras oportunidades y perspectivas de vida, ella lo asumirá como su única opción.

Esta objetificación de las niñas y adolescentes, producto de una estructura social basada en relaciones desiguales de género, clase, etnia y adultocéntricas, adquiere una expresión concreta en el trabajo doméstico. Es decir, ahí se manifiestan y entrelazan las múltiples discriminaciones que viven estas niñas como resultado de su género, su clase, su etnia, su nacionalidad y su posición en el ciclo de vida. El trabajo doméstico resume las múltiples exclusiones que le niegan a estas niñas y adolescentes sus derechos como ciudadanas y que las condenan, desde una corta edad, a vivir y repetir el ciclo de la inequidad.

### Posibles Respuestas

Dada la complejidad del problema del trabajo infantil doméstico y sus múltiples aristas, las soluciones no pueden ser unidimensionales o provenir de un solo sector. Se requiere de políticas y acciones coordinadas estratégica e intersectorialmente con la participación tanto del Estado como de la sociedad en su conjunto. Como una primera aproximación, se plantea que las alternativas posibles deben enfocarse en las siguientes direcciones:

1. Promover e implementar políticas dirigidas a las familias para mejorar sus ingresos, sus oportunidades, su nivel educativo y su acceso a buenos servicios de salud, guarderías y protección social para así evitar la salida de niños y niñas al mundo de trabajo. Y aquí no solo se requiere de una política social focalizada, sino de una política social redistributiva que garantice una verdadera justicia social y el derecho real a la redistribución, al acceso a

los recursos de la sociedad y que promueva oportunidades de desarrollo para las familias. Está demostrado que recortes del gasto social en salud, por ejemplo, con frecuencia llevan a que las niñas tengan que asumir mayores responsabilidades en relación con el cuidado de los enfermos. Asimismo, recortes en el gasto de inversión en infraestructura pueden llevar a que niños y niñas dediquen más tiempo en el desplazamiento hacia la escuela, lo que fomenta su expulsión del sistema educativo.

Desde la anterior perspectiva, se requiere de una política social que brinde oportunidades para el desarrollo de las capacidades sociales y económicas de las familias.

2. Aplicación de políticas dirigidas a mejorar las condiciones de vida y el acceso a oportunidades de las mujeres madres de familia. Está demostrado que si las mujeres aumentan su nivel de bienestar y tienen acceso a mejores trabajos y mejores ingresos, ello lleva a una reducción progresiva del trabajo infantil. En ese sentido, trabajo de calidad, ingresos aceptables y acceso a servicios básicos para las mujeres y sus familias son todos elementos críticos para la eliminación de las peores formas de trabajo infantil, incluido el trabajo doméstico.

3. Es necesario abandonar la noción de que lo que ocurre al interior del hogar es privado y que no se puede regular y controlar desde el Estado, sobre todo cuando están en juego derechos fundamentales de personas en una condición de desigualdad y subordinación.

4. Desarrollo de políticas y estrategias para mejorar la calidad y acceso a la educación pública gratuita, y apoyo para las niñas y niños de hogares en condiciones de pobreza. El Estado debe garantizar los recursos presupuestarios necesarios, también hay que mirar la calidad de la educación y su efectividad para mantener a niños y niñas en el sistema educativo. Se necesitan programas especialmente dirigidos a las niñas para informarles sobre sus derechos y ofrecerles oportunidades de capacitación que les permitan ampliar sus horizontes y así dejen de verse a sí mismas como una simple extensión de sus roles domésticos. Asimismo, desde el sistema educativo se deben crear programas y campañas para promover que las familias perciban que las oportunidades educativas representan una clave vital para el futuro de sus hijas e hijos.

5. Realización de investigaciones nacionales y recopilación de información con los datos desagregados por sexo y tomando en cuenta las particularidades del trabajo infantil doméstico. No se pueden usar los mismos instrumentos que manejan concepciones tradicionales de trabajo y de lo que es una persona trabajadora (que tienen como norma al hombre que trabaja por un salario en la esfera pública), sino adaptar los instrumentos y construir nuevos para que permitan recoger la realidad del trabajo doméstico y del trabajo infantil doméstico en particular.

6. Fomento de la igualdad y equidad entre los géneros, lo que permitiría redefinir la división sexual del trabajo, visibilizar y valorar el trabajo doméstico, eliminar los estereotipos de género, redistribuir las cargas y beneficios sociales entre los géneros. Esto

llevaría a la construcción de una sociedad más justa. En una sociedad justa, la estructura y práctica de la vida familiar debería permitirle a las mujeres las mismas oportunidades que a los hombres para desarrollar sus capacidades, participar en la toma de decisiones en todas las esferas de la sociedad, y tener seguridad física y económica, en resumen para ser ciudadanas plenas. Es fundamental para que todo lo planteado ocurra, un cambio cultural de grandes magnitudes, cuyo pilar fundamental debería ser la educación tanto formal (desde la escuela y para todos los niños y niñas en todos los niveles) como informal (trabajando en talleres, grupos de reflexión, etc, abiertos a toda la comunidad).<sup>26</sup>

Analizar el trabajo infantil doméstico requiere partir de realidades ineludibles, aunque invisibilizadas, que hablan de múltiples discriminaciones. Ser niña representa estar colocada en la encrucijada de las relaciones de poder adultocéntricas y las relaciones de poder entre géneros. El trabajo doméstico representa, a su vez, otro espacio de dominio y marginación, ya sea que se ejerza en forma remunerada. Lo sorprendente y perverso de esta situación es que esta condición de niña laborando en lo que consideramos una de las peores formas de trabajo infantil, sea vista en lo cotidiano como parte natural de la sociedad y, por tanto, invisibilizada como realidad y como problema.

La presencia de hombres en este tipo de actividades es, en general, excepcional, y lo es también cuando se trata de personas menores de edad. Esto no es casual y obliga a analizar esta práctica laboral desde el papel que cumple la mujer en nuestra sociedad y desde su ubicación en la división sexual del trabajo.

Un punto ciego de los análisis económicos tradicionales ha sido, precisamente, la división sexual del trabajo y, en particular, la asignación unilateral de la carga del trabajo reproductivo a las mujeres. Se ha asumido que la tarea de cuidado de la especie humana es típicamente femenina y en nuestras sociedades la estructura familiar está organizada en función de este principio básico. Se le asigna unilateralmente a las mujeres responsabilidad total en la crianza de niños y niñas, y en el cuidado de personas ancianas, enfermas o con alguna discapacidad, tareas que son competencia del conjunto de la sociedad y que ésta debiera en alguna manera y medida asumir. Entre los otros a cuidar están también los hombres adultos de la familia, que encuentran en el hogar, entre otras cosas, una garantía de servicios personales básicos como la preparación de alimentos, la limpieza y cuidado de sus objetos personales, su espacio de descanso y, en general, el mantenimiento del lugar donde viven.

Los análisis económicos padecen de una ceguera pandémica que consiste en ignorar que este trabajo oculto y frecuentemente no pagado es un componente básico de la economía de cualquier país. El trabajo de las mujeres de todas las edades dentro y alrededor de la casa no es reconocido como productivo porque no es transado comercialmente, aunque redunde en el bienestar de otras personas y del conjunto de la

---

<sup>26</sup> Idem pág 11- 24

sociedad. Tampoco se considera fundamental para la economía de un país ni usualmente se contabiliza. Por otra parte, el desprestigiado trabajo doméstico es un componente clave del aparato productivo de una sociedad, pues permite contar cada día con un contingente de trabajadores cuidados y con la retaguardia ordenada, y en el transcurso del tiempo garantiza la renovación generacional de la fuerza de trabajo. Su desaparición haría colapsar cualquier sistema económico en cuestión de semanas.

### El Trabajo Doméstico: Vehículo de Exclusión

El trabajo reproductivo representa una sobrecarga de trabajo en la vida de las mujeres y constituye un obstáculo para que la población femenina acceda a los recursos que permiten su desarrollo personal, siendo ésta una de las repercusiones centrales de la división sexual del trabajo. Las limitaciones que la carga doméstica implica para el estudio formal, la capacitación técnica, la cualificación para acceder a empleos de calidad, o el desempeño de un trabajo asalariado a tiempo completo, son sólo algunas de las consecuencias que apuntan al área laboral. Esta desigual asignación de carga de trabajo a las mujeres y lo que representa como obstáculo al acceso a recursos, se manifiesta, en particular, en el hecho de que, en el año 2000, por cada 100 mujeres inactivas que no pudieron trabajar por tener este tipo de obligaciones familiares, sólo hubo 3 hombres en las mismas condiciones.

Pero el trabajo doméstico también hace sentir su impacto sobre la salud integral, debido a la sobrecarga de trabajo, a la obligación de asumir unilateralmente un cúmulo de preocupaciones, a la renuncia al autocuidado y al bienestar personal en detrimento del cuidado de otros y otras, y a la falta de descanso y de recreación. Este drenaje de recursos personales y de energía se cristaliza en falta de autonomía y de proyectos propios, lo que coloca a las mujeres en posición de desventaja frente a los hombres, descargados socialmente de estas responsabilidades reproductivas. Ellos gozan de mayor libertad para centrar sus proyectos y actividades en torno a su propio desarrollo.

En el campo de la educación, la división sexual del trabajo tiene implicaciones particulares aunque igualmente discriminatorias para las mujeres, especialmente en lo relativo a la formación técnica. Ya desde la infancia las mujeres tienen que asumir el trabajo doméstico, lo que ocurre raramente en el caso de los hombres.

Esta discriminación de género en lo relativo a la educación afecta más a las niñas y adolescentes de hogares de menores ingresos, Este es un eslabón del círculo vicioso que atrapa a las mujeres en la pobreza ya que la alimenta, la extiende y la profundiza al transmitir generacionalmente la falta de oportunidades para la población femenina.<sup>27</sup>

---

<sup>27</sup> OIT – IPEC *Una mirada de género al trabajo infantil doméstico*. San José, Costa Rica, Oficina Internacional del Trabajo, 2004. Pág. 31 a 32.

## “Es Cosa de Mujeres...”

La división sexual del trabajo ha conducido a una naturalización de todas las tareas que se realizan en el espacio del hogar, en un doble sentido. Por una parte, se asignan a las mujeres, como si estuviera en su condición natural el hacerse cargo obligatoriamente de estos trabajos. Por otra, se asume que el realizarlos no requiere ningún esfuerzo ni preparación; que se trata de una cualidad “natural” asociada a la naturaleza femenina. El cuidado de otras y otros se ha tomado como un recurso natural, como un bien entregado gratuitamente por la naturaleza.

En nuestras sociedades se asume que cualquier mujer, por el hecho de ser mujer, tiene una capacidad natural para las tareas domésticas como una expresión de esa esencia maternal universal que nuestras culturas adjudican a las mujeres. Se convierten así en las tareas “propias de su sexo”, lo que implica que no hay necesidad de una formación previa, ni de invertir en educación o capacitación. Las mujeres mayores enseñan a las menores a realizar el oficio, igual que les enseñan a hablar o caminar, como si fuera parte de su desarrollo personal. Por el contrario, en el caso de los hombres, se asume que no están facultados para hacer este tipo de tareas, para las que no necesitan prepararse: siempre habrá alguna mujer en su vida que lo haga; la madre primero, la esposa o compañera después, las hijas más tarde si la esposa o compañera falta.

En esta lógica se concretiza un nudo central de la subordinación femenina. Aquí toma cuerpo y a la vez se alimenta la separación de lo público y lo privado, y la asignación, aparentemente natural, de estos espacios a los hombres y las mujeres respectivamente. Aquí se construyen y se recrean en lo cotidiano las relaciones desiguales de poder entre géneros, tanto en lo material como en lo simbólico. Sin embargo, esta lógica no podría mantenerse si no fuera transmitiéndose generacionalmente. La socialización de género incluye este aprendizaje desde temprana edad. No sólo como un desarrollo práctico de habilidades, sino, como un aprendizaje del espacio limitado que le corresponde y al que pueden aspirar las mujeres.

Gracias a esta concepción de lo propio, esperable y alcanzable para las mujeres, la invisibilización del trabajo doméstico realizado por niñas es aún mayor que el realizado por mujeres jóvenes o adultas. Las niñas “aprenden” a ser mujeres, “ayudan” a sus madres, pero no trabajan. Se suma aquí el hecho de que las actividades realizadas por niños o niñas no se ven, en general, como trabajo. Estas actividades laborales se desvalorizan, precisamente, por su carácter infantil, asumido como sinónimo de poco serio o poco constante dada una supuesta falta de habilidades adecuadas o de escaso rendimiento y resultados.<sup>28</sup>

---

<sup>28</sup> OIT – IPEC *Una mirada de género al trabajo infantil doméstico*. San José, Costa Rica, Oficina Internacional del Trabajo, 2004. Pág. 32 a 34.

### “Ella sólo Ayuda...”

Una constante de todas estas situaciones es que son las personas adultas las que deciden que las niñas trabajen, ya que ven en esta capacidad de trabajo de las niñas un recurso familiar que administran de acuerdo a sus estrategias de sobrevivencia y desarrollo de la vida colectiva. Estas decisiones las toma usualmente la madre, pues es quien más frecuentemente asume la responsabilidad de cuidar a la familia y velar el bienestar de todos sus miembros. Es ella quien desarrolla planes y estrategias a partir de los recursos disponibles, entre los que se incluyen, muchas veces, la fuerza de trabajo de niñas y adolescentes.<sup>29</sup>

### El Factor Económico no Siempre es la Causa.

Este tipo de trabajo, no tiene como única causa, ni necesariamente como la más fundamental, las necesidades económicas de las familias. Está relacionado fundamentalmente con las concepciones sobre el derecho al estudio y la recreación de las niñas, niños y adolescentes que tienen las familias, y con las que poseen sobre el papel del trabajo en la formación de la persona y en la asignación de roles y responsabilidades familiares. Una encuesta sobre este tipo de percepciones realizada en 1996 muestra que el 43% de la población adulta consideraba en ese momento que es más importante que las personas jóvenes trabajen y estudien y no sólo estudien. En otra encuesta, realizada en 1997, se reporta que la tercera razón más mencionada para que los adultos permitan el abandono de los estudios de sus hijas e hijos adolescentes es que “es importante que los muchachos ayuden al papá y las muchachas ayuden en la casa”.

Otro problema ligado a prácticas culturales, es que el estudio no es visto en muchas familias como un derecho, sino como un recurso para imponer la disciplina en el hogar. Mantener o no a una hija en la escuela o colegio es usado frecuentemente como el premio o sanción por sus actos. Entre las acciones que merecen castigo no se encuentran únicamente las académicas, como no estudiar lo suficiente o no sacar buenas notas, sino, también, es sancionable por esta vía el “portarse mal.” En el caso de las niñas, el “portarse mal” tiene que ver fundamentalmente con su actividad dentro de la casa y su mundo de relaciones: cuando las niñas no colaboran con el trabajo doméstico, cuando no aceptan los controles familiares, cuando tienen novio o tienen amistades que desagradan a su mayores y, por supuesto, cuando resultan embarazadas, crecen las posibilidades de ser sacadas del sistema

---

<sup>29</sup> OIT – IPEC *Una mirada de género al trabajo infantil doméstico*. San José, Costa Rica, Oficina Internacional del Trabajo, 2004. Pág. 36

educativo como una sanción. Por otra parte, nuevas oportunidades de formación, como las que brindan las instituciones gubernamentales y las organizaciones de mujeres, son ofrecidas a algunas niñas y adolescentes por sus familias como recompensa por haber llenado las expectativas de los mayores. Pareciera que las niñas, y especialmente al acercarse a los 15 años y después de esa edad, deben ganarse el derecho a estudiar y demostrar que lo merecen con “buen comportamiento.”

Esto no ocurre solamente en familias con menores ingresos, que tienen más dificultades para mantener a sus hijas e hijos estudiando. En ocasiones, crisis personales como un embarazo, o crisis familiares como la separación de los padres o el abandono o expulsión de alguna hermana de la familia, tienen como resultado, o como solución, que las niñas y adolescentes dejen de estudiar. De hecho, hay muchos niños, niñas y adolescentes que no estudian ni trabajan, lo que es un indicador de que no son necesariamente los problemas económicos familiares los causantes de la salida de la educación formal.

Sin duda las necesidades económicas pesan en la decisión de enviar a una niña a trabajar, pero los adultos también toman este tipo de decisiones en el marco de valoraciones complejas en las que los aspectos culturales tienen un peso significativo. Una muestra clara de ello es que las familias con jefas de hogar recurren más al trabajo de sus hijas e hijos menores de 18 años (14.4%) que las que tienen jefatura masculina (12.9%). Sin embargo, estas familias mencionadas primero recurren ligeramente menos al trabajo de las niñas y niños menores de 15 años (7.5% contra 7.8%). Este resultado podría sorprender si se considerara el factor económico como único determinante, ya que las familias de jefatura femenina son, en promedio, más pobres que las que cuentan con jefes hombres. Sin embargo, parece haber un elemento de mayor protección de las y los más pequeños cuando las decisiones a este respecto las toman las madres.<sup>30</sup>

### Falta de Opciones y Alternativas

El trabajo infantil, en particular el doméstico realizado por niñas, se relaciona con la falta general de opciones y alternativas para estas niñas y sus familias, y con las elecciones que hacen las personas adultas de las que ellas dependen. La infancia es el período para jugar y aprender; sin embargo, la enseñanza “gratuita” implica costos de uniformes, transporte, materiales y otros ocasionales que, aunque no sean muy elevados, pueden ser muy significativos para familias numerosas de bajos ingresos.

---

<sup>30</sup> OIT – IPEC *Una mirada de género al trabajo infantil doméstico*. San José, Costa Rica, Oficina Internacional del Trabajo, 2004. Pág. 36 a 39.

Por otra parte, la calidad de la enseñanza que se brinda y las oportunidades que abre tampoco son atractivas. Hay una gran brecha entre las necesidades y aspiraciones de muchas niñas, niños, adolescentes y sus familias, y lo que las escuelas y colegios enseñan y ofrecen. Estos y otros factores se convierten en grandes expulsos de estudiantes del sistema de educación formal.

A pesar de ello, las niñas y adolescentes se mantienen más en el sistema que los niños y adolescentes hombres, y se dedican al estudio con más ahínco y mejores resultados que ellos. Sin embargo, las niñas encuentran un techo más bajo para su desarrollo que el de los varones. Ellos tienen opciones de capacitación técnica que son excepcionales en el caso de las mujeres.

Ante esta falta de oportunidades, no todas las familias ven en la educación de sus hijas una posibilidad real o un proyecto para mejorar sus vidas. De esta manera, se va construyendo el destino del trabajo doméstico, dentro y fuera del hogar propio, como único horizonte alcanzable para las mujeres, en un ciclo que se inicia desde la infancia, se consolida con la maternidad y se recrea generacionalmente.<sup>31</sup>

### Las Consecuencias del Trabajo Doméstico de las Niñas.

El trabajo doméstico de personas menores de 18 años comparte con otras formas de trabajo infantil y adolescente sus impactos negativos, sobre todo cuando lo realizan niñas. Este tipo de trabajo limita las posibilidades de desarrollo presentes y futuras de esta población, ya que compite con la posibilidad de estudiar y, en muchas ocasiones, la excluye. Este tipo de trabajo no reporta ningún tipo de aprendizaje ni experiencia que permita el desarrollo de la persona que lo ejecuta, por lo que deja a las niñas atrapadas y destinadas para los empleos de peor calidad y menos valorados socialmente.

Las condiciones antes descritas son incompatibles con los derechos de la niña en tanto que niña. Su derecho al estudio, a la recreación, al juego, a estar con otros niños y niñas, a explorar el mundo, a disfrutar de su vida en familia, a que se le brinde especial protección, todo ello es incompatible con trabajar y, más aún, con servir y atender a los demás. Lejos de gozar de esta protección especial, las niñas que trabajan en sus hogares realizan trabajo físico y emocional desgastante y peligroso, y están inmersas en triples relaciones de poder en las que se cruzan la adultocéntrica y la de género con la laboral. Por tanto, tienen mayor riesgo de abusos y maltrato.

---

<sup>31</sup> OIT – IPEC *Una mirada de género al trabajo infantil doméstico*. San José, Costa Rica, Oficina Internacional del Trabajo, 2004. Pág. 39 y 40.

Hay, importantes elementos subjetivos y de construcción identitaria involucrados en el trabajo doméstico realizado por las niñas, pues es una experiencia que ocurre en una etapa particular de la vida en la que las personas forman sus conceptos sobre ellas mismas, sobre el mundo y sobre las relaciones que pueden tener con el resto de la sociedad. En este sentido, el trabajo doméstico, con las exigencias de estar disponibles a cualquier hora para cualquier tarea, atentan contra su salud, la posibilidad de estudiar, recrearse o disfrutar de las relaciones que le son significativas, fomenta la interiorización de no tener derecho a tener derechos. Es decir, impide la construcción de la persona como sujeta ciudadana. Si esto es un riesgo para las mujeres mayores, lo es aún más cuando se trata de niñas.

En el mediano y largo plazo esta cadena de violación de derechos termina siendo uno de los mecanismos que mantiene los ciclos de reproducción social de la pobreza ligada a las figuras femeninas. Generacionalmente se van afianzando la falta de oportunidades para las mujeres y su entrapamiento en el trabajo doméstico. El fenómeno conocido como “feminización de la pobreza” no se podrá revertir en tanto el horizonte para tantas mujeres, desde que son niñas, no trasciende el trabajo doméstico.

Las razones aquí analizadas son más que suficientes para declarar el trabajo doméstico que realizan las niñas como una de las peores formas de explotación infantil, necesaria a erradicar en forma urgente<sup>32</sup>.

### Para Erradicar el Trabajo Doméstico de las Niñas

Erradicar el trabajo doméstico realizado por las niñas es un reto para nuestra sociedad y para el Estado. Sin duda, que se requieren cambios en las condiciones macroeconómicas y sociales para que este trabajo deje de ser un aporte importante, incluso imprescindible, para muchas familias. Se requiere además, contar con una legislación adecuada que brinde protección y garantía de derechos, que muestre la voluntad de nuestra sociedad de no permitir este tipo de explotación de las niñas y adolescentes.

Sin embargo, no se puede depositar la esperanza de erradicar esta práctica en la eliminación de la pobreza, o en una efectividad total de la legislación. Se trata también, de aspirar como sociedad a un cambio de actitud en todos los actores sociales involucrados en este problema, y en un fortalecimiento de las niñas y las adolescentes. Se requiere pensar en políticas dirigidas fundamentalmente a las niñas, centradas en sus necesidades, haciendo accesibles y amigables para ellas las iniciativas y acciones que se emprendan. Es necesario

---

<sup>32</sup> OIT – IPEC *Una mirada de género al trabajo infantil doméstico*. San José, Costa Rica, Oficina Internacional del Trabajo, 2004. Pág. 40 a 42.

ofrecerles alternativas a ellas y no sólo a sus familias. Desde esa perspectiva, se les debe fomentar el atractivo por aprender y desarrollar habilidades, por pensar, opinar y decidir, por comunicarse y asociarse, por crear y disfrutar de los mismos derechos y deberes de los que gozan los varones. Se trata de un gran reto que requiere una revisión de las prácticas de control social que se ejerce, de parte de toda la sociedad, sobre las niñas en tanto que mujeres, en especial desde las familias, las instituciones educativas y de protección de la infancia.

Por otra parte, trabajar con las familias de las niñas es fundamental para lograr cambios positivos. No se trata sólo de brindarles apoyo oportuno y efectivo para que puedan realmente generar ingresos y condiciones de mayor bienestar. Se trata, también, de trabajar con ellas sobre los derechos de la infancia y la adolescencia, en particular el derecho a estudiar, a la recreación, y a vivir plenamente las diferentes etapas del ciclo de vida. En este campo es estratégico fomentar alianzas con las madres, movilizándolo el deseo de un futuro mejor para sus hijas, con más oportunidades que las que ellas mismas han tenido.

Erradicar el trabajo infantil doméstico, brindar protección a las niñas que lo realizan y ofrecerles la oportunidad de un desarrollo pleno y un destino propio requiere, junto a la voluntad política, renunciar a lo tradicional y burocrático. Más que nunca se necesita realizar un giro copernicano para colocar a las personas, a las niñas en el centro de las acciones de las instituciones y para sacar de esa posición burocrática, las prácticas, las tradiciones y las lógicas institucionales. Erradicar el trabajo doméstico es prioritario y de vital importancia.<sup>33</sup>

### Una nueva lectura a las estadísticas sobre trabajo infantil y adolescente doméstico.

El tema del trabajo doméstico que realizan niñas, niños y adolescentes obliga a reflexionar sobre la definición y las condiciones del trabajo en relación con la invisibilidad, la discriminación y la dinámica del patriarcado. Partiendo de la premisa de que el trabajo que se realiza implica consumo y gasto de energías y requiere de destrezas que se adquieren en un proceso de capacitación; y en la noción de que toda actividad humana desarrollada en el proceso de producción de bienes materiales implica el empleo de una cierta cantidad de energía humana.

Tradicionalmente se ha considerado trabajo sólo aquel asociado con las actividades realizadas en el ámbito público, por lo tanto, el trabajo doméstico se ha ignorado y no se ha

---

<sup>33</sup> OIT – IPEC *Una mirada de género al trabajo infantil doméstico*. San José, Costa Rica, Oficina Internacional del Trabajo, 2004. Pág. 42 a 44.

valorado, se ha invisibilizado. Considerándose como asunto privado y familiar, a pesar de que es el soporte fundamental del sistema económico, y debería ser altamente valorado ya que de él depende la reproducción y sobrevivencia de las sociedades.

La historia ha invisibilizado el trabajo doméstico, a tal punto de considerarlo improductivo. Se puede explicar esto discutiendo las características particulares del trabajo doméstico. En primer lugar, se realiza en el ámbito privado y es en este espacio donde se supone que no intervienen directamente las “reglas reconocidas” para el trabajo, las que están fundamentalmente ligadas a la producción de riqueza social. El trabajo doméstico, en particular, se caracteriza por tener una dinámica, tiempos y organizaciones variables y, además, se encuentra determinado por las necesidades de los individuos que conforman la unidad familiar.

El trabajo doméstico es esencial para la supervivencia de todas las personas en cualquier sociedad e incluye tareas de mantenimiento, reposición y reproducción. Aquí aparece la relación entre el trabajo doméstico y las relaciones de género, ya que las condiciones desiguales entre hombres y mujeres permean desde la composición más íntima de la sociedad hasta la de cada individuo, y están presentes en la adquisición de la identidad social y psicológica. Desde esa perspectiva, el sistema de producción dominante se fundamenta en la división sexual del trabajo y usa categorías de trabajo “productivo” y trabajo “improductivo.” El trabajo “productivo” se entiende como aquel destinado a la producción de bienes y servicios para la venta en el mercado, es muy valorado socialmente y se desarrolla principalmente en el espacio público. Por su parte, el trabajo “improductivo” se asocia al trabajo doméstico, se invisibiliza su dimensión económica, no se le reconoce valor social y es realizado principalmente en el espacio privado. Dentro del sistema patriarcal es a la mujeres a quienes se les han asignado las tareas del cuidado y reproducción de la familia, pero esta participación es subordinada y escasamente valorada como fuerza laboral, dado que no produce mercancías que se puedan intercambiar en el mercado.

Dentro de este modelo, las niñas y las adolescentes son doblemente vulnerables ya que, por un lado, están expuestas al trabajo doméstico, reproduciendo los roles tradicionalmente asignados a las mujeres y, por otro, también están expuestas al trabajo no doméstico, lo que afecta negativamente su desarrollo integral y su acceso a los derechos que les corresponden según su posición en el ciclo de vida.

Desde la anterior perspectiva, el objetivo principal es leer los datos estadísticos desde una perspectiva de género, aportando en cuatro temas específicos: la visualización del trabajo doméstico, el trabajo doméstico como reproducción de patrones culturales, el trabajo doméstico y la doble jornada, y la relación entre trabajo doméstico y pobreza.<sup>34</sup>

---

<sup>34</sup> Como fuente de información se utilizó el módulo especial sobre trabajo infantil que se incluyó en la Encuesta de Hogares del 2002 y se definió como trabajo doméstico las tareas y actividades que se realizan de forma habitual en el hogar, tomando en cuenta las que se desarrollan por 8 horas y más a la semana. Con esta definición es posible afirmar que en Costa Rica unas 177.732 niñas, niños y adolescentes están asumiendo de forma cotidiana esta forma de trabajo.

## El Trabajo Doméstico es Trabajo.

Las estadísticas reflejan un proceso de ocultamiento del trabajo doméstico fundamentado en la ideología patriarcal que ha valorado sólo el trabajo productivo y que ignora el trabajo doméstico. En este sentido, se define la población económicamente activa como aquellas personas que participan en las actividades económicas ligadas a la producción de bienes y servicios para el mercado. Cuando en una actividad doméstica media un precio, se registra entonces como trabajo “productivo”, no así cuando la misma actividad es realizada para sustentar a la familia.

Desde esa perspectiva, es incompleto medir el trabajo infantil y adolescente sólo como tasa de participación económica, o trabajo, como se ha hecho tradicionalmente; es decir, sin incluir el trabajo doméstico. Como se observa en el Cuadro 1, el 16 % de los niños y adolescentes trabajan (en “trabajo productivo”), mientras que las niñas y las adolescentes sólo lo hacen en el 7%.

### CUADRO 1

Costa Rica: tasas de participación de la población de 5 A 17 años con y sin trabajo doméstico incluido, 2002

Edades	POBLACIÓN TOTAL		TASA DE PARTICIPACIÓN			
			Sin incluir trabajo doméstico		Con trabajo doméstico	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
5 a 9 años	216157	195196	4.05	2.23	7.93	7.44
10 a 14 años	220197	208678	12.85	4.19	24.1	30.38
15 a 17 años	139152	134607	38.66	17.17	52.38	62.17
<b>TOTAL</b>	<b>575206</b>	<b>538481</b>	<b>16.38</b>	<b>6.73</b>	<b>24.9</b>	<b>30.01</b>

Fuente: Elaboración propia con datos de la Encuesta de Hogares 2002.

A partir de estos datos se podría concluir que el trabajo infantil afecta más a los hombres que a las mujeres. Sin embargo, cuando observamos en ese mismo cuadro la tasa de participación con trabajo doméstico, las tasas para los hombres aumentan de 16% a un 25% y para las mujeres de 7% a un 30%. Se observa también que conforme aumenta la edad, las tasas de participación aumentan significativamente, sobre todo entre las adolescentes de 14

a 17 años, con lo cual, la conclusión anterior se invertiría; es decir, son las niñas y las adolescentes las más afectadas por el trabajo, tanto doméstico como no doméstico.

En el gráfico que se presenta a continuación podemos observar que porcentaje de población en Argentina realiza labores domésticas en su propio hogar, de acuerdo al sexo y a la edad.

Cuadro 4.4. Niños, niñas y adolescentes de 5 a 17 años por grupo de edad y sexo según otras actividades en la semana de referencia

	Varones		Mujeres	
	TOTAL	%	TOTAL	%
<b>5 a 13 años</b>	<b>1.564.343</b>	<b>100,0</b>	<b>1.417.648</b>	<b>100,0</b>
Productiva p/autoconsumo <sup>1</sup>	74.959	4,8	46.523	3,3
Tarea doméstica <sup>2</sup>	62.213	4,0	119.498	8,4
Resto	1.427.171	91,2	1.251.627	88,3
<b>14 a 17 años</b>	<b>657.291</b>	<b>100,0</b>	<b>651.853</b>	<b>100,0</b>
Productiva p/autoconsumo <sup>1</sup>	71.706	10,9	14.937	2,3
Tarea doméstica <sup>2</sup>	26.181	4,0	123.300	18,9
Resto	559.404	85,1	513.616	78,8

Fuente: EANNA, MTEySS/INDEC.

<sup>1</sup> No trabajaron pero realizaron actividades productivas para el autoconsumo.

<sup>2</sup> Realizaron exclusivamente actividades domésticas para el hogar en forma intensiva: niños y niñas de 5 a 13 años por 10 hs. o más y adolescentes por 15 hs. o más.

35

Una lectura de los datos con perspectiva de género nos obliga a reconceptualizar la tasa de participación en la actividad económica como tasa de aportación social, en donde se

<sup>35</sup> OIT, INDEC, MTESS, "Infancia y Adolescencia. Trabajo y otras actividades económicas". Buenos Aires. 2006. Pág. 42

privilegia lo social sobre lo económico. Para el caso de las niñas, niños y adolescentes, una tasa de aportación social alta limita su desarrollo lo que implica un alto costo social y una violación de derechos, desde el punto de vista psicológico, educativo, recreativo y de salud. En ese sentido, el no incluir el trabajo doméstico dentro del trabajo infantil y adolescente invisibiliza los efectos que éste tiene sobre las niñas y las adolescentes, lo que lleva a lecturas incorrectas sobre la realidad y sobre la carga de trabajo que ellas soportan.

El gráfico siguiente nos muestra la cantidad y porcentaje de niños y niñas en Argentina que realizaron actividades domésticas de acuerdo a la zona de residencia (los datos fueron recolectados en 2006).

Cuadro 4.6. Niños, niñas y adolescentes de 5 a 17 años por grupo de edad y área de residencia según otras actividades en la semana de referencia

	Urbano		Rural	
	TOTAL	%	TOTAL	%
<b>5 a 13 años</b>	<b>2.774.571</b>	<b>100,0</b>	<b>207.420</b>	<b>100,0</b>
Productiva p/autoconsumo <sup>1</sup>	94.903	3,4	26.579	12,8
Tarea doméstica <sup>2</sup>	164.525	5,9	17.186	8,3
Resto	2.515.143	90,6	163.655	78,9
<b>14 a 17 años</b>	<b>1.232.495</b>	<b>100,0</b>	<b>76.649</b>	<b>100,0</b>
Productiva p/autoconsumo <sup>1</sup>	73.473	6,0	13.170	17,2
Tarea doméstica <sup>2</sup>	144.203	11,7	5.278	6,9
Resto	1.014.819	82,3	58.201	75,9

Fuente: EANNA, MTEySS/INDEC.

<sup>1</sup> No trabajaron pero realizaron actividades productivas para el autoconsumo.

<sup>2</sup> Realizaron exclusivamente actividades domésticas para el hogar en forma intensiva: niños y niñas de 5 a 13 años por 10 hs. o más y adolescentes por 15 hs. o más.

## El Trabajo Doméstico Infantil y Adolescente como Reprodutor de Patrones Culturales

La sociedad tiene una serie de estereotipos sobre los roles de las mujeres y los hombres, que le asignan a las mujeres el trabajo doméstico. De esto no se escapan las niñas y las adolescentes entre los 5 y 17 años, que desde tempranas edades viven una distribución desigual en las labores domésticas.

Cuando se analizan las razones por las cuales las niñas, niños y adolescentes realizan trabajo doméstico, se constata la tesis sobre la invisibilidad y la discriminación que el sistema patriarcal promueve. La razón principal, independientemente de ser mujer u hombre, es que “tiene que colaborar con el hogar”, alrededor del 55% lo justifica de esta manera (Cuadro 2); la segunda razón es que “debe aprender a responsabilizarse.” Esta razón está asociada con la idea de que el trabajo contribuye a la formación-integración del individuo en términos de hábitos y valores.

### **CUADRO 2**

Costa Rica: personas de 5 a 17 años que realizan trabajo doméstico según razones y sexo, 2002

RAZONES	SEXO		TOTAL
	HOMBRE	MUJER	
Tiene que colaborar con el hogar	54.90%	55.40%	55.20%
Debe aprender a responsabilizarse	31.80%	29.70%	30.60%
Sus padres tienen que trabajar	4.60%	5.50%	5.10%
No hay otra persona para hacerlo	2.40%	2.90%	2.70%
Otra razón	4.40%	4.60%	4.50%
Ignorado	2.00%	2.00%	2.00%
<b>TOTAL</b>	<b>100.00%</b>	<b>100.00%</b>	<b>100.00%</b>

Fuente: Elaboración propia con datos de la Encuesta de Hogares 2002.

En este sentido, es pertinente reflexionar acerca de esta razón. Si partimos de que es válido pensar que el trabajo doméstico contribuye a la formación de las personas de 5 a 17 años, ¿por qué esta formación requiere de más horas para las mujeres que para los hombres?, como se comprueba en el Cuadro 3.

En la siguiente razón “no hay otra persona para hacerlo”, se evidencia de forma aun más significativa la discriminación hacia las mujeres y la asimetría en la distribución del trabajo

doméstico: mientras que los hombres dedican en promedio 10 horas a estas tareas, las mujeres dedican 26 horas promedio (Cuadro3). Lo anterior indica que no sólo se está asignando una carga laboral mayor a las niñas, sino que una emocional también, que podría estar revestida de culpa, muy congruente con la socialización femenina, donde el factor emocional es fuertemente explotado.

Finalmente, cuando se hace alusión a la razón “sus padres tienen que trabajar”, también son las niñas y las adolescentes las que dedican más horas que los niños y los adolescentes.

La práctica social de asignarle el trabajo doméstico a las niñas como un destino ineludible es grave dado que impide un desarrollo psicosocial armonioso e integral. Además, esta práctica promueve en las niñas y las adolescentes una identidad con la autoestima baja, producto de la invisibilidad y del poco valor social que se le asigna al trabajo doméstico. Asimismo, les ofrece un referente social limitado a las responsabilidades domésticas y familiares, donde su capacidad de autogobernarse también se verá cercenada.

### CUADRO 3

Costa Rica: tasas promedio de horas dedicadas a trabajo doméstico de las personas de 5 a 17 años  
Según razón de trabajo y sexo, 2002

Razón de trabajar del niño(a) y adolescente	Sexo	Promedio de horas	Población
Sus padres tienen que trabajar	Hombre	12.34	8.284
	Mujer	20.80	14.361
	<b>Total</b>	<b>17.70</b>	<b>22.645</b>
No hay otra persona para hacerlo	Hombre	10.45	4.711
	Mujer	25.70	8.519
	<b>Total</b>	<b>20.27</b>	<b>13.230</b>
Debe aprender a responsabilizarse	Hombre	6.24	60.875
	Mujer	9.14	76.533
	<b>Total</b>	<b>7.86</b>	<b>137.408</b>
Tiene que colaborar con el hogar	Hombre	7.28	102.260
	Mujer	11.19	146.422
	<b>Total</b>	<b>9.58</b>	<b>248.682</b>
Otra razón	Hombre	6.69	8.309
	Mujer	16.20	12.117
	<b>Total</b>	<b>12.327</b>	<b>20.426</b>

Fuente: Elaboración propia con datos de la Encuesta de Hogares 2002.

Los datos también permiten ahondar en el trabajo doméstico y su relación con la recreación y la educación. Con respecto a la recreación, se observa en el Cuadro 4 que las horas dedicadas al esparcimiento son menores para las niñas y las adolescentes que para los niños y los adolescentes, independientemente de su edad. Por cada hora de trabajo doméstico que realiza un hombre, dedica 2.9 horas en promedio a la recreación. En comparación, este valor es de 1.9 horas para las mujeres. Esto denota un trato desigual entre niñas y niños que acarrea un costo social mayor para las mujeres ya que implica que ellas tienen menos tiempo para el descanso y la recreación.

#### CUADRO 4

Costa Rica: personas de 5 a 17 años que realizan trabajo doméstico según horas promedio dedicadas al trabajo doméstico y a la recreación, 2002

EDAD	HOMBRES			MUJERES		
	Horas trabajo doméstico	Horas recreación	# de horas recreativas por hora de trabajo doméstico	Horas trabajo doméstico	Horas recreación	# de horas recreativas por hora de trabajo doméstico
5-9	12.22	43.47	3.6	12.75	37.85	3.0
10-14	13.32	40.66	3.1	15.8	37.04	2.3
15-17	16.44	39.75	2.4	23.26	35.9	1.5
TOTAL	14.28	40.78	2.9	19.16	36.56	1.9

Fuente: Elaboración propia con datos de la Encuesta de Hogares 2002.

No se debe perder la perspectiva sobre los efectos que tiene el dedicar menos tiempo a las actividades ligadas a la recreación y al ocio. Lo anterior implica una menor calidad de vida para las niñas y las adolescentes, y la negación de un derecho que produce beneficios para el desarrollo de una personalidad equilibrada. Una socialización carente de juegos infantiles y sustituida por el mundo y las responsabilidades del adulto promueve una salud mental deteriorada que va a significar un alto costo personal y social.

En el plano de la salud también hay enfermedades propias de las labores domésticas, como son: la enfermedad del túnel carpal, problemas lumbares, depresión, sedentarismo, obesidad, entre otros. Esto tiene serias repercusiones inmediatas y a largo plazo para las niñas y adolescentes que afectan su desarrollo presente y comprometen su futuro.

En el aspecto educativo, en la medida en que las niñas, niños y adolescentes dediquen su tiempo y energías al trabajo doméstico y no a su formación, no podrán consolidar sus capacidades y su incorporación al mundo moderno, que requiere del desarrollo de competencias y habilidades técnicas, sociales y emocionales, que son fundamentalmente adquiridas y reforzadas en el mundo escolar. En este sentido, el Cuadro 5 muestra otra asimetría de género ya que el 27% de las niñas y mujeres adolescentes que realizan trabajo doméstico no asisten al sistema educativo, siendo este porcentaje del 16% para los hombres. Es decir, que para las niñas, más que para los varones, la realización del trabajo doméstico pone en mayor riesgo su derecho a la educación.

## CUADRO 5

Costa Rica: distribución de la población de 5 a 17 años que realiza trabajo doméstico según asistencia a la educación, 2002

ASISTENCIA	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
Kinder	1.3%	.7%	.9%
Escuela	44.4%	31.4%	35.2%
Colegio	35.5%	37.9%	37.2%
Universidad	.6%	.7%	.6%
Otra	1.9%	2.8%	2.6%
No asiste	16.4%	26.6%	23.6%
TOTAL	100.0%	100.0%	100.0%
Total de personas	52.340	125.392	177.732

Fuente: Elaboración propia con datos de la Encuesta de Hogares 2002.

### Trabajo Doméstico y Doble Jornada

El aumento de la participación de las mujeres en el mercado laboral es una realidad innegable. En Costa Rica, esta participación se encuentra alrededor del 30%. Diversos estudios han demostrado que el precio que la mayoría de las mujeres tiene que pagar por su incorporación al mercado de trabajo es elevado, ya que éstas suelen realizar también las tareas domésticas, soportando una doble o hasta triple jornada con graves consecuencias para su salud. La doble jornada implica un gran desgaste físico y psicológico para la mujeres es una situación alarmante para las mujeres adultas, y mucho más para las mujeres menores de 18 años. Con los datos disponibles se logró determinar que del total de personas de 5 a 17 años que trabajan (trabajo “productivo”), que alcanzan un total de 127.077, el 20% realizaba también trabajo doméstico; es decir, unas 25.299 personas menores de edad soportan una doble jornada. De éstas, el 56% son mujeres (Cuadro 6).

### CUADRO 6

Costa Rica: personas de 5 a 17 años con trabajo en actividades económicas según si realiza trabajo doméstico o no y sexo, 2002

	SEXO		TOTAL
	HOMBRE	MUJER	
Sin trabajo doméstico	79.685	22.093	101.778
	78.3%	21.7%	100.0%
Con trabajo doméstico	11.161	14.138	25.299
	44.1%	55.9%	100.0%
TOTAL	90.846	36.231	127.077
	71.5%	28.5%	100.0%

Fuente: Elaboración propia con datos de la Encuesta de Hogares 2002.

Cuando se analiza el promedio de horas dedicadas a las labores domésticas de las personas que trabajan en actividades “productivas”, resulta que las mujeres dedican semanalmente 24 horas al trabajo doméstico, mientras que los hombres 14 horas (Cuadro 7).

### CUADRO 7

Costa Rica: horas promedio semanales dedicadas a trabajo doméstico de las personas con doble jornada, 2002

SEXO	Promedio de horas dedicadas al trabajo doméstico	Total de personas
Hombre	14.43	11.161
Mujer	24.26	14.138
TOTAL	19.93	25.299

Fuente: Elaboración propia con datos de la Encuesta de Hogares 2002.

Lo anterior es cierto aunque los hombres trabajan “productivamente” sólo 4 horas más en promedio que las mujeres, como se aprecia en el Cuadro.

### CUADRO 8

Costa Rica: horas promedio semanales dedicadas a "trabajo productivo" de las personas con doble jornada, 2002

SEXO	Horas promedio trabajadas	Número de casos
Hombre	20.50	8.635
Mujer	16.36	11.168
TOTAL	18.17	19.803

Fuente: Elaboración propia con datos de la Encuesta de Hogares 2002.

También la recreación se restringe entre las personas con doble jornada de trabajo, como se observa en el Cuadro 9. Las mujeres dedican en promedio menos horas a la recreación que los hombres.

### CUADRO 9

Costa Rica: horas promedio semanales dedicadas a recreación de las personas con doble jornada según sexo, 2002

SEXO	Promedio de horas dedicadas a recreación	Población
Hombre	35.74	11.161
Mujer	31.54	14.138
TOTAL	33.39	25.299

Fuente: Elaboración propia con datos de la Encuesta de Hogares 2002.

## El Género, más allá de la Pobreza.

El trabajo doméstico infantil y adolescente es una expresión de la subordinación y discriminación de las mujeres en el sistema patriarcal. En la dicotomía pobres-no pobres, los datos muestran que, independientemente de una u otra categoría, las mujeres dedican más horas al trabajo doméstico que los hombres. Como se observa en el Cuadro 10, tanto hombres pobres y no pobres dedican en promedio alrededor de 14 horas semanales al trabajo doméstico, mientras que las mujeres, tanto pobres como no pobres, dedican alrededor de 19 horas.

## CUADRO 10

Costa Rica: promedio de horas en trabajo doméstico personas de 5 a 17 años según nivel de pobreza, 2002

POBRES	SEXO	Mean	N
No pobres	Hombre	14.5	29.572
	Mujer	19.4	72.918
Pobres	Hombre	14.6	16.015
	Mujer	18.4	33.202
Total	Hombre	14.5	45.587
	Mujer	19.1	106.120

Fuente: Elaboración propia con datos de la Encuesta de Hogares 2002

Promover una cultura que favorezca una mayor equidad a la hora de repartir las responsabilidades domésticas y familiares es una tarea ineludible, sobre todo entre las generaciones más jóvenes. Por otra parte, el tejido social debe ser transformado con el fin de ampliar los servicios de apoyo al cuidado infantil y las oportunidades educativas y económicas, en especial para las mujeres más pobres. El mundo de las mujeres ha cambiado mucho, se han promovido una serie de políticas sociales en pro de unas relaciones más equitativas entre los géneros. Pero cuando vemos que el género va más allá de la pobreza, resulta evidente que todos los avances logrados hasta ahora todavía resultan insuficientes.

### Reflexión

El trabajo doméstico es una de las realidades diferenciadas por género. Como se ha demostrado, las niñas y las mujeres adolescentes dedican más tiempo al trabajo doméstico que los niños y los hombres adolescentes. Tratar de medir el trabajo infantil y adolescente sin incluir el trabajo doméstico invisibiliza el desgaste físico y psicológico que sufren las niñas y las mujeres adolescentes. De allí la importancia de calcular la tasa de aportación social en lugar de la tasa de participación económica cuando se estudia el trabajo infantil y adolescente.

Es necesario darle el verdadero valor al trabajo doméstico y conseguir su redistribución entre mujeres y hombres. Es necesario entonces elaborar nuevas estrategias e impulsar acciones colectivas para conseguir que las tareas domésticas y de cuidados dejen de ser exclusivas para las mujeres, y particularmente para las niñas y las mujeres adolescentes. Hay que cambiar la lógica que considera que las relaciones mercantiles deben ser las predominantes y que legitiman, por lo tanto, lo que es económicamente rentable, excluyendo aspectos tan importantes como la solidaridad, los sentimientos o el cuidado, valores básicos del trabajo doméstico.

Finalmente, diríamos que la discriminación que sufren las niñas y las mujeres adolescentes desde muy temprana edad violenta sus derechos y repercute en su desarrollo como mujeres adultas, ya que se ven sometidas a grandes limitaciones, con escasas opciones y oportunidades de romper con los patrones culturales y mitos, con lo que se contribuye a mantener el círculo vicioso de la discriminación, la pobreza y la explotación.

### El trabajo doméstico de niñas y adolescentes como violación de los derechos humanos y factor de riesgo para la violencia

El trabajo doméstico realizado por niñas y adolescentes es una manifestación más de la desigualdad que existe entre mujeres y hombres en la sociedad. El circuito de realimentación mutua desigualdad-discriminación-violencia se despliega a través de la producción social de las diversas formas de aceptación que legitiman tanto la desigualdad como las prácticas discriminatorias y, a la vez, ocultan la violencia. Es decir, transformar lo diferente en inferior es el eje central de los sistemas de dominación/ subordinación.

Este proceso de desigualdad-discriminación-violencia ha sido invisibilizado históricamente; por lo tanto, abordar un invisible, en este caso aquél que se configura sobre la violencia de género, significará abrir interrogación, problematizar críticamente aquellos procesos de naturalización por los cuales se produce socialmente tal ocultamiento.

Las actividades domésticas realizadas en el propio hogar (no remuneradas) involucran fundamentalmente a niñas y adolescentes, y son consideradas como trabajo informal, imperceptible, privado y, por lo tanto, no reconocido ni valorado. Este trabajo no está incluido entre las peores formas de trabajo infantil y adolescente, como sí lo están la explotación sexual comercial y el trabajo peligroso desde el punto de vista de la tasa de accidentes. Sin embargo, el trabajo doméstico puede ser tan peligroso que cabría dentro de la definición de “trabajo peligroso” según el Convenio 182 de la OIT, que lo define como todo trabajo que, por su naturaleza o por la condición en la que se lleva a cabo, es probable que dañe la salud, la seguridad o la moralidad de los niños. En ese sentido, el trabajo

doméstico es especialmente peligroso porque coloca a niñas y adolescentes en situaciones de riesgo para todo tipo de violencia.

La participación de niñas y adolescentes en actividades domésticas (no remuneradas) en sus propios hogares no está exenta de violencia y elementos discriminatorios muy llamativos, por ejemplo:

1) Las actividades domésticas no son consideradas “trabajo” en el sentido más riguroso del término.

2) Al no ser consideradas trabajo, las niñas y adolescentes trabajadoras lo realizan como una “segunda jornada”, situación que no es equivalente en los niños y adolescentes trabajadores.

3) No se identifica la violencia, especialmente la sexual, como eventos frecuentes en la vida de niñas y adolescentes que realizan trabajo doméstico en sus propios hogares o en hogares de terceros.

Se pretende aportar elementos para que las actividades domésticas no remuneradas sean consideradas más peligrosas para la integridad de niñas y adolescentes de lo que se reconoce en la actualidad.

### El Trabajo Doméstico como Factor de Riesgo para Sufrir Violencia.

El trabajo doméstico de niñas y adolescentes va en detrimento de su salud, de su desarrollo físico, educativo, social y reduce o elimina el tiempo para la recreación. Sin embargo, generalmente no se identifica con tanta claridad que el hecho de trabajar al servicio o bajo las órdenes de personas adultas que tienen poder y se consideran dueñas de las niñas y las adolescentes trabajadoras hace muy probable que estas se conviertan en víctimas de violencia física, emocional o psicológica, sexual y patrimonial. La violencia no existe en abstracto, existen actos violentos en concreto, enmarcados en sistemas de valores, leyes, símbolos y representaciones dentro de una estructura social, económica y política determinada. Si en una sociedad la violencia es considerada un hecho "natural" o "inevitable", ésta se vuelve imperceptible. De esta forma, se dificulta su reconocimiento y el desarrollo de estrategias para enfrentarla. La tarea de visibilizar y concientizar a la población, y particularmente a algunos sectores institucionales, acerca de la magnitud del problema ha sido larga y difícil porque implica enfrentar toda una historia y estructura de desigualdad, discriminación y opresión.

La violencia lleva implícita una elaboración, tiene direccionalidad dentro de una estructura de poder que se refleja en las relaciones interpersonales, donde algunas personas por su género, edad, etnia o nivel socioeconómico ejercen poder sobre otras. Es una práctica

consciente, orientada, elaborada, aprendida y legitimada de quienes se sienten con más poder y con más derechos que otros y otras para intimidar y controlar.

La situación se agrava ya que las niñas y las adolescentes sometidas a diversas formas de violencia de manera constante, que perciben como inevitables e impredecibles, no les permite desarrollar o pierden poco a poco su capacidad para rebelarse contra las personas responsables de crear estas condiciones, sufriendo serias consecuencias para su salud emocional y mental, ya que en su búsqueda de formas para sobrellevar el dolor, pueden negar, minimizar o justificar su situación, o separar el cuerpo del afecto con la esperanza de controlar el miedo, el dolor, el aislamiento, la debilidad, la impotencia y la culpa .

El impacto de la violencia sobre la calidad de vida de las personas es profundo e implica daños a muchos niveles. Es difícil estimar con precisión los costos personales y sociales de la violencia, pero el impacto negativo sobre la calidad de vida se hace evidente a través de las adicciones, los suicidios e intentos de suicidios, las frecuentes internaciones en unidades psiquiátricas, las enfermedades recurrentes, las dificultades en el desempeño académico y laboral, la falta de satisfacción personal, entre otros.

El trabajo doméstico (remunerado o no) que realizan niñas y adolescentes, las coloca en situaciones de riesgo en múltiples niveles:

1) **Con respecto a la jornada laboral.** Cuando el trabajo doméstico se realiza en el propio hogar, la Encuesta de Hogares (2002) reporta altos porcentajes entre quienes dedican entre 10 y 24 horas a la semana a este trabajo: un 96.9% de quienes tienen entre 5 y 9 años; un 89% de quienes tienen entre 10 y 14 años y un 80.1% de quienes tienen entre 15 y 17 años.

2) **Con respecto al derecho a la educación.** La posibilidad de que la niña o adolescente trabajadora doméstica abandone o se retrase en los estudios es alta, ya que la exigencia laboral no le permite disponer de la energía y tiempo necesarios para dedicarlos al estudio. El Informe Nacional de los Resultados de la Encuesta de Trabajo Infantil y Adolescente en Costa Rica (2003) reporta que un 36.3% de las niñas y adolescentes trabajadoras han desertado de los estudios (versus un 8.7% de las que no trabajan) y un 51.7% que están rezagadas (versus un 24.8% de las que no trabajan).

3) **Con respecto al derecho a la salud y a la integridad.** No existen datos cuantitativos sobre los daños a la salud que presentan las niñas y las adolescentes trabajadoras domésticas sin embargo, es importante señalar que tienen altos riesgos de sufrir abuso por negligencia en sus diversas manifestaciones. Es posible identificar con facilidad la variedad de efectos negativos que tiene la negligencia para la salud física y emocional de niñas y adolescentes, si la identificamos utilizando como definición: “acciones u omisiones de las personas adultas que teniendo a su cargo la guarda y crianza de un niño o niña, no satisfacen sus necesidades básicas, teniendo la posibilidad de hacerlo. Este abuso priva a la persona menor de edad de protección, alimentación, cuidados higiénicos, vestimenta, educación, atención médica, supervisión o se le deja en total estado de abandono”.

4) *Con respecto al derecho a vivir una vida libre de violencia.* Las niñas y adolescentes están en alto riesgo de vivir violencia psicológica, física y sexual dentro como fuera de la familia. En relación con la violencia sexual, diversos estudios señalan que entre 20% y 30% de las mujeres reportan haber sido víctimas de este tipo de violencia antes de cumplir los 18 años. Los porcentajes varían según la amplitud de la definición de violencia sexual que se esté utilizando, utilizaremos la definición de abuso sexual contra personas menores de edad como “todo acto en el que una persona en una relación de poder involucra a una persona menor de edad en una actividad de contenido sexual que propicia su victimización y de la que el ofensor obtiene gratificación” .

Se entiende aquí que una relación de poder es aquella que nace de una diferencia de fuerza, edad, conocimiento o autoridad entre la víctima y el ofensor. Desde esa perspectiva, la relación entre una niña trabajadora doméstica y los adultos “responsables” es una clara relación de poder, que la coloca en una situación de subordinación y gran vulnerabilidad frente a los abusos.

### Consideraciones finales.

Es indispensable abordar el problema de las personas menores de edad trabajadoras enfatizando en el análisis de los factores asociados al género, ya que programas “neutros” dirigidos a la población trabajadora menor de edad en general no permiten atender los problemas específicos de cada grupo. Es urgente visibilizar el riesgo de la violencia, que corren niñas y adolescentes trabajadoras domésticas, con el fin de ampliar la protección específica en este aspecto.

## CAPÍTULO IV:

Investigación realizada a través de  
entrevista Semi-estructurada a niñas/os de  
5° y 6° años.

## **CAPÍTULO IV: Investigación realizada a través de entrevista Semi-estructurada a niñas/os de 5° y 6° años.**

### Investigación: características, instrumento, unidades de observación, unidades de análisis.

El presente proyecto está enmarcado dentro de una investigación cualitativa, la cual supone: la inmersión en la vida cotidiana de la situación seleccionada para el estudio, la valoración y el intento por descubrir la perspectiva de los participantes y la consideración de la investigación como un proceso interactivo entre el investigador y los participantes.

La investigación cualitativa trata de identificar la naturaleza profunda de las realidades, su sistema de relaciones, su estructura dinámica.

Diseñamos un instrumento que tiene por objetivo conocer la realidad de los niños y niñas, permitiéndonos visualizar la influencia del género en el trabajo infantil, y acercarnos a los interrogantes planteados al inicio del presente trabajo. El instrumento de recolección de información diseñado, consiste en una entrevista con preguntas abiertas y cerradas, agrupadas en cinco categorías: familia, trabajo, trabajo infantil, educación y recreación.

La investigación se lleva a cabo sobre una muestra no probabilística cuyas unidades de análisis son niños y niñas de entre 10 y 12 años de edad, que asisten a 5ª y 6ª año (10 niños/as de 5ª y 10 6ª año, de cada escuela), pertenecientes a dos unidades de observación: una escuela rural y a otra caracterizada como urbano marginal, con la finalidad de distinguir particularidades que pueden presentarse en el trabajo infantil doméstico, de acuerdo al contexto. La razón de que sean niños y niñas responde a la necesidad de indagar realmente cuál es la incidencia de los preconceptos que hacen al género en la división social del trabajo.

El encuadre seleccionado fue en todos los casos el ámbito escolar, para la facilitar el rápido acceso a la información que los niños/as pudieran aportar para la obtención y comprensión de sus relatos en sus respectivos contextos. Además cabe aclarar que suponemos que en otro contexto, por ejemplo: en los hogares particulares, hubiera habido una mayor propensión a ocultar datos relacionados al trabajo infantil, dado que el tema es conocido por los mayores quienes tienen conciencia de su significación negativa para el imaginario social.

La recolección de la información es anónima ya que para el objetivo de la investigación no es necesaria la identificación de los sujetos.

### Unidades de Observación: descripción y caracterización.

La primera escuela mencionada, “José Andrés Díaz”, está ubicada en el Paramillo, localidad del departamento de Lavalle. Se caracteriza por contar con la mayoría de la población ocupada en labores propias del campo, con ingresos económicos escasos, adultos con poco nivel de escolarización. Los habitantes carecen en gran medida de servicios básicos (como agua, cloacas), las casas son en su mayoría de adobe, existen grandes distancias difícilmente sorteables dado que los medios de transporte públicos ingresan al lugar sólo en horarios pautados muy espaciados, cuentan con una posta sanitaria y una escuela.

La otra escuela: “Lettry” se encuentra emplazada en el barrio Los Alerces II, población colindante con el Barrio La Gloria, Luz y Fuerza, Tres Estrellas; conocidos y denominados Barrios del Oeste. Constituyen parte de la “zona roja” mendocina, por lo cual su población carga con un estigma social que contribuye a marginarlos aún más del sistema y aislarlos sin posibilidad de relacionarse u/o insertarse en otros ámbitos. Los pobladores, en su gran mayoría, realizan trabajos inestables y esporádicos (changas), perciben bajas remuneraciones, tienen bajo nivel de escolarización. Sus viviendas son de material y cuentan con servicios básicos ](agua, luz, gas, etc).

La entrevista fue aplicada en ambas unidades de observación en el mes de septiembre de 2010. A continuación presentamos el modelo terminado:



3) ¿Los grandes (adultos) de tu familia trabajan?

No

Si ¿En qué? .....

¿Los ayudas?  Si  No

## B) TRABAJO

1) ¿Ayudás en las tareas de la casa?  Si  No (pasar a módulo Educación)



1.1 ¿Te gusta?  Si  No ¿Por qué?.....

.....  
.....

1.2) ¿En cuáles de estas tareas colaborás?

Hacés las compras.

Preparás la comida.

Cuidás a tus hermanos o algún familiar.

Limpiás la casa.

Planchás ropa.

Buscás leña.

Alimentás a los animales.

Acarreás agua en caso de no haber agua potable.

Otras. ¿Cuáles?.....

1.3 ¿Cuántos días a la semana y cuántas horas al día dedicás a las tareas?

.....

### C) EDUCACION

1) ¿Faltás a la escuela?  No (pasa a. Preg. 2)  Si ¿Por qué?:

Cansancio

Enfermedades

Problemas para llegar (transporte, falta de dinero x ej.)

Tenés otras cosas que hacer (cuidar a alguien por ej)

Otras. ¿Cuáles?.....

2) ¿Llegas tarde?  No (pasa a preg. 3)

Sí  Muchas veces

De vez en cuando

Casi nunca

2.1 ¿Por qué?  Transporte

Dinero

Cansancio

Otras. Cuales.....

3) ¿Has repetido algún grado?

No

Si    ¿Cuál/es?..... ¿Cuántas veces?.....

4) ¿Te ha ido bien este año en la Escuela (aprobás)?  Si (pasa a pregunta 5)

No



4.1 ¿En qué asignaturas no te va bien? .....

4.2 ¿Por qué?  Te cuesta mucho

No pueden ayudarte en casa

No tenés tiempo para estudiar/ tareas

Estas cansado para estudiar/ hacer tareas

Otras. ¿Cuáles?.....

5) ¿Te gusta la Escuela?

Si

No    ¿Por qué?.....

6) ¿Para qué te parece que sirve la Escuela? .....

.....  
.....

## D) RECREACIÓN

1) ¿Tenés tiempo para jugar, distraerte, divertirte, etc.?

Si      ¿Qué haces en ese tiempo?     Ves Tele

Jugas con amigos

Compartís tiempo en familia

Otras. Cuales

No      ¿Te gustaría? No  Si

¿Qué harías?.....

2) ¿Que te gustaría ser cuando seas grande?.....

## Análisis e Interpretación de los Datos

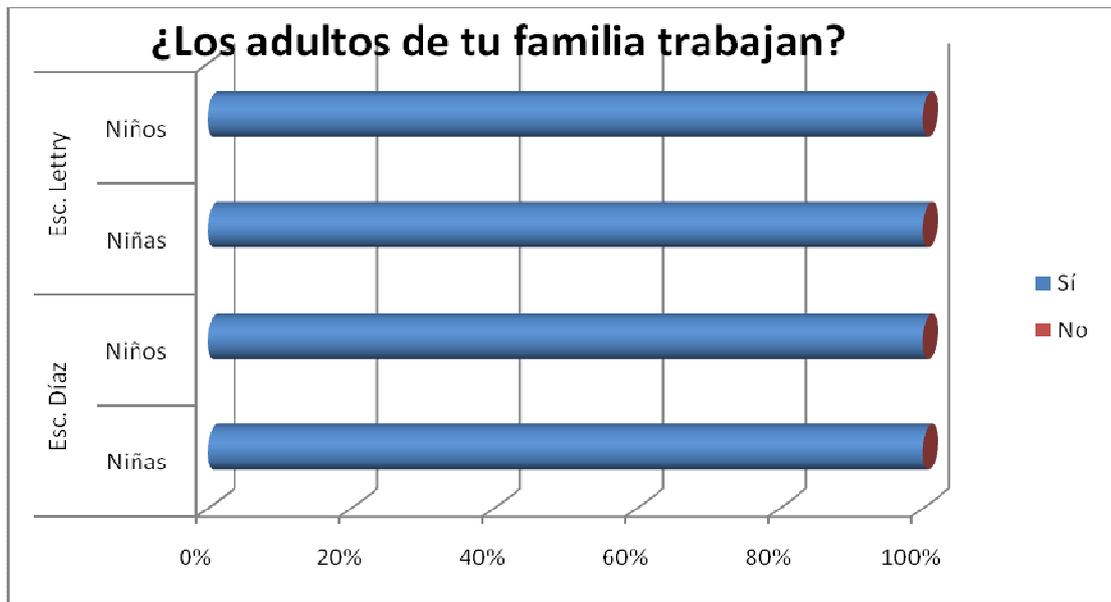
A continuación presentamos los resultados que consideramos más significativos a los fines del estudio, obtenidos mediante la aplicación del instrumento, en función de las categorías presentes.

### **FAMILIA**

Las familias de los niños y niñas entrevistados se componen por madre, padre (o uno de los miembros con respectiva pareja) y varios hijos, teniendo así hermanos y hermanas mayores y menores. En algunos casos convivía algún otro familiar (abuelos, tíos, por ejemplo).

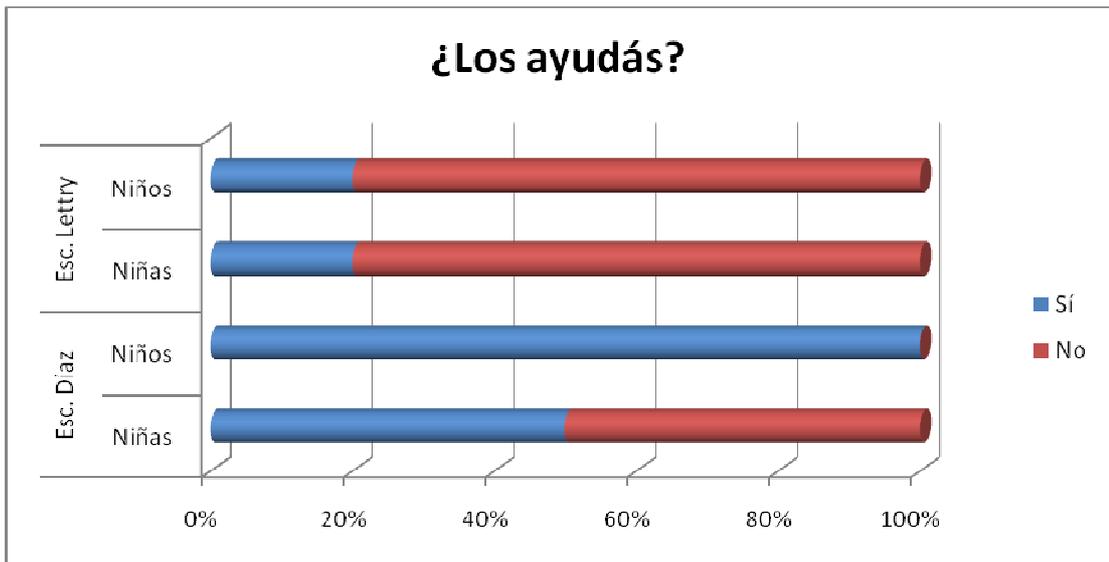
*Interpretación:* se visualizan familias numerosas en cuya dinámica, los hijos son protagonistas de tareas de adultos, con responsabilidades exageradas para su edad, incluyendo el cuidado de otros niños por los que tienen que velar.

## TRABAJO



Se observar en el gráfico que el 100% de los adultos presentes en la familia de los niños trabaja.

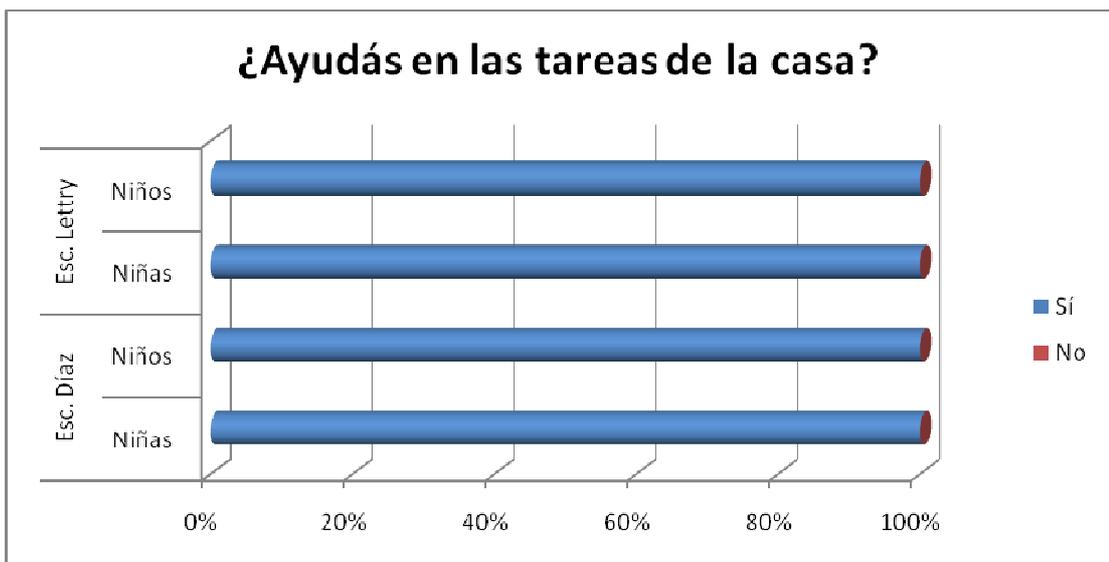
*Interpretación:* Deberíamos tener en cuenta que muchas de las labores realizadas no son “empleos” propiamente dichos, sino que constituyen estrategias de subsistencia que tienen que ver con labores informales e inestables, con ingresos bajos y obviamente sin ningún tipo de cobertura social.



Podemos visualizar que en la zona rural, los niños ayudan a sus padres en mayor medida que en la zona urbana. Todos los niños ayudan a los mayores, mientras el 50% de las niñas lo hace.

*Interpretación:* Creemos que esta diferencia se da debido a que en el campo, la mayor parte de los adultos trabaja en actividades por cuenta propia, donde no existen controles y además se considera que los niños deben aprender desde temprana edad los diferentes oficios.

## TRABAJO INFANTIL



TODOS los niños y niñas entrevistados participan en las labores domésticas.

*Interpretación:* Podemos observar en los niños una importante asimilación de lo que significa “ayudar/colaborar” en el hogar como contribución a la reproducción social de la vida.



Observamos que gran parte de los niños y niñas afirman que les gusta ayudar.

*Interpretación:* desde nuestro punto de vista, esto ocurre por la gran naturalización que existe y por el mandato social de que ayudar está bien. El tema es el límite difuso para los adultos responsables, entre la ayuda y colaboración y el asignar una obligación a un niño que no debería más concentrar su tiempo y esfuerzo en aprender y jugar.

Mientras algunas niñas pueden expresar que no les gusta (20% en el contexto urbano marginal y 10% en zona rural), posiblemente debido ellas vivencian esa “ayuda” como una responsabilidad de peso a diferencia de los varones que realizan actividades más livianas en el hogar. Nos parece significativo que las niñas puedan expresar su disgusto, porque marca una ruptura con lo establecido y lo que debe ser en el imaginario social (por ser niña debe hacer las tareas del hogar y disfrutarlo o por lo menos cumplir con sus tareas en silencio y sin quejarse).

Hay una porción de niños y niñas que afirman no saber si les agrada o no ayudar, posiblemente por la contradicción que les genera la responsabilidad temprana e indebidamente asumida y en contraposición, el saber que así ayudan a sus padres.

### **¿Por qué te gusta ayudar en las tareas de la casa?**

A continuación presentaremos algunas de las respuestas brindadas (de un total de 32)

“Tengo que ayudar a mi mamá”: 10 coincidieron en la afirmación precedente, siendo la más significativa numéricamente hablando.

*Interpretación:* Creemos que denota una responsabilidad asumida fruto del mandato social de que los niños/as DEBEN “ayudar- colaborar” con los mayores, sobre todo cuando éstos realizan tareas fuera del hogar y delegan en los niños la responsabilidad.

“Porque así puedo salir a jugar”: 2 respuestas.

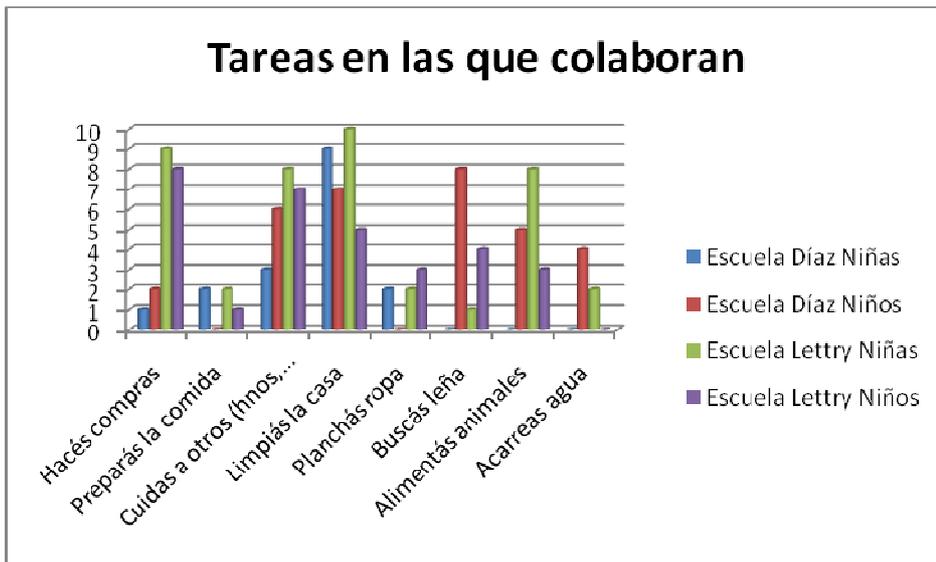
*Interpretación:* podemos ver que los niños pueden “jugar” como contraprestación a las tareas realizadas en el hogar, cuando es un derecho inalienable que no debería verse restringido para un óptimo desarrollo.

“Porque me gusta tener la casa limpia u ordenada”, “es lindo/me gusta limpiar”: 4 respuestas, todas de niñas.

*Interpretación:* ningún niño dio esta respuesta. Podemos ver que las niñas presentan una marcada interiorización y asunción de roles adultos que poco tienen que ver con su edad cronológica, pero probablemente se condicen con las responsabilidades que deben asumir desde pequeñas.

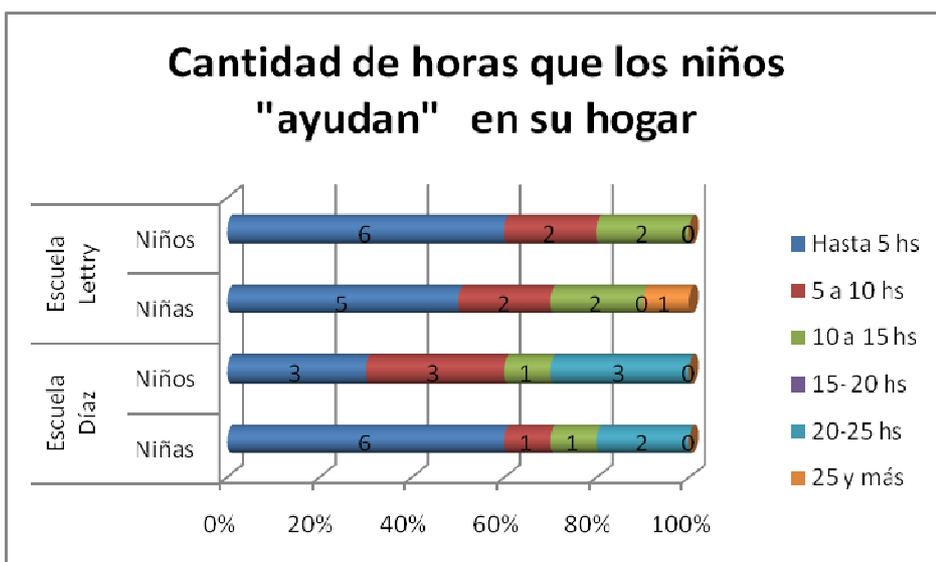
“Para no aburrirme”, “Porque me divierto”: 5 respuestas (3 niñas, 2 varones).

*Interpretación:* los niños al no tomar consciencia de la responsabilidad que les delegan, asumen el trabajo como un juego, favoreciendo así su naturalización. Cuando un niño juega mientras trabaja como adulto, no puede jugar como niño.



Podemos observar, para nuestra sorpresa, que en tareas que son socialmente caratuladas como femeninas: preparar la comida, planchar ropa, cuidar a otros, limpiar la casa hay gran participación de los niños.

*Interpretación:* a pesar de la significativa participación de los varones, todavía no se alcanza a una distribución igualitaria en las tareas.



Como podemos ver en el gráfico, en los niños y niñas de la escuela Díaz se presentan cargas horarias superiores (10% de ellas dedican de 10 a 15 hs semanales, mientras 20% lo hacen entre 20 a 25 hs semanales; 10% de los niños 10 a 15 hs semanales, mientras el 30% dedican 20 a 25 hs semanales), junto a las niñas de la Escuela Lettry (el dato más alarmante indica que el 10% dedica más de 25 hs a la semana al trabajo en su hogar, mientras 20% dedica 10 a 15 hs).

*Interpretación:* es preocupante la cantidad de horas que trabajan un altísimo porcentaje de niños y las consecuencias que acarrea esto para su desarrollo (educativas, psicológicas, sociales, físicas, etc).

La OIT elaboró una definición aún más amplia de las actividades infantiles, que incorpora en los estudios referidos a la temática del trabajo infantil las tareas domésticas realizadas con una intensidad y carga inadecuadas para el desarrollo del niño, de la niña o del adolescente. En tal sentido, dichas tareas cumplen con alguna de las siguientes características: a) impiden la asistencia, la permanencia y un rendimiento aceptable en la escuela básica; b) conspiran contra la salud del menor; c) obstaculizan un desarrollo psicológico, social y moral adecuado, es decir, atentan contra los derechos y responsabilidades del niño, niña o adolescente.

De esta manera, pueden incluirse las tareas domésticas realizadas durante un número excesivo de horas en la semana, las efectuadas cuando los padres o el adulto a cargo se encuentran ausentes –por estar trabajando u otros motivos– o aquellas que exigen un desgaste físico excesivo o acarrear fatiga para el niño, la niña o el adolescente”.

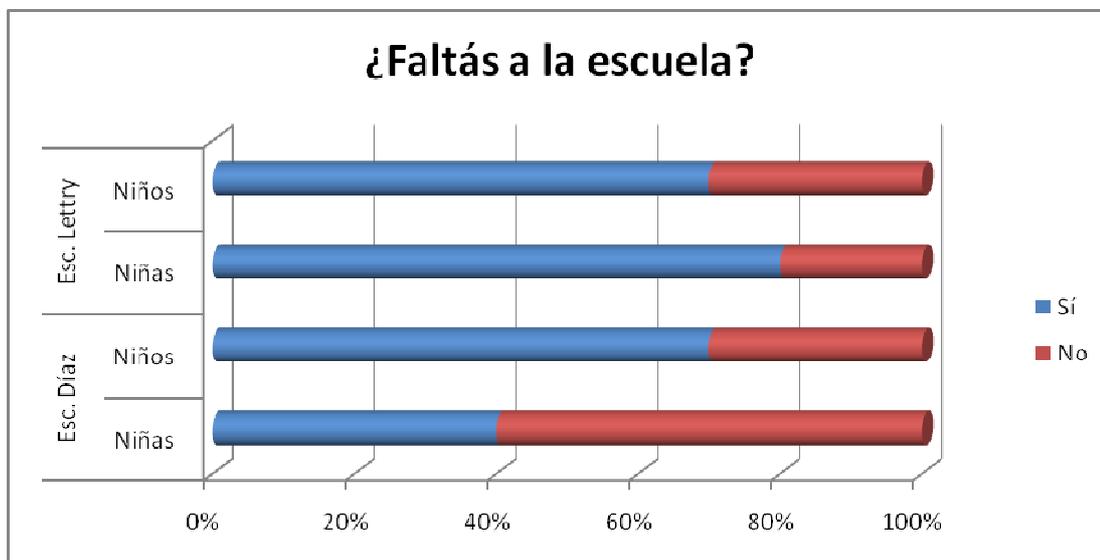
Consideramos de gran aporte la definición que se da en el libro “Infancia, Adolescencia y otras actividades domésticas” de **Tareas domésticas intensivas para el hogar: 10 horas o más de tareas domésticas en la semana en el caso de los niños y niñas (5 a 13 años)**<sup>37</sup>.

Teniendo en cuenta la definición anterior podemos decir que el 30% de las niñas realiza tareas domésticas intensivas para el hogar, mientras que en los niños se da en un 20% de los que concurren a la escuela urbano- marginal y en un 30% de los niños que concurren a la escuela rural.

---

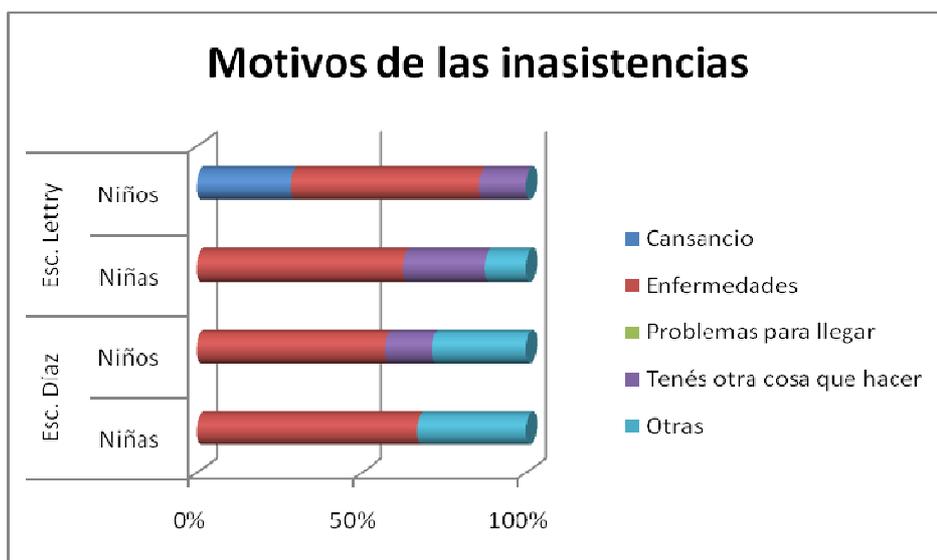
<sup>37</sup> OIT, INDEC, MTESS, “Infancia y Adolescencia. Trabajo y otras actividades económicas”. Buenos Aires. 2006

## EDUCACIÓN

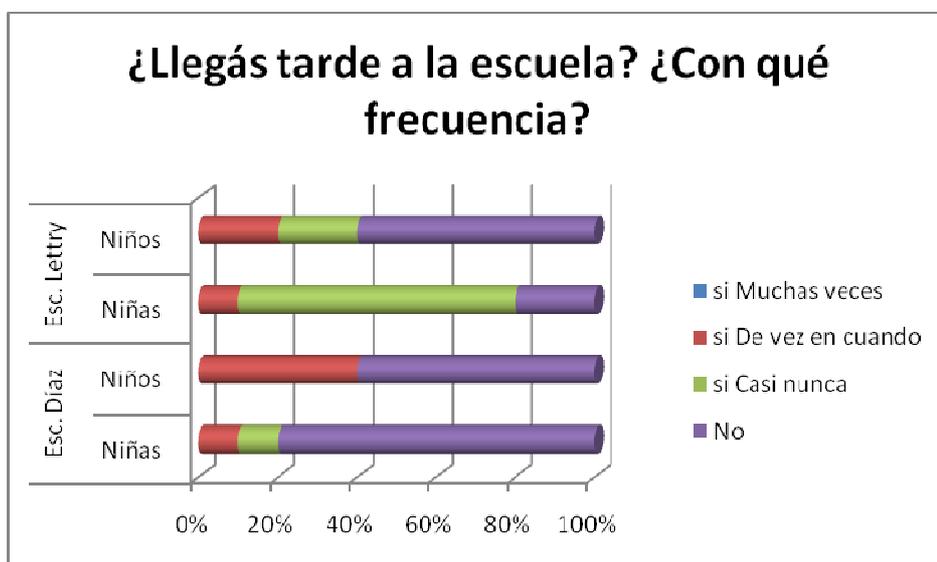


Gran parte de los niños afirma ausentarse a la escuela; vemos que en la zona urbana se presentan mayores porcentajes que en la rural, sobre todo marcan la diferencia las niñas.

*Interpretación:* Suponemos que se debe a que en esta última zona mencionada existe mayor respeto por las instituciones y lo que ellas significan. A pesar de encontrarse a muchos kilómetros de distancia y tener dificultades en el transporte, los niños van a la escuela y la invisten con el poder de posibilitarles un mejor futuro.



El mayor motivo común de inasistencias son las enfermedades, seguido de otras causas y el tener otras cosas que hacer (por ej. Tener que cuidar a un familiar).



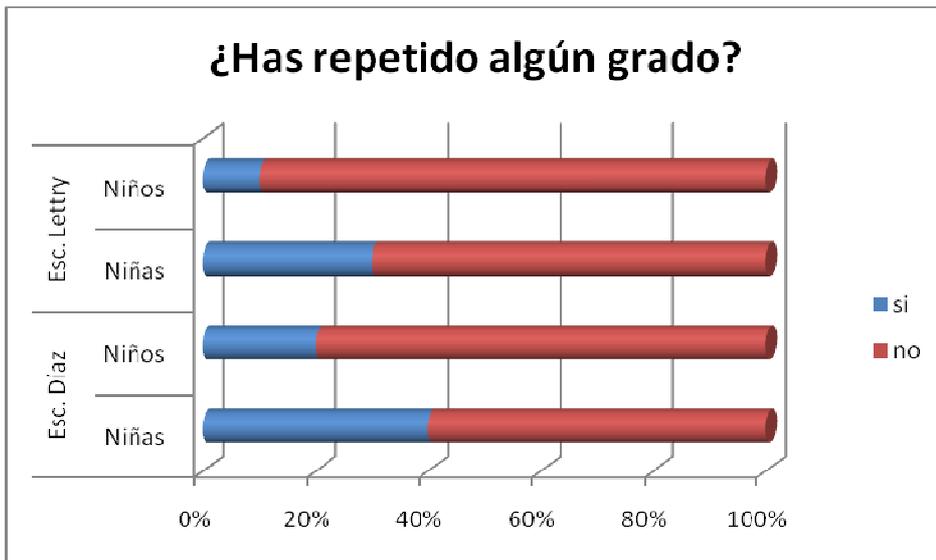
Podemos ver que gran parte de los niños y niñas entrevistados llegan tarde a la escuela, con mayor preponderancia en la Escuela Lettry (donde se presentan porcentajes mucho más altos).

*Interpretación:* Contradictoriamente, estos los niños tienen un fácil acceso a la institución ya que viven muy cerca y sin embargo se retardan. Al igual que con las faltas, creemos que en las zonas rurales la población invierte a la escuela con un valor positivo incuestionable.



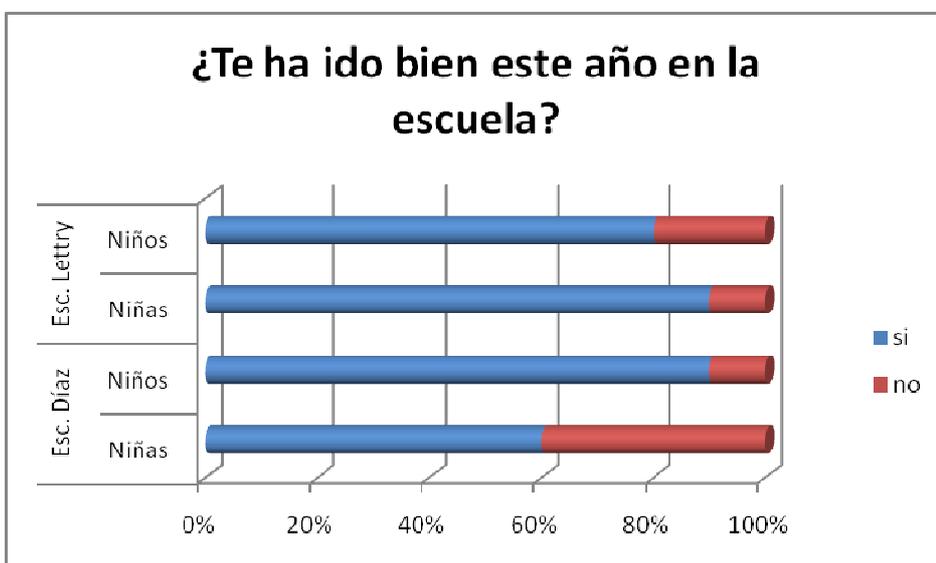
El motivo de mayor peso en las tardanzas de los niños de la Escuela José Andrés días es el transporte a diferencia de los niños que concurren a la escuela Lettry, que atribuyen sus llegadas tarde al cansancio y a otras causas, entre las que se encuentran salir tarde de su casa o equivocarse de horario.

*Interpretación:* Creemos que como mencionamos anteriormente, en la escuela rural los niños a pesar de trabajar en las tareas del hogar y ayudando a sus padres en sus ocupaciones no hacen referencia a tener “cansancio”. Pensamos que se debe a diferencias culturales por las cuales el sentido de la responsabilidad y el respeto se encuentran más desarrolladas que en el contexto urbano marginal donde el descreimiento es generalizado y a las instituciones no se les asigna el mismo valor.



Los resultados arrojados muestran que las niñas muestran valores más significativos en cuanto a repitencia, doblando incluso a los varones.

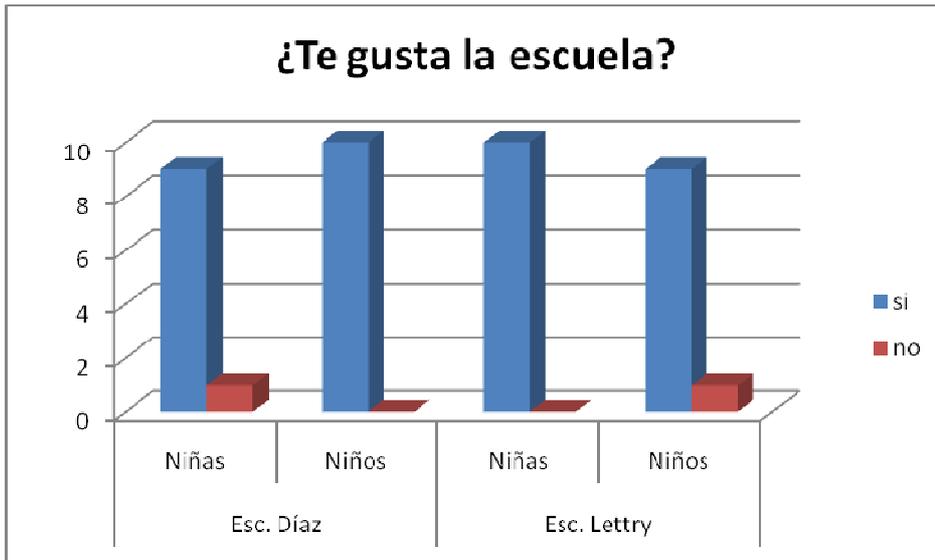
*Interpretación:* Las niñas son las que cargan mayormente sobre sus hombros la responsabilidad y el peso de las tareas del hogar, contando con mucho menos tiempo para dedicarle a su educación y al descanso que pueda permitirles un rendimiento óptimo.



Podemos ver que las niñas de el Paramillo presentan peores resultados de rendimiento académico, seguidas por los niños de la escuela Lettry, y tanto las niñas de esta última

como los niños de la escuela Díaz presentan los mismos resultados (al 10% no le había ido bien al momento de realizarse la entrevista).

*Interpretación:* Consideramos de fundamental relevancia poder revertir la situación de las niñas del Paramillo que presentan porcentajes más elevados de repetición, ya que de esta manera se limita aún más su futuro cercano, y se achica el horizonte de posibilidades que les permita poder salir del círculo de la opresión y la pobreza.



A un porcentaje muy significativo de niños y niñas les gusta la escuela.

*Interpretación:* Creemos que los niños disfrutan de la escuela, ya que dada su realidad económicamente adversa, que los obliga a ocuparse en tareas de adultos, encuentran en la escuela el merecido espacio para hacer “cosas de chicos”.

### ¿Para qué te parece que sirve la escuela?

Frente a esta pregunta obtuvimos significativas respuestas de parte de los niños y niñas: “Aprender y educarme”, “Aprender y estudiar”, “Estudiar”, “Aprender”: 4 niñas y 6 niños de la escuela Lettry, 5 niñas y 4 niños de la escuela Díaz coincidieron en esta respuesta (19 en total).

“Estudiar y tener trabajo y/o futuro”: respuesta dada por 6 de los 40 entrevistados, cuatro niños de Lavallo, 1 niño y una niña de la Esc. Lettry

“Aprender, tener amigos y jugar”: 3 respuestas, 2 niñas (una de cada escuela) y un niño.

“Estudiar y recibirme”: 3 niñas de la escuela Díaz coincidieron en esta respuesta.

“Ser una persona mejor, estudiar y tener trabajo”: 2 niñas respondieron esto, una de cada escuela.

“Sacar cuentas para trabajar en la chacra o en la viña”: 2 niños de la escuela Díaz opinaron esto.

“Para estudiar y ser alguien en la vida”: 1 niño de la Esc. Lettry.

“Estudiar y no ser como otros que no pueden ir a la escuela”: 1 niña de la Escuela Lettry.

“Para el día de mañana no estar limpiando pisos”: respuesta de una niña de la escuela Díaz.

“Ser inteligente y trabajar”: 1 niño de la escuela Lettry

“Aprender sobre modales y no faltar el respeto a los mayores”: afirmación de un niño de la escuela Lettry.

*Interpretación:* Podemos observar que todos los niños y niñas, a pesar de enfatizar en diferentes puntos, comparten en sus juicios la adjudicación a la escuela funciones positivas que tienen que ver con posibilitarles un futuro mejor. Esto se plasma significativamente en la respuesta que afirma que la escuela sirve para “Estudiar y ser alguien en la vida”. Resulta asombroso que estos niños, a pesar de las múltiples “desventajas” de las que son rehenes, confíen en el cambio y en la posibilidad de revertir las trayectorias sociales de sus familias. Creemos que encarnan las esperanzas de sus padres que anhelan para ellos un mañana mejor.

## **RECREACIÓN**

El 100% de los niños y niñas entrevistados afirmaron tener tiempo libre y utilizarlo en su mayoría viendo televisión o jugando con otros niños.

*Interpretación:* creemos que en esta pregunta no ahondamos lo suficiente como para poder evaluar la calidad de tiempo libre con el que cuentan, ya que considerábamos que el hecho de ocupar gran parte de su tiempo en labores domésticas, minaba las posibilidades de juego.

### **¿Qué querés ser cuando seas grande?**

La mayoría de los niños aspiraba a tener alguna profesión: futbolista, médico, mecánico, policía.

Las niñas también mencionaron profesiones como maestra, veterinaria, profesora etc. Pero nos llamaron la atención algunas respuestas:

“Quiero tener casa, familia, trabajo”.

“Quiero estar en mi casa”.

“Ser empleada doméstica”.

*Interpretación:* la escuela para los niños a pesar de las adversidades que cotidianamente viven, representa la posibilidad de acceder a un futuro mejor, con posibilidades que sus familias históricamente carecieron. En el caso de las niñas vemos que reproducen los modelos heredados del patriarcado que pesan sobre sus espaldas y restringen hasta la posibilidad de soñar.

## CONCLUSIONES

Al inicio de esta investigación, nos planteamos el siguiente supuesto: “El trabajo infantil doméstico es principalmente protagonizado por niñas de entre 10 y 12 años de edad, con mayor preponderancia en zonas marginales de la sociedad (dada la fragilidad de los vínculos sociales, la inestabilidad laboral permanente, la falta de condiciones dignas de vida) y la influencia de patrones culturales propios de una sociedad que traza una división sexual de labores, roles, funciones, lugares asignados que se plasman en lo social y generan relaciones de marcada asimetría que traen aparejado como consecuencia situaciones de riesgo y vulneración de derechos de las niñas”.

Creemos haber corroborado nuestro supuesto ya que el trabajo infantil está muy arraigado en las zonas estudiadas, debido a que es una estrategia de sobrevivencia de las familias que posibilita que los mayores puedan ocuparse en otras tareas para intentar hacer su vida un poco más digna. Como ya mencionamos, la tipología de trabajo abordado recae principalmente en las niñas, quienes en comparación con los niños realizan más tareas con una carga horaria mucho mayor.

Otro factor importante que verificamos fueron las pautas culturales internalizadas en las niñas como un mandato a cumplir a rajatablas por sus padres y por la sociedad en su conjunto, un claro ejemplo de esto fue la frase de una nena que al preguntarle por qué le gustaba ayudar en las tareas del hogar, respondió: “porque me gusta tener la casa ordena”. ¿Cómo puede ser que una persona que recién está empezando a vivir plantee semejante responsabilidad como un disfrute?...

Las desigualdades e inequidades de género están bien marcadas y las consecuencias las padecen las mujeres que son subordinadas, menospreciadas, discriminadas. Son la otra mitad de la humanidad no importante y por tanto ellas y sus realizaciones, en este caso sus trabajos, especialmente el doméstico no es tenido en cuenta como trabajo, sino como algo que DEBEN realizar por su naturaleza de mujeres.

La desvalorización del género femenino que se traslada de generación en generación, le ha quitado a la infancia y precisamente a las niñas la oportunidad de cambiar su destino y poder escribirlo ellas mismas, viendo sus derechos pisoteados y vulnerados.

En el trabajo realizado hemos observado que los niños/as tienen una doble tarea: asistir a la escuela y trabajar en la casa. Podemos decir que esta labor interfiere en el acceso a las

oportunidades educativas plenas de los niños ya que el tiempo que tienen para realizar sus tareas escolares y descansar muchas veces no existe o resulta insuficiente. De esta manera los resultados del aprendizaje no son los esperados y muchas de las inasistencias tienen que ver con el trabajo o cansancio de los niños fruto de la sobreexigencia.

Hay factores condicionantes del trabajo infantil, ya que este es el emergente de una situación social en la que se entrecruzan factores económicos, políticos, legales y culturales.

En cuanto al factor económico la falta de equidad en la distribución del ingreso y la riqueza ha generado una situación de empobrecimiento de amplios sectores de la población que se encuentra marginada y sin acceso a niveles de vida dignos.

Este panorama trasladado a las familias estudiadas nos lleva a ver como la falta de oportunidades, los salarios bajos, el tipo de trabajo que realizan las personas (es no calificado, informal, inestable) no les permite acceder a satisfacer las necesidades básicas de toda la familia, por esta razón acuden a los hijos como última alternativa posible para que trabajen junto a ellos; para de esta manera disminuir las consecuencias de la marginación que sufren cotidianamente.

Estos niños no tienen otra salida porque en su vida han ido incorporando la necesidad de ayudar a sus padres, dejando de lado sus necesidades de niños que son la educación y el juego. Existe una gran naturalización de parte de ellos y de los adultos responsables.

La realización de este trabajo, le impone a las niñas desde muy pequeñas una nube de opresión que limita su desarrollo y su capacidad para ampliar los estrechos horizontes en que están demarcadas. Esto limita su acceso a la educación, al tiempo libre, al descanso, a la recreación y a otros derechos, lo que resulta para las niñas y adolescentes en un sentido disminuido de sí mismas, de su propio valor y de su condición de ciudadanas.

El trabajo doméstico resume las múltiples exclusiones que niegan a estas niñas y adolescentes sus derechos como ciudadanas y las condenan, desde una corta edad, a vivir y repetir el ciclo de la inequidad.

Ante esto podemos observar que las mujeres son no tenidas en cuenta por los hombres, que vulneran sus derechos y se apropian de ellas para decidir lo que a ellos les conviene que hagan.

El trabajo doméstico recae bajo la responsabilidad de las mujeres, como tarea absoluta del género femenino.

El trabajo doméstico que realizan estas mujeres es no remunerado e invisible; por lo tanto no se le da mayor importancia ni se valora, cosa que se ve y escucha cuando un hombre dice que su mujer “no hace nada”, subestimando al extremo el valor que tienen las tareas que les son asignadas a las mujeres para la reproducción de la vida y desvalorizándola constantemente mediante la violencia psicológica.

Las niñas de las zonas estudiadas van a la escuela, trabajan en la casa, cuidan de familiares, etc. La realización de este tipo de tareas está naturalizada, ya que sus padres lo han vivido de la misma manera, y especialmente las madres que han tenido que hacerse cargo de todo lo que incluye lo doméstico, reproduciendo sus hijas lo mismo, por no conocer otro horizonte posible.

Las mujeres presentan pautas culturales internalizadas de manera alarmante: ellas han nacido para tener hijos, criarlos, hacerse cargo del hogar y atender a sus maridos. En la experiencia de campo vemos como la división sexual del trabajo está notablemente diferenciada: a las niñas las capacitan desde chicas para la “difícil” tarea del hogar y a los niños los preparan para trabajar fuera de casa como lo hacen sus padres.

Las niñas no tienen mucho tiempo para dedicarse a ellas, al esparcimiento porque siempre tienen responsabilidades a cargo que cumplir, como si fuesen adultos. Los derechos de las mujeres son vulnerados, violentados por los hombres que ejercen el poder sobre ellas.

La valoración social de las mujeres siempre es inferior a la de los hombres, ya que todos los aportes que puedan hacer a la sociedad son insignificantes en comparación con los que realiza el género masculino (llegar a la luna, ganar guerras, ser presidentes, etc).

La situación económica es un factor muy importante en estas zonas porque las mujeres deben trabajar para cubrir las necesidades del hogar, o mejor dicho para hacer lo más llevadera posible la precaria subsistencia, de esta manera dejan a cargo del hogar a sus hijas que desde pequeñas se responsabilizan como grandes.

Para erradicar el trabajo doméstico se requiere contar con una legislación adecuada que brinde protección y garantía de derechos, que muestre la voluntad de nuestra sociedad de no permitir este tipo de explotación de las niñas y adolescentes. Sin embargo, no se puede depositar la esperanza de erradicar esta práctica en la eliminación de la pobreza, o en una efectividad total de la legislación.

Se trata también, de aspirar a un cambio de actitud en todos los actores sociales involucrados en este problema, y en un fortalecimiento de las niñas y las adolescentes como seres integrales, contemplando todas las áreas de desarrollo (físico, psíquico, emocional, social, cultural, etc).

Es fundamental emprender labores educativas, la escuela sería un actor clave para desarrollar contenidos que lleven a la reflexión tanto en los niños como en las niñas para poder cuestionar, pensar y reflexionar sobre los lugares que la sociedad nos asigna y a los cuales muchas veces no tenemos ganas ni posibilidades de responder (y el intento de hacerlo nos genera un sufrimiento y un costo psíquico irreversible), porque el sólo hecho de ser de tal o cual sexo no puede ser un determinante de la manera de vivir, las acciones, reacciones, carácter, profesión, etc. Tenemos el derecho y la obligación de hacer lo que aporte a nuestra felicidad y desarrollo, a pesar de lo que la sociedad piense.

Desde esa perspectiva, se les debe fomentar a niños y niñas el atractivo por aprender y desarrollar habilidades, por pensar, opinar y decidir, por comunicarse y asociarse, por crear y disfrutar. Y sobre todo por valorarse y saberse capaces de trascender y realizarse.

Se trata de un gran reto que requiere una revisión de las prácticas de control social que se ejerce de parte de toda la sociedad, sobre las niñas en tanto que mujeres, en especial desde las familias, las instituciones educativas y de protección de la infancia.

Implica también, trabajar con ellas sobre los derechos de la infancia y la adolescencia, en particular el derecho a estudiar, a la recreación, y a vivir plenamente las diferentes etapas del ciclo de la vida. En este campo es estratégico fomentar alianzas con las madres, movilizándolo el deseo de un futuro mejor para sus hijas, con más oportunidades que las que ellas mismas han tenido.

El tema del trabajo doméstico que realizan niñas, niños y adolescentes obliga a reflexionar sobre la definición y las condiciones del trabajo en relación con la invisibilidad, la naturalización, la discriminación y la dinámica del patriarcado.

Finalmente, diríamos que la discriminación que sufren las niñas y las mujeres adolescentes desde muy temprana edad violenta sus derechos y repercute en su desarrollo como mujeres adultas, ya que se ven sometidas a grandes limitaciones, con escasas opciones y

oportunidades de romper con los patrones culturales y mitos, con lo que se contribuye a mantener el círculo vicioso de la discriminación, la pobreza y la explotación. Reproduciendo a su vez el patriarcado del que fueron víctimas.

Por esto es importante pensarnos como sujetos de derecho, con la posibilidad y la responsabilidad de hacer caso omiso a todo aquello que atente contra nosotras en cualquiera de los ámbitos, con el firme deber de pensarnos más allá de lo que el imaginario social nos plantea.

Las mujeres están silenciadas desde niñas a obedecer el mandato instalado en la sociedad que nos indica que ellas por naturaleza deben dedicarse al quehacer doméstico y la reproducción de la especie, al cuidado del marido, sin poder siquiera decidir sobre lo que desean realizar con su propia vida porque los hombres tienen el poder sobre ellas, sobre sus cuerpos, siendo de esta manera objetos que sólo deben dedicarse al cuidado de los demás.

Las mujeres se sienten impotentes, de manera consciente e inconsciente, al ver que el mundo favorece a los hombres y que ellas están encadenadas y condenadas de por vida a ser el sexo no importante.

Sienten la injusticia, la rabia, la frustración de que todas las luchas realizadas por las corrientes feministas de la historia para equiparar los sexos, hallan sido poco productivas porque se siguen dando de manera constante las desigualdades en la actualidad, aunque ha habido reconocimiento de algunos derechos en el plano formal, en la praxis se desdibujan y no se dan tal cual deberían.

Nos atrevemos a decir que una manera de encontrar la solución al problema de la desigualdad de género y sus consecuencias, sería que las mujeres pusiéramos en práctica herramientas que hemos podido recoger en la lucha por nuestros derechos, seguir el ejemplo de aquellas mujeres que dieron inicio y hasta su vida por lograr sus objetivos que debieran ser de todas las mujeres del mundo.

Lo que se pretende es poder romper con los estereotipos, la discriminación, la subordinación del género femenino.

Si bien el sistema patriarcal desde toda la historia ha desarrollado un modo de vida único para todos los seres humanos, este perjudica a las mujeres y las obliga a obedecerlo. Lo que queremos lograr en realidad es la toma de conciencia del colectivo femenino y terminar con los conceptos machistas, que nosotras mismas, las mujeres reproducimos inconsciente y acríticamente.

Sabemos que esto es muy difícil de conseguir porque todas las mujeres traemos un cúmulo de información y formación educativa realizada por los hombres, que han construido el mundo su imagen y conveniencia. Construyendo la psiquis femenina y concientizando que el único modelo para vivir plenamente en sociedad es el masculino.

De esta manera las mujeres hemos crecido obedeciendo siempre este mandato masculino.

Pero no es imposible el cambio, planteamos como un desafío el hecho de empezar a desterrar conceptos erróneos que solo nos han hecho creer cosas que nos atan en vez de darnos la libertad de pensar, de sentir, de elegir como queremos diseñar nuestra vida y como queremos vivirla, utilizando la misma soltura y libertad que los hombres para tomar decisiones que nos hagan sentirnos plenas y felices.

Para esto necesitamos valorarnos nosotras mismas, mirarnos entre nosotras, aceptarnos como mujeres diferentes a los hombres y sobre todo tener ganas de salir de entre las rejas que desde siglos nos vienen atormentando, para poder construir nuestra vida en base a propias decisiones, dejando atrás el temor de ser juzgadas y condenadas por los hombres.

Si bien esta manera de ser mujer y saber que es lo que queremos para nosotras tiene un precio muy costoso que es el de tener a la otra mitad de la humanidad en contra.

Debemos sacarnos la venda de los ojos y no permitir más abusos, discriminaciones, subordinaciones, etc.

Tenemos que romper el silencio definitivamente, ese que desde niñas y que por temor jamás hemos roto, alzando la voz para expresar lo que sentimos...Cuando llevamos transcurrido un importante tramo de la vida nos damos cuenta que nos han manejado la vida.

Pero a pesar de sentirnos presas de un sistema socio-cultural que nos oprime y limita (las que tenemos las herramientas para cuestionar el orden establecido) seguimos en mayor o menor medida restringiendo nuestras libertades, nuestras ansias de volar. Reproduciendo muchas veces el mismo machismo que padecimos históricamente, porque muchas veces el costo de enfrentarnos a esto es demasiado caro y se traduce en repudio social, marginación y soledad, por el sencillo hecho de no entrar en los cánones que la sociedad históricamente nos impone.

Entonces es posible observar como la manipulación masculina, es a veces invisible, pero existe e ignora cualquier tipo distinción (social, económica, religiosa, étnica, etc) y va tejiendo las redes más duras y difíciles de sortear, que nos llevan a desunirnos, a descreer

en nosotras mismas, a ser competitivas en vez de fortalecernos y lograr la unión que nos lleve a la felicidad que todas deseamos, teniendo la libertad como norte.

Creemos que para conseguir la tan preciada igualdad de género, el primer paso es tomar conciencia de parte de las mujeres, correr el velo, desnaturalizar y vislumbrar otro universo de relaciones posibles donde ni hombres ni mujeres deban ajustarse a modelos prediseñados de ser. De esta manera, podemos dejar de ser víctimas y reproductoras del sistema patriarcal educando en pro de la igualdad y la libertad. En este punto es fundamental enfatizar la importancia que tiene la educación que recibimos desde pequeños, tanto en la familia como en otros ámbitos de socialización, con la escuela como institución clave en cuanto a formación en la igualdad, incorporando a su currícula contenidos pertinentes en todos sus años para brindar a niños y niñas herramientas para vivir en libertad y aumentar sus márgenes de acción.

Es importante a su vez, abrir las puertas a la comunidad en general especialmente a las familias (padres, madres, hermanos y hermanas, etc.) para trabajar con todos y todas, generando espacios de reflexión. Creemos que fundamental trabajar con los dos sexos, ya que sólo enfatizar en las mujeres es otra manera de discriminar que limita el horizonte del cambio.

Desde las diferentes instancias gubernamentales y en sus diferentes niveles, áreas de mujer en los municipios por ejemplo, sería importante trabajar el tema de los roles que nos adjudica la sociedad (tanto a hombres como mujeres) y la manera de revertir en lo cotidiano la asimetría histórica que se plantea entendiendo que hay otras opciones de relacionarnos con nosotros mismos y los demás. Nos debemos otra manera de existir.

Es muy común ver que desde estos lugares abordan con mayor frecuencia el tema de la violencia de género (de gran importancia y que requiere urgentes soluciones), creemos muy valiosa la labor pero consideramos que no debemos esperar a las manifestaciones extremas de la violencia para reflexionar al respecto. Hay que promover cambios de base, estructurales.

Un aporte interesante a nivel académico sería, introducir en la currícula de las diferentes carreras de las ciencias sociales contenidos de género, porque no podemos permitirnos desconocer el tema y el impacto real en la sociedad.

Entendemos que no será fácil el anhelado cambio porque la cultura machista tiene raíces profundas en nuestra sociedad y ha calado hondo en cada uno de sus integrantes, pero no podemos dejar de soñar con un “mundo donde quepan todos los mundos”... porque no

debemos dejar que las luchas de cientos de miles de mujeres que pelearon por nuestros derechos no sean plasmadas en la efectivización real de los mismos.

Hoy ya en el siglo XXI, somos conscientes de los avances logrados en tantos siglos de esfuerzos (ingreso a universidades, voto, acceso a cargos públicos, etc) pero sabemos que no son suficientes y por eso tenemos que seguir luchando. Al día de hoy las mujeres nos debemos la tan preciada igualdad real en todos los ámbitos, para construir una sociedad igualitaria sin distinción alguna.

Consideramos que el Trabajo Social es una disciplina con ingerencia en todas las posibles soluciones propuestas como responsable de estos cambios desde su quehacer profesional, primero reflexionando críticamente sobre su propia mirada y hacer sobre el tema (deconstruyendo el bagaje cultural asimilado por el simple hecho de ser miembros de una sociedad patriarcal). Una manera clave para lograrlo es aprender sobre el tema, incluirlo en la formación profesional para así posibilitar un ejercicio desde cualquiera y todos los espacios en que se desempeñe, libre de preconcepciones y estereotipos, donde se empodere a las mujeres pretendiendo como meta última que sean artífices de su propia existencia.

Mientras exista alguna mujer oprimida, la tarea no habrá concluido.

## ANEXOS

Anexo 1

### **Convenio núm. 138**

#### **Sobre la edad mínima de admisión al empleo**

Fecha de adopción: 26.06.1973

Fecha de entrada en vigor: 19.06.1976

Sesión de la Conferencia: 58

Lugar: Ginebra

Este instrumento forma parte de los convenios fundamentales



Oficina  
Internacional  
del Trabajo

La Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo:

Convocada en Ginebra por el Consejo de Administración de la Oficina Internacional del Trabajo, y congregada en dicha ciudad el 6 junio 1973 en su quincuagésima octava reunión;

Después de haber decidido adoptar diversas proposiciones relativas a la edad mínima de admisión al empleo, cuestión que constituye el cuarto punto del orden del día de la reunión;

Teniendo en cuenta las disposiciones de los siguientes convenios: Convenio sobre la edad mínima (industria), 1919; Convenio sobre la edad mínima trabajo marítimo), 1920; Convenio sobre la edad mínima (agricultura), 1921; Convenio sobre la edad mínima (pañoleros y fgoneros), 1921; Convenio sobre la edad mínima (trabajos no industriales), 1932; Convenio (revisado) sobre la edad mínima (trabajo marítimo), 1936; Convenio (revisado) sobre la edad mínima (industria), 1937; Convenio (revisado) sobre la edad mínima (trabajos no industriales), 1937; Convenio sobre la edad mínima (pescadores), 1959, y Convenio sobre la edad mínima (trabajo subterráneo), 1965;

Considerando que ha llegado el momento de adoptar un instrumento general sobre el tema que reemplace gradualmente a los actuales instrumentos, aplicables a sectores económicos limitados, con miras a lograr la total abolición del trabajo de los niños, y

Después de haber decidido que dicho instrumento revista la forma de un convenio internacional, adopta, con fecha veintiséis de junio de mil novecientos setenta y tres, el presente Convenio, que podrá ser citado como el Convenio sobre la edad mínima, 1973:

### **Artículo 1**

Todo Miembro para el cual esté en vigor el presente Convenio se compromete a seguir una política nacional que asegure la abolición efectiva del trabajo de los niños y eleve progresivamente la edad mínima de admisión al empleo o al trabajo a un nivel que haga posible el más completo desarrollo físico y mental de los menores.

### **Artículo 2**

1. Todo Miembro que ratifique el presente Convenio deberá especificar, en una declaración anexa a su ratificación, la edad mínima de admisión al empleo o al trabajo en su territorio y en los medios de transporte matriculados en su territorio; a reserva de lo dispuesto en los artículos 4 a 8 del presente Convenio, ninguna persona menor de esa edad deberá ser admitida al empleo o trabajar en ocupación alguna.

2. Todo Miembro que haya ratificado el presente Convenio podrá notificar posteriormente al Director General de la Oficina Internacional del Trabajo, mediante otra declaración, que establece una edad mínima más elevada que la que fijó inicialmente.

3. La edad mínima fijada en cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 1 del presente artículo no deberá ser inferior a la edad en que cesa la obligación escolar, o en todo caso, a quince años.

4. No obstante las disposiciones del párrafo 3 de este artículo, el Miembro cuya economía y medios de educación estén insuficientemente desarrollados podrá, previa consulta con las organizaciones de empleadores y de trabajadores interesadas, si tales organizaciones existen, especificar inicialmente una edad mínima de catorce años.

5. Cada Miembro que haya especificado una edad mínima de catorce años con arreglo a las disposiciones del párrafo precedente deberá declarar en las memorias que presente sobre la aplicación de este Convenio, en virtud del artículo 22 de la Constitución de la Organización Internacional del Trabajo:

a) que aún subsisten las razones para tal especificación, o

b) que renuncia al derecho de seguir acogéndose al párrafo 1 anterior a partir de una fecha determinada.

### **Artículo 3**

1. La edad mínima de admisión a todo tipo de empleo o trabajo que por su naturaleza o las condiciones en que se realice pueda resultar peligroso para la salud, la seguridad o la moralidad de los menores no deberá ser inferior a dieciocho años.

2. Los tipos de empleo o de trabajo a que se aplica el párrafo 1 de este artículo serán determinados por la legislación nacional o por la autoridad competente, previa consulta con las organizaciones de empleadores y de trabajadores interesadas, cuando tales organizaciones existan.

3. No obstante lo dispuesto en el párrafo 1 de este artículo, la legislación nacional o la autoridad competente, previa consulta con las organizaciones de empleadores y de trabajadores interesadas, cuando tales organizaciones existan, podrán autorizar el empleo o el trabajo a partir de la edad de dieciséis años, siempre que queden plenamente garantizadas la salud, la seguridad y la moralidad de los adolescentes, y que éstos hayan recibido

instrucción o formación profesional adecuada y específica en la rama de actividad correspondiente.

#### **Artículo 4**

1. Si fuere necesario, la autoridad competente, previa consulta con las organizaciones interesadas de empleadores y de trabajadores, cuando tales organizaciones existan, podrá excluir de la aplicación del presente Convenio a categorías limitadas de empleos o trabajos respecto de los cuales se presente problemas especiales e importantes de aplicación.

2. Todo Miembro que ratifique el presente Convenio deberá enumerar, en la primera memoria sobre la aplicación del Convenio que presente en virtud del artículo 22 de la Constitución de la Organización Internacional del Trabajo, las categorías que haya excluido de acuerdo con lo dispuesto en el párrafo 1 de este artículo, explicando los motivos de dicha exclusión, y deberá indicar en memorias posteriores el estado de su legislación y práctica respecto de las categorías excluidas y la medida en que aplica o se propone aplicar el presente Convenio a tales categorías.

3. El presente artículo no autoriza a excluir de la aplicación del Convenio los tipos de empleo o trabajo a que se refiere el artículo 3.

#### **Artículo 5**

1. El Miembro cuya economía y cuyos servicios administrativos estén insuficientemente desarrollados podrá, previa consulta con las organizaciones interesadas de empleadores y de trabajadores, cuando tales organizaciones existan, limitar inicialmente el campo de aplicación del presente Convenio.

2. Todo Miembro que se acoja al párrafo 1 del presente artículo deberá determinar, en una declaración anexa a su ratificación, las ramas de actividad económica o los tipos de empresa a los cuales aplicará las disposiciones del presente Convenio.

3. Las disposiciones del presente Convenio deberán ser aplicables, como mínimo, a: minas y canteras; industrias manufactureras; construcción; servicios de electricidad, gas y agua; saneamiento; transportes, almacenamiento y comunicaciones, y plantaciones y otras explotaciones agrícolas que produzcan principalmente con destino al comercio, con exclusión de las empresas familiares o de pequeñas dimensiones que produzcan para el mercado local y que no empleen regularmente trabajadores asalariados.

4. Todo Miembro que haya limitado el campo de aplicación del presente Convenio al amparo de este artículo:

a) deberá indicar en las memorias que presente en virtud del artículo 22 de la Constitución de la Organización Internacional del Trabajo la situación general del empleo o del trabajo de los menores y de los niños en las ramas de actividad que estén excluidas del campo de aplicación del presente Convenio y los progresos que haya logrado hacia una aplicación más extensa de las disposiciones del presente Convenio;

b) podrá en todo momento extender el campo de aplicación mediante una declaración enviada al Director General de la Oficina Internacional del Trabajo.

#### **Artículo 6**

El presente Convenio no se aplicará al trabajo efectuado por los niños o los menores en las escuelas de enseñanza general, profesional o técnica o en otras instituciones de formación ni al trabajo efectuado por personas de por lo menos catorce años de edad en las empresas, siempre que dicho trabajo se lleve a cabo según las condiciones prescritas por la autoridad competente, previa consulta con las organizaciones interesadas de empleadores y de trabajadores, cuando tales organizaciones existan, y sea parte integrante de:

- a) un curso de enseñanza o formación del que sea primordialmente responsable una escuela o institución de formación;
- b) un programa de formación que se desarrolle entera o fundamentalmente en una empresa y que haya sido aprobado por la autoridad competente; o
- c) un programa de orientación, destinado a facilitar la elección de una ocupación o de un tipo de formación.

### **Artículo 7**

1. La legislación nacional podrá permitir el empleo o el trabajo de personas de trece a quince años de edad en trabajos ligeros, a condición de que éstos:

- a) no sean susceptibles de perjudicar su salud o desarrollo; y
- b) no sean de tal naturaleza que puedan perjudicar su asistencia a la escuela, su participación en programas de orientación o formación profesional aprobados por la autoridad competente o el aprovechamiento de la enseñanza que reciben.

2. La legislación nacional podrá también permitir el empleo o el trabajo de personas de quince años de edad por lo menos, sujetas aún a la obligación escolar, en trabajos que reúnan los requisitos previstos en los apartados a) y b) del párrafo anterior.

3. La autoridad competente determinará las actividades en que podrá autorizarse el empleo o el trabajo de conformidad con los párrafos 1 y 2 del presente artículo y prescribirá el número de horas y las condiciones en que podrá llevarse a cabo dicho empleo o trabajo.

4. No obstante las disposiciones de los párrafos 1 y 2 del presente artículo, el Miembro que se haya acogido a las disposiciones del párrafo 4 del artículo 2 podrá, durante el tiempo en que continúe acogiéndose a dichas disposiciones, sustituir las edades de trece y quince años, en el párrafo 1 del presente artículo, por las edades de doce y catorce años, y la edad de quince años, en el párrafo 2 del presente artículo, por la edad de catorce años.

### **Artículo 8**

1. La autoridad competente podrá conceder, previa consulta con las organizaciones de empleadores y de trabajadores interesadas, cuando tales organizaciones existan, por medio de permisos individuales, excepciones a la prohibición de ser admitido al empleo o de trabajar que prevé el artículo 2 del presente Convenio, con finalidades tales como participar en representaciones artísticas.

2. Los permisos así concedidos limitarán el número de horas del empleo o trabajo objeto de esos permisos y prescribirán las condiciones en que puede llevarse a cabo.

### **Artículo 9**

1. La autoridad competente deberá prever todas las medidas necesarias, incluso el establecimiento de sanciones apropiadas, para asegurar la aplicación efectiva de las disposiciones del presente Convenio.
2. La legislación nacional o la autoridad competente deberán determinar las personas responsables del cumplimiento de las disposiciones que den efecto al presente Convenio.
3. La legislación nacional o la autoridad competente prescribirá los registros u otros documentos que el empleador deberá llevar y tener a disposición de la autoridad competente. Estos registros deberán indicar el nombre y apellidos y la edad o fecha de nacimiento, debidamente certificados siempre que sea posible, de todas las personas menores de dieciocho años empleadas por él o que trabajen para él.

#### **Artículo 10**

1. El presente Convenio modifica, en las condiciones establecidas en este artículo, el Convenio sobre la edad mínima (industria), 1919; el Convenio sobre la edad mínima (trabajo marítimo), 1920; el Convenio sobre la edad mínima (agricultura), 1921; el Convenio sobre la edad mínima (pañoleros o fogneros), 1921; el Convenio sobre la edad mínima (trabajos no industriales), 1932; el Convenio (revisado) sobre la edad mínima (trabajo marítimo), 1936; el Convenio (revisado) sobre la edad mínima (industria), 1937; el Convenio (revisado) sobre la edad mínima (trabajos no industriales), 1937; el Convenio sobre la edad mínima (pescadores), 1959, y el Convenio sobre la edad mínima (trabajo subterráneo), 1965.
2. Al entrar en vigor el presente Convenio, el Convenio (revisado) sobre la edad mínima (trabajo marítimo), 1936; el Convenio (revisado) sobre la edad mínima (industria), 1937; el Convenio (revisado) sobre la edad mínima (trabajos no industriales), 1937; el Convenio sobre la edad mínima (pescadores), 1959, y el Convenio sobre la edad mínima (trabajo subterráneo), 1965, no cesarán de estar abiertos a nuevas ratificaciones.
3. El Convenio sobre la edad mínima (industria), 1919; el Convenio sobre la edad mínima (trabajo marítimo), 1920; el Convenio sobre la edad mínima (agricultura), 1921, y el Convenio sobre la edad mínima (pañoleros y fogneros), 1921, cesarán de estar abiertos a nuevas ratificaciones cuando todos los Estados partes en los mismos hayan dado su consentimiento a ello mediante la ratificación del presente Convenio o mediante declaración comunicado al Director General de la Oficina Internacional del Trabajo.
4. Cuando las obligaciones del presente Convenio hayan sido aceptadas:
  - a) por un Miembro que sea parte en el Convenio (revisado) sobre la edad mínima (industria), 1937, y que haya fijado una edad mínima de admisión al empleo no inferior a quince años en virtud del artículo 2 del presente Convenio, ello implicará, ipso jure, la denuncia inmediata de ese Convenio,
  - b) con respecto al empleo no industrial tal como se define en el Convenio sobre la edad mínima (trabajos no industriales), 1932, por un Miembro que sea parte en ese Convenio, ello implicará, ipso jure, la denuncia inmediata de ese Convenio,
  - c) con respecto al empleo no industrial tal como se define en el Convenio (revisado) sobre la edad mínima (trabajos no industriales), 1937, por un Miembro que sea parte en ese Convenio, y siempre que la edad mínima fijada en cumplimiento del artículo 2 del presente

Convenio no sea inferior a quince años, ello implicará, ipso jure, la denuncia inmediata de ese Convenio,

d) con respecto al trabajo marítimo, por un Miembro que sea parte en el Convenio (revisado) sobre la edad mínima (trabajo marítimo), 1936, y siempre que se haya fijado una edad mínima no inferior a quince años en cumplimiento del artículo 2 del presente Convenio o que el Miembro especifique que el artículo 3 de este Convenio se aplica al trabajo marítimo, ello implicará, ipso jure, la denuncia inmediata de ese Convenio,

e) con respecto al empleo en la pesca marítima, por un Miembro que sea parte en el Convenio sobre la edad mínima (pescadores), 1959, y siempre que se haya fijado una edad mínima no inferior a quince años en cumplimiento del artículo 2 del presente Convenio o que el Miembro especifique que el artículo 3 de este Convenio se aplica al empleo en la pesca marítima, ello implicará, ipso jure, la denuncia inmediata de ese Convenio,

f) por un Miembro que sea parte en el Convenio sobre la edad mínima (trabajo subterráneo), 1965, y que haya fijado una edad mínima no inferior a la determinada en virtud de ese Convenio en cumplimiento del artículo 2 del presente Convenio o que especifique que tal edad se aplica al trabajo subterráneo en las minas en virtud del artículo 3 de este Convenio, ello implicará, ipso jure, la denuncia inmediata de ese Convenio, al entrar en vigor el presente Convenio.

5. La aceptación de las obligaciones del presente Convenio:

a) implicará la denuncia del Convenio sobre la edad mínima (industria), 1919, de conformidad con su artículo 12,

b) con respecto a la agricultura, implicará la denuncia del Convenio sobre la edad mínima (agricultura), 1921, de conformidad con su artículo 9,

c) con respecto al trabajo marítimo, implicará la denuncia del Convenio sobre la edad mínima (trabajo marítimo), 1920, de conformidad con su artículo 10, y del Convenio sobre la edad mínima (pañoleros y fogoneros), 1921, de conformidad con su artículo 12, al entrar en vigor el presente Convenio.

### **Artículo 11**

Las ratificaciones formales del presente Convenio serán comunicadas, para su registro, al Director General de la Oficina Internacional del Trabajo.

### **Artículo 12**

1. Este Convenio obligará únicamente a aquellos Miembros de la Organización Internacional del Trabajo cuyas ratificaciones haya registrado el Director General.

2. Entrará en vigor doce meses después de la fecha en que las ratificaciones de dos Miembros hayan sido registradas por el Director General.

3. Desde dicho momento, este Convenio entrará en vigor, para cada Miembro, doce meses después de la fecha en que haya sido registrada su ratificación.

### **Artículo 13**

1. Todo Miembro que haya ratificado este Convenio podrá denunciarlo a la expiración de un período de diez años, a partir de la fecha en que se haya puesto inicialmente en vigor, mediante un acta comunicada, para su registro, al Director General de la Oficina

Internacional del Trabajo. La denuncia no surtirá efecto hasta un año después de la fecha en que se haya registrado.

2. Todo Miembro que haya ratificado este Convenio y que, en el plazo de un año después de la expiración del período de diez años mencionado en el párrafo precedente, no haga uso del derecho de denuncia previsto en este artículo quedará obligado durante un nuevo período de diez años, y en lo sucesivo podrá denunciar este Convenio a la expiración de cada período de diez años, en las condiciones previstas en este artículo.

#### **Artículo 14**

1. El Director General de la Oficina Internacional del Trabajo notificará a todos los Miembros de la Organización Internacional del Trabajo el registro de cuantas ratificaciones, declaraciones y denuncias le comuniquen los Miembros de la Organización.

2. Al notificar a los Miembros de la Organización el registro de la segunda ratificación que le haya sido comunicada, el Director General llamará la atención de los Miembros de la Organización sobre la fecha en que entrará en vigor el presente Convenio.

#### **Artículo 15**

El Director General de la Oficina Internacional del Trabajo comunicará al Secretario General de las Naciones Unidas, a los efectos del registro y de conformidad con el artículo 102 de la Carta de las Naciones Unidas, una información completa sobre todas las ratificaciones, declaraciones y actas de denuncia que haya registrado de acuerdo con los artículos precedentes.

#### **Artículo 16**

Cada vez que lo estime necesario, el Consejo de Administración de la Oficina Internacional del Trabajo presentará a la Conferencia una memoria sobre la aplicación del Convenio, y considerará la conveniencia de incluir en el orden del día de la Conferencia la cuestión de su revisión total o parcial.

#### **Artículo 17**

1. En caso de que la Conferencia adopte un nuevo convenio que implique una revisión total o parcial del presente, y a menos que el nuevo convenio contenga disposiciones en contrario:

a) la ratificación, por un Miembro, del nuevo convenio revisor implicará, ipso jure, la denuncia inmediata de este Convenio, no obstante las disposiciones contenidas en el artículo 13, siempre que el nuevo convenio revisor haya entrado en vigor;

b) a partir de la fecha en que entre en vigor el nuevo convenio revisor, el presente Convenio cesará de estar abierto a la ratificación por los Miembros.

2. Este Convenio continuará en vigor en todo caso, en su forma y contenido actuales, para los Miembros que lo hayan ratificado y no ratifiquen el convenio revisor.

#### **Artículo 18**

Las versiones inglesa y francesa del texto de este Convenio son igualmente auténticas.

#### **Otras referencias**

CONVENIOS: C005 Convenio sobre la edad mínima (industria), 1919  
CONVENIOS: C007 Convenio sobre la edad mínima (trabajo marítimo), 1920  
CONVENIOS: C010 Convenio sobre la edad mínima (agricultura), 1921  
CONVENIOS: C015 Convenio sobre la edad mínima (pañoleros y fogoneros), 1921  
CONVENIOS: C033 Convenio sobre la edad mínima (trabajos no industriales), 1932  
CONVENIOS: C058 Convenio (revisado) sobre la edad mínima (trabajo marítimo), 1936  
CONVENIOS: C059 Convenio (revisado) sobre la edad mínima (industria), 1937  
CONVENIOS: C060 Convenio (revisado) sobre la edad mínima (trabajos no industriales), 1937  
CONVENIOS: C112 Convenio sobre la edad mínima (pescadores), 1959  
CONVENIOS: C123 Convenio sobre la edad mínima (trabajo subterráneo), 1965  
CONSTITUCION: 22 artículo 22 de la Constitución de la Organización Internacional del Trabajo  
REVISION: C005 Este Convenio revisa el Convenio sobre la edad mínima (industria 1919  
REVISION: C007 Este Convenio revisa el Convenio sobre la edad mínima (trabajo marítimo), 1920  
REVISION: C010 Este Convenio revisa el Convenio sobre la edad mínima (agricultura), 1921  
REVISION: C015 Este Convenio revisa el Convenio sobre la edad mínima (pañoleros fogoneros), 1921  
REVISION: C033 Este Convenio revisa el Convenio sobre la edad mínima (trabajos industriales), 1932  
REVISION: C058 Este Convenio revisa el Convenio (revisado) sobre la edad mínima (trabajo marítimo), 1936  
REVISION: C059 Este Convenio revisa el Convenio (revisado) sobre la edad mínima (industria), 1937  
REVISION: C060 Este Convenio revisa el Convenio (revisado) sobre la edad mínima (trabajos no industriales), 1937  
REVISION: C112 Este Convenio revisa el Convenio sobre la edad mínima (pescadores), 1959  
REVISION: C123 Este Convenio revisa el Convenio sobre la edad mínima (trabajo subterráneo), 1965

## **Declaración de los derechos de la mujer y la ciudadana**

Para ser decretados por la Asamblea nacional en sus últimas sesiones o en la próxima legislatura.

Hombre, ¿eres capaz de ser justo? Una mujer te hace esta pregunta; por lo menos no le privarás ese derecho. Dime, ¿qué te da imperio soberano para oprimir a mi sexo? ¿Tu fuerza? ¿Tus talentos? Observa al Creador en su sabiduría, observa en toda su grandiosidad esa naturaleza con la cual parece que quieres estar en armonía, y dame, si te atreves, un ejemplo de su imperio tiránico. Dirígete a los animales, consulta los elementos, estudia las plantas, finalmente echa un vistazo a todas las modificaciones de la materia orgánica, y ríndete a la evidencia cuando yo te ofrezca los medios; busca, prueba, y distingue, si tú puedes, los sexos en la administración de la naturaleza. Allí donde mires los encontrarás mezclados, en todas partes cooperan en armoniosa unión en esta obra maestra inmortal. El hombre ha levantado sólo sus circunstancias excepcionales desde un principio. Extraño, ciego, hinchado con la ciencia y degenerado -en un siglo de ilustración y sabiduría- en la ignorancia más crasa, él quiere ordenar como un déspota a un sexo que está en la plena posesión de sus facultades intelectuales; él finge para gozar la Revolución y reclamar sus derechos a la igualdad sin decir nada más acerca de ello...

### **PREÁMBULO**

Las madres, hijas, hermanas, representantes de la nación, piden que se las constituya en asamblea nacional. Por considerar que la ignorancia, el olvido o el desprecio de los derechos de la mujer son las únicas causas de los males públicos y de la corrupción de los gobiernos, han resuelto exponer en una declaración solemne, los derechos naturales, inalienables y sagrados de la mujer a fin de que esta declaración, constantemente presente para todos los miembros del cuerpo social les recuerde sin cesar sus derechos y sus deberes, a fin de que los actos del poder de las mujeres y los del poder de los hombres puedan ser,

en todo instante, comparados con el objetivo de toda institución política y sean más respetados por ella, a fin de que las reclamaciones de las ciudadanas, fundadas a partir de ahora en principios simples e indiscutibles, se dirijan siempre al mantenimiento de la constitución, de las buenas costumbres y de la felicidad de todos. En consecuencia, el sexo superior tanto en belleza como en coraje, en los sufrimientos maternos, reconoce y declara, en presencia y bajo los auspicios del Ser supremo, los Derechos siguientes de la Mujer y de la Ciudadana.

### **ARTÍCULO PRIMERO**

La mujer nace libre y permanece igual al hombre en derechos. Las distinciones sociales sólo pueden estar fundadas en la utilidad común.

### **ARTÍCULO SEGUNDO**

El objetivo de toda asociación política es la conservación de los derechos naturales e imprescriptibles de la Mujer y del Hombre; estos derechos son la libertad, la propiedad, la seguridad y, sobre todo, la resistencia a la opresión.

### **ARTÍCULO TERCERO**

El principio de toda soberanía reside esencialmente en la Nación que no es más que la reunión de la Mujer y el Hombre: ningún cuerpo, ningún individuo, puede ejercer autoridad que no emane de ellos.

### **ARTÍCULO CUARTO**

La libertad y la justicia consisten en devolver todo lo que pertenece a los otros; así, el ejercicio de los derechos naturales de la mujer sólo tiene por límites la tiranía perpetua que el hombre le opone; estos límites deben ser corregidos por las leyes de la naturaleza y de la razón.

### **ARTÍCULO QUINTO**

Las leyes de la naturaleza y de la razón prohíben todas las acciones perjudiciales para la Sociedad: todo lo que no esté prohibido por estas leyes, prudentes y lógicas, no puede ser impedido y nadie puede ser obligado a hacer lo que ellas no ordenan.

## **ARTÍCULO SEXTO**

La ley debe ser la expresión de la voluntad general; todas las Ciudadanas y Ciudadanos deben participar en su formación personalmente o por medio de sus representantes. Debe ser la misma para todos; todas las ciudadanas y todos los ciudadanos, por ser iguales a sus ojos, deben ser igualmente admisibles a todas las dignidades, puestos y empleos públicos, según sus capacidades y sin más distinción que la de sus virtudes y sus talentos.

## **ARTÍCULO SÉPTIMO**

Ninguna mujer se halla eximida de ser acusada, detenida y encarcelada en los casos determinados por la Ley. Las mujeres obedecen como los hombres a esta Ley rigurosa.

## **ARTÍCULO OCTAVO**

La Ley sólo debe establecer penas estricta y evidentemente necesarias y nadie puede ser castigado más que en virtud de una Ley establecida y promulgada anteriormente al delito y legalmente aplicada a las mujeres.

## **ARTÍCULO NOVENO**

Sobre toda mujer que haya sido declarada culpable caerá todo el rigor de la Ley.

**ARTÍCULO DÉCIMO** Nadie debe ser molestado por sus opiniones incluso fundamentales; la mujer tiene el derecho de subir al cadalso; debe tener también igualmente el de subir a la Tribuna con tal que sus manifestaciones no alteren el orden público establecido por la Ley.

**ARTÍCULO UNDÉCIMO** La libre comunicación de los pensamientos y de las opiniones es uno de los derechos más preciosos de la mujer, puesto que esta libertad asegura la legitimidad de los padres con relación a los hijos. Toda ciudadana puede, pues, decir libremente, soy madre de un hijo que os pertenece sin que un prejuicio bárbaro la fuerce a disimular la verdad; con la salvedad de responder por el abuso de esta libertad en los casos determinados por la Ley.

## **ARTÍCULO DUODÉCIMO**

La garantía de los derechos de la mujer y de la ciudadana implica una utilidad mayor; esta garantía debe ser instituida para ventaja de todos y no para utilidad particular de aquellas a quienes es confiada.

### **ARTÍCULO DECIMOTERCERO**

Para el mantenimiento de la fuerza pública y para los gastos de administración, las contribuciones de la mujer y del hombre son las mismas; ella participa en todas las prestaciones personales, en todas las tareas penosas, por lo tanto, debe participar en la distribución de los puestos, empleos, cargos, dignidades y otras actividades.

### **ARTÍCULO DECIMOCUARTO**

Las Ciudadanas y Ciudadanos tienen el derecho de comprobar, por sí mismos o por medio de sus representantes, la necesidad de la contribución pública. Las Ciudadanas únicamente pueden aprobarla si se admite un reparto igual, no sólo en la fortuna sino también en la administración pública, y si determinan la cuota, la base tributaria, la recaudación y la duración del impuesto.

### **ARTÍCULO DECIMOQUINTO**

La masa de las mujeres, agrupada con la de los hombres para la contribución, tiene el derecho de pedir cuentas de su administración a todo agente público.

### **ARTÍCULO DECIMOSEXTO**

Toda sociedad en la que la garantía de los derechos no esté asegurada, ni la separación de los poderes determinada, no tiene constitución; la constitución es nula si la mayoría de los individuos que componen la Nación no ha cooperado en su redacción.

### **ARTÍCULO DECIMOSÉPTIMO**

Las propiedades pertenecen a todos los sexos reunidos o separados; son, para cada uno, un derecho inviolable y sagrado; nadie puede ser privado de ella como verdadero patrimonio de la naturaleza a no ser que la necesidad pública, legalmente constatada, lo exija de manera evidente y bajo la condición de una justa y previa indemnización.

## EPÍLOGO

Mujer, despierta; el rebato de la razón se hace oír en todo el universo; reconoce tus derechos. El potente imperio de la naturaleza ha dejado de estar rodeado de prejuicios, fanatismo, superstición y mentiras. La antorcha de la verdad ha disipado todas las nubes de la necedad y la usurpación. El hombre esclavo ha redoblado sus fuerzas y ha necesitado apelar a las tuyas para romper sus cadenas. Pero una vez en libertad, ha sido injusto con su compañera. ¡Oh, mujeres! ¡Mujeres! ¿Cuándo dejaréis de estar ciegas? ¿Qué ventajas habéis obtenido de la revolución? Un desprecio más marcado, un desdén más visible. [...] Cualesquiera sean los obstáculos que os opongan, podéis superarlos; os basta con desearlo.

## **BIBLIOGRAFÍA**

APARICIO, Susana; CAMPOS, Martín y otros (2007). “El trabajo Infantil en la Argentina: Análisis y Desafíos para la Política pública”. Oficina OIT en Bs. As. Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.

BARRIG, Maruja (1998). LOS MALESTARES DEL FEMINISMO LATINOAMERICANO: UNA NUEVA LECTURA Tiempos Modernos Consultores. (Documento redactado para una conferencia en Illinois).

Convención Interamericana de los Derechos del Niño.

DURO, Elena y PINTO, Gimol. “Despertando Conciencia junto a la Sociedad Civil”. Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social; CONAETI, UNICEF. Colorgraf. Bs. As.

FACCIUTO, Alejandra Bettina y GONZÁLEZ, Sara Josefina (2006). “La problemática del trabajo infantil”. Editorial Espacio. Buenos Aires.

INADI, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, Presidencia de la Nación (2007). “Democracia real, no discriminación y ciudadanía plena. Equilibrio entre mujeres y varones en el trabajo, el hogar y el poder” Buenos Aires.

Boletín Oficial (2005). “Hacia un Plan Nacional contra la discriminación” Presidencia de la Nación. Buenos Aires.

CAROSIO, Alba (2009). “Feminismo latinoamericano: imperativo ético para la emancipación” en “Género y Globalización”. Buenos Aires CLACSO,.

LAMAS, Marta (1996). “La perspectiva de género”. Revista de Educación y Cultura de la sección 47 del SNTE. Número 8. México.

Ley 26.061

MENDICOA, Gloria E. (2003). "Sobre Tesis y Tesistas". Lecciones de enseñanza aprendizaje. Editorial Espacio. Bs. As.

Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, Presidencia de la Nación. UNIFEM (Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer). (2008). "Mujer contra la violencia por los Derechos Humanos" Buenos Aires.

OIT, INDEC, MTESS (2006). "Infancia y Adolescencia. Trabajo y otras actividades económicas"

Buenos Aires. OIT – IPEC (2004). "Una mirada de género al trabajo infantil doméstico" San José, Costa Rica, Oficina Internacional del Trabajo,.

PEDRERO NIETO, Mercedes(2004). Género, Trabajo Doméstico y Extradoméstico en México Una estimación del valor económico del trabajo doméstico en México Estudios demográficos y urbanos. Mayo- agosto N° 56. Distrito Federal.

REGUANT, Dolors (1996). "La mujer no existe". Ed. Maite Canal. Bilbao.

REYNOSO, Nené y SAMPAOLESI, Ana y otros (1992). "Feminismo. Ciencia, Cultura, Sociedad". Hvmantas. Buenos Aires.

QUINTERO VELÁSQUEZ, Ángela María (2007). "Diccionario especializado en familia y género". Grupo Editorial Lumen Hvmantas. Buenos Aires.

ADEUEM (Asociación de especialistas universitarias en estudios de la mujer) (1998). "Relaciones de género y exclusión en la Argentina de los 90 ¿El orden del desorden y el desorden del orden?". Editorial Espacio. Buenos Aires.

[www.unicef.org](http://www.unicef.org)

VALDÉS, Teresa y OLAVARRÍA, José (1997). "Masculinidad/es. Poder y crisis". Ed. Isis Internacional. Santiago de Chile.

VARELA, Nuria (2005). "Feminismo para principiantes". Ediciones B. Buenos Aires.